

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**PROGRAMA PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA PERIODO (1998 – 2004)**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**PRESENTA:**

**DANIEL ANDUIZA CASTAÑEDA**

**DIRECTOR DE TESIS  
LIC. FERNANDO DEL CUETO CHARLES**

**MÉXICO D.F. A 23 DE AGOSTO DE 2006**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco primeramente a mi Madre y a mi Padre por el apoyo incondicional que en todo momento me brindaron, ya que sin su ayuda no habría terminado mis estudios, principalmente a mi Padre que me enseñó lo que era el Programa Presupuesto y me dio su herramienta de trabajo que le ha costado aprender en toda su vida profesional y ayudándome en la elaboración de esta tesis.

Seguidamente agradezco el apoyo de mi Esposa que siempre ha estado a mi lado apoyándome más en estos momentos tan difíciles de desempleo y difícil situación económica. A mi hijo que me dio siempre la fortaleza para salir adelante y terminar este documento.

Agradezco a mi Director de Tesis el haber aportado ideas y ayudarme en la elaboración del documento.

También quiero agradecer a mis Sinodales que me ayudaron con su apoyo a la corrección y elaboración de esta tesis.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México el haberme dado la oportunidad de estudiar en sus aulas y haber terminado un ciclo tan importante de mi vida, y especialmente a la Facultad de Economía, ya que ahí encontré un ambiente muy agradable de convivencia y ayuda tanto de mis compañeros y profesores.

Y por último agradezco a Dios por darme la oportunidad de estar vivo y con salud para poder disfrutar la vida y tener una familia unida a pesar de las adversidades que hemos pasado.

Atentamente

Daniel Anduiza Castañeda

# Programa Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública Periodo (1998 – 2004)

## ÍNDICE:

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN-----	5
<b>I. MARCO CONCEPTUAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	
1 ARTÍCULOS 25 y 26 CONSTITUCIONAL-----	9
2 LEY DE PLANEACIÓN-----	9
3 SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA-----	10
4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-----	11
5 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN-----	12
1 SUBPROGRAMAS SECTORIALES	
1 EDUCACIÓN BÁSICA-----	14
2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR-----	15
3 EDUCACIÓN SUPERIOR-----	16
4 EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO-----	17
6 PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-----	19
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
1 DE LA CREACIÓN DE LA SEP.-----	22
2 DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO-----	23
<b>III. LA PLANEACIÓN</b>	
1 ¿QUÉ ES LA PLANEACIÓN?-----	24
1.1 ETAPAS DE LA PLANEACIÓN-----	24
1.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA-----	25
1.3 LA PROGRAMACIÓN-----	27
<b>IV. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA-----</b>	<b>29</b>
4.1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL-----	31
<b>V. EL PRESUPUESTO</b>	
1 ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO?-----	33
2 EL PRESUPUESTO TRADICIONAL-----	33
3 EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SU VINCULACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO-----	35
4 FACTORES QUE AFECTAN AL PRESUPUESTO PUBLICO Y AL PRESUPUESTO DE LA SEP.-----	38

5 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-----	41
6 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA-----	59
7 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL -----	65
1 FUNCIONES Y SUBFUNCIONES-----	65
8 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-----	76
VI. VARIABLES EXTERNAS DEL PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN-----	117
CONCLUSIONES-----	127
ANEXO I-----	128
ANEXO II	
ÍNDICE DE CUADROS-----	129
ÍNDICE DE GRAFICAS-----	133
BIBLIOGRAFÍA-----	135

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación busca conocer y describir las intenciones de apoyos financieros directos que se otorga a la Secretaría de Educación Pública y como se ve afectado en los diversos tipos de servicios educativos que presta la misma, de esta manera dejar un documento formal donde se describa el como se planea las asignaciones presupuestales a esta secretaría, ya que la educación impacta positivamente en el desarrollo social, económico, político y siendo relevante cuando se cuenta con una población mayoritariamente educada y preparada con altos valores éticos.

La metodología utilizada que fue deductiva, que van de lo general a lo particular, tratando con ello de considerar todas las características y atributos que cuenta la Planeación Gubernamental y el Programa Presupuesto, tomando en consideración los presupuestos de todas las entidades y ramos para poder pasar exclusivamente a la Secretaría de Educación Pública excluyendo a las demás entidades, esto para mayor comprensión de este sector, complementándolo y enriqueciéndolo con variables externas comparativas de gasto per cápita por alumno de organismos internacionales (OCDE).

Una variable externa que afecta de manera directa es el modelo económico neoliberal, el cual considera que el Estado debe de participar de una manera muy reducida, y dejarla a la libre oferta y demanda el servicio de Educación Pública.

Las principales características o atributos del Programa Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública se han descrito en el orden en que se desarrolla en el presente estudio, y comencé con el marco jurídico que da causa a la obligatoriedad a todas las variables que deberán realizarse para la determinación de las funciones que como efecto deberán realizarse las atribuciones de la SEP; así como la asignación y ejercicio del recurso financiero que ayude al logro de los compromisos de educación pública nacional.

Continuo con el desarrollo histórico de la Secretaría de Educación Pública y de la Dirección General de Planeación Programación y Presupuesto ya que esta tiene encomendada las funciones de planear, programar y presupuestar lo referente al quehacer educativo nacional y con esto denotar en el grado de madurez o antigüedad de operación de la planeación gubernamental y de la técnica del programa presupuesto.

Variable importante y directa es la propia planeación, donde describo su concepto, lineamientos o etapas de realización y el nuevo concepto de planeación estratégica, así como la propia programación que es a corto plazo.

Otra característica directa que vincula a la planeación, programación presupuestación la encontré en una herramienta denominada Estructura Programática, y que sin la interpretación y comprensión de esta no se puede describir el Programa Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, denotando que en el transcurso de los años ha sufrido cambios que hacen difícil la simple comparación numérica del presupuesto de años anteriores con el de 2004. La Estructura Programática alinea los planteamientos que tiene el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Educación, para que sus entidades coordinadas realicen sus actividades a través de la elaboración de los Programas Operativos Anuales.

El presupuesto como características central y directa que es la expresión numérica de los pesos y centavos, describo sus conceptos, tipos, clasificaciones y factores directos e indirectos que lo afectan para su asignación correspondiente, realizando el estudio comparativo para determinar su comportamiento histórico. A su vez su comportamiento a nivel federal, de la Secretaría de Educación Pública y tipo de servicio educativo dando algunos conceptos del presupuesto, su importancia como una herramienta del estado mexicano para intervenir en la economía, además de cómo se ve afectado por las variables políticas y sociales ya que en algunos casos los servicios que ofrece el estado afectan los intereses privados. Seguido describo algunas formas de como se clasifica el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) empezando por la Forma Administrativa que identifica el gasto por entidades describiendo su evolución en el periodo 1998 – 2004; por los Ramos ahí se analiza el Ramo IV ya que este se encuentran las Secretarías de Estado y en particular la SEP y doy el seguimiento nuevamente al crecimiento presupuestal de estas, donde también se explorara un análisis comparativo incremental del presupuesto entre la SEP, el Poder Judicial, el Poder legislativo y algunos Órganos Autónomos como el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos y finalmente analizamos algunas Unidades Responsables de SEP como lo son la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politecnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Continuando el análisis seguidamente se presenta el presupuesto original de la SEP en su Forma Económica que se entiende por Gastos Corrientes y de Capital, dando una breve explicación de estos y se da un seguimiento incremental año con año. Inmediatamente analice el presupuesto de la SEP en su Forma Funcional y esta clasificación agrupa los gastos por funciones de acuerdo con el propósito al que estén destinados, es decir es la descripción por su naturaleza de algún servicio prestado en este caso por la SEP, y estas funciones se dividen en Educación Básica, Educación Media Superior, Educación Superior, Posgrado, Educación para Adultos y Ciencia y Tecnología y estas funciones las comparo entre si dando un seguimiento del presupuesto por sus tasas de crecimiento de las mismas en el periodo 1998 – 2004. La ultima Clasificación que se apreciara en el presupuesto con el propósito de mostrar con detalle la identificación de Capítulos, Conceptos y Partidas, para poder identificar la demanda de recursos humanos y materiales en las funciones ya antes dichas, dando a conocer el Clasificador por Objeto y estas se analizan por el incremento que tuvieron cada año respectivamente.

Y con el propósito de complementar la información del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública por tipo de servicio educativo por alumno, la comparo con datos de la OCDE y es exclusivamente del año 2002, aclarando que está variable es externa e indirecta ya que no se tiene incidencia para la determinación y asignación de los apoyos financieros que otros países asignan sus servicios educativos.

Comparo el incremento presupuestal de la Clasificación Funcional del Presupuesto de la SEP con el crecimiento de los alumnos inscritos en el Sistema Educativo Nacional en los niveles Básico, Medio Superior, Superior y Posgrado, observando su tendencia de cada nivel educativo tanto del presupuesto como de la matrícula. Después comparo el presupuesto de la SEP en su Clasificación Funcional con países pertenecientes a la OCDE en cuestión de gasto educativo por alumno.

Mi trabajo de titulación se conforma de **seis** capítulos.

Fueron diversas las actividades que tuve que realizar para la recopilación de los distintos datos, los cuales se fueron obteniendo a través de la visita directa que realice a la Dirección General de Planeación Programación y Presupuesto donde se proporcionó la información en un disco compacto, así como pláticas con funcionarios de esta, complementándola con la búsqueda de literatura en la biblioteca de la facultad, así como de las asesorías de mis sinodales que brillantemente lo han hecho enriquecer y por último la navegación por las distintas fuentes de información oficial y hojas del gobierno que están en disposición vía Internet.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Me di a la tarea de conocer un poco más el programa-presupuesto con el propósito de aumentar mis habilidades en esta materia con la expectativa de tener alguna posibilidad, ya que son nulas las posibilidades de encontrar trabajo en el sector público y en particular en esta área laboral dándome a la tarea de investigar las posibles causas del porque no se contrata personal en el gobierno y principalmente en la SEP y una de ellas es que en la actual administración pública federal no da los recursos financieros suficientes que requiere la educación pública gratuita en todos sus tipos y modalidades, por lo que se considera importante analizar, conocer y describir, de acuerdo al modelo económico adoptado, el impacto que tiene en sus instrumentos y procedimientos de planeación, programación y presupuestación, que se utilizan como guías del quehacer gubernamental y medir sus alcances para la toma de decisiones que afectan a este sector y al país.

## **JUSTIFICACIÓN**

Es importante poder determinar como el modelo económico neoliberal impacta a esta secretaria, por lo cual primero es necesario conocer y describir los productos de la planeación nacional del Estado Mexicano los cuales son: el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Educación y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, los cuales conforman el marco normativo para la planeación de largo y mediano plazo.

Así de como se lleva a la práctica la aplicación de la técnica del Programa Presupuesto, instrumento de la Planeación de corto plazo (un año fiscal) y la manera de establecer los compromisos programáticos denominados metas, ya que en esta etapa se hacen planteamientos de carácter presupuestal de las estimaciones de gasto que permita el cumplimiento de las metas, por tal motivo es necesario describirla de manera ordenada y secuencial desde un punto de vista metodológico deductivo, siendo para esto necesario empezar con una descripción general (nacional) y después pasar a la ubicación exacta y actual de la SEP.(sectorial).

## **OBJETIVO GENERAL**

Describir, y determinar longitudinalmente de 1998 a 2004 el impacto del modelo económico neoliberal en la Planeación Gubernamental y sectorial, en el Programa Presupuesto de la Secretaría, en la integración del Programa Operativo Anual de la SEP.

## **OBJETIVOS PARTICULARES**



Para conocer y describir como se lleva a cabo la Planeación Gubernamental y sus principales documentos rectores y como estos interactúan para determinar los apoyos al Sector Educativo Nacional y su efecto por el modelo económico neoliberal que se tiene adoptado a través de las técnicas de Plantación Gubernamental y el Programa Presupuesto y así estar en condiciones de emitir un juicio.

### **HIPÓTESIS PRINCIPAL.**

A través del presente trabajo de tesis se pretende determinar si la actual administración gubernamental, esta apoyando de manera prioritaria a la educación pública, así como el de generar las condiciones necesarias para el desarrollo sustentable de la educación como el mecanismo detonador del desarrollo del país y de esta manera generador de una pequeña pero importante fuente de empleo de un gran número de egresados que por su formación académica apoyen esta importante tarea nacional.

### **HIPÓTESIS SECUNDARIAS.**

1. En la lectura del Plan Nacional de Desarrollo, pretendo detectar en algún apartado lo correspondiente a las proyecciones de egresos financieros, que permita visualizar al largo o medio plazo ¿Como fluirán estos recursos para dar certidumbre al cumplimiento de los propósitos planteados en ella?
2. Así también en la lectura del Programa Nacional de Educación, detectar en su contenido ¿Si están incluidos los propósitos nacionales marcados en el Plan Nacional de Desarrollo así como las respectivas premisas de proyecciones de egreso financiero?
3. ¿Al describir el proceso del Programa Presupuesto de la SEP, tratar de encontrar y describir en la medida de lo posible como la política económica nacional afecta directa o indirectamente a esta, en su variable financiera (presupuesto) y por esta razón a lo planeado en el corto plazo (programación), ?.
4. ¿El Programa Operativo Anual que integra la SEP, como puede afectar, de manera directa o indirecta, al sector del sistema educativo privado del país en sus diferentes modalidades o servicios?
5. ¿En el Presupuesto han existido incrementos y si estos han sido lo suficiente para cubrir las funciones que tiene SEP?
6. ¿Se puede decir que México tiene un gasto en educación bueno comparado con otros países?

# CAPÍTULO I

## MARCO CONCEPTUAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El presente estudio tiene como primer paso entender el porqué, como y cuando se debe formular el plan de acción gubernamental así como la conceptualización de los compromisos programáticos que pretenda llevar a cabo la administración así como consecuencia de esta los recursos financieros necesarios para la realización y buen término de la planeación.

### *1.1 ARTÍCULOS 25 y 26 CONSTITUCIONAL*

El fundamento legal para que el gobierno ejerza la rectoría económica se expresa en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo en su artículo 25 y 26, establece la obligación para toda la administración pública de llevar a cabo la planeación de los fines y propósitos que quiere llegar con la participación de todas sus dependencias y de la sociedad. Otro fin que se busca que sean consistentes los instrumento de política económica para conducir la estrategia del desarrollo. Como consecuencia, el manejo de la política monetaria, de ingresos, de gasto público y de endeudamiento le permite a cualquier gobierno conducir la política económica.<sup>1</sup>

En México el gobierno federal establece procesos participativos en donde capta las perspectivas de la sociedad para integrar un plan y al cual estarán sujetos todos los programas de desarrollo. El estado organiza un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional que de solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para asegurar la independencia y democratización política, social y cultural de la nación, en esto incluye la participación de los diversos sectores sociales con el fin de recoger sus demandas e incorporarlas en los planes y programas de desarrollo.

La constitución política de los estados unidos Mexicanos da el Poder al Ejecutivo y lo facultad para establecer un Plan Nacional de Desarrollo y también lo faculta para determinar los lineamientos y criterios para la formulación, ejecución, control y evaluación de dicho plan y a los programas de desarrollo sectoriales que abarque.<sup>9</sup>

### *1.2 LEY DE PLANEACIÓN*

La Ley de Planeación busca que se asuma el compromiso de fomentar el bienestar de las mayorías y consolidar la independencia económica, por esto la planeación se entiende como el instrumento para modificar la realidad social de acuerdo con los valores del proyecto nacional orientando la acción gubernamental y social hacia los grandes objetivos del desarrollo social y económico a través de la organización racional, permanente y sistemática de las tareas del gobierno que se proponga para conseguir determinados objetivos.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25 y 26.

La Ley de Planeación establece las normas y principios básicos para la planeación nacional de desarrollo de las actividades de la administración pública; las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrático.

Se hace referencia la artículo 8 de esta ley que enuncia la obligación de informar los avances respecto a lo planeado, así también a todas las dependencias que elaboran sus programas estos deberán realizarse de conformidad a los lineamientos generales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Así en el artículo 14 de la ley de planeación establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encargada de coordinar todos los trabajos de planeación y presupuestación integrando las propuestas de todas las dependencias entidades de la federación. Otro aspecto importante que se marca es la obligación que se tiene en la elaboración de programas de las dependencias con un horizonte anual, y que cada Secretaría toma la posición de coordinadores sectoriales.

Por último es importante mencionar que en esta ley todos los planes y programas no deberán excederse del período de la administración que la constitución establece para su gestión aunque sus estimaciones o posibilidades sean mayor al previsto.

También se estipula que los documentos de planeación deben ordenarse jerárquicamente conforme a un marco integrador de todos los programas de desarrollo para que a partir de un plan nacional, se preparen y ejecuten programas sectoriales y regionales, ordenando con congruencia las demandas y establecer prioridades, fijando metas, asignando recursos, definir tiempos y señalar responsabilidades de todos los que intervienen en el proceso de planeación y que lo planeado se ejecute y se revise lo planeado con lo realizado.

La Ley de Planeación adopta la programación como instrumento fundamental del gobierno para garantizar la congruencia entre los objetivos y las acciones de la administración pública federal.<sup>2</sup>

### ***1.3 SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA***

El Sistema Nacional de Planeación Democrática es un conjunto de relaciones funcionales, creado entre las dependencias y entidades del sector público federal, y entre ellas se encuentran grupos sociales y autoridades locales, con el fin de actuar de común acuerdo para tomar parte en la planeación nacional del desarrollo al hacer propuestas, plantear demandas y formalizar acuerdos.<sup>3</sup>

Esta estructura ordena la actividad tanto de las áreas que llevan a cabo las actividades de planeación, programación, presupuestación, información, control y evaluación, como de las dependencias que realizan lo planeado y proporcionar elementos para controlar y evaluar todo el proceso, desde su preparación hasta su ejecución.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática actúa en el ámbito global, sectorial e institucional. El nivel global es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda proyectar y coordinar las actividades más generales de la planeación nacional y la Secretaría de la

---

<sup>2</sup> Ley de Planeación art. 8 y 14.

<sup>3</sup> Chapoy Bonifaz Dolores Beatriz. Planeación, Programación y Presupuestación Pág. 26 – 28.

Función Pública le compete coordinar y organizar el sistema de control y evaluación gubernamental, o sea la vigilancia a las dependencias y entidades de la administración pública federal en materia de planeación, presupuestación, ingresos, inversión, deuda, y realizar auditorías y evaluaciones a dichas dependencias y entidades, así como para verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.

A las distintas entidades de la administración pública federal que se encargan de los aspectos específicos de la economía y la sociedad les corresponde la operación en el nivel sectorial. Dentro de cada secretaría la responsabilidad recae en su titular, apoyado por una unidad de planeación y una estructura administrativa y ejecutiva. Cada secretaría está obligada a ayudar en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, a elaborar programas de mediano plazo y programas operativos anuales y tener congruencia estos programas con el Plan Nacional de Desarrollo.

El nivel institucional comprende a las entidades paraestatales, que están integrados los programas sectoriales de las secretarías y participan en la elaboración de dichos programas y si así lo determinase el ejecutivo federal, elaborar programas institucionales y programas anuales y así como sus presupuestos y atender las propuestas de los gobiernos estatales en relación con la cobertura territorial de su gestión...

#### ***1.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO***

El Plan Nacional de Desarrollo, legitimado por el cumplimiento de los principios constitucionales, resume los compromisos establecidos entre la sociedad y el gobierno con el objeto de hacer avanzar el desarrollo nacional, este plan constituye el instrumento para conducir el progreso económico y social del país, organizando las acciones que han de emprenderse durante el periodo presidencial que es de seis años, lapso con el que tiene vigencia el plan y puede tener una visión de largo plazo.

El gobierno federal diseña como producto de un amplio proceso de participación ciudadana a través del sistema nacional de planeación el Plan Nacional de Desarrollo el cual representa las prioridades, objetivos y estrategias que la administración pública federal se ha fijado.

Este plan considera la influencia del entorno en la vida del país a través de cuatro grandes transiciones que el país experimenta: demográfica, económica, política y social que obligan a adecuar la acción del gobierno para aprovechar las oportunidades y prevenir y evitar posibles efectos negativos, en este plan se delinean las políticas social, económica, interior y exterior que establece él en el marco que normará la acción del gobierno.

La participación de las autoridades, las instituciones y grupos implicados en el Plan Nacional de Desarrollo ocurre de manera obligatoria para las dependencias de la administración pública y entidades paraestatales, de manera coordinada entre las autoridades federales y estatales e inducidas o concertadas para los sectores social y privado.

El Plan Nacional se elabora a un nivel global, y constituyen la guía orientadora para toda la administración pública federal en cuestión de planeación. En él se establece una

clara y razonable relación entre las necesidades de desarrollo económico y social y determinar las distintas formas en que han de emplearse dichos medios para satisfacer esas carencias. El plan comprende tanto el análisis de los objetivos nacionales y la fijación de metas para toda la economía del país, así como la determinación de los medios que han de emplearse para lograrlo. El Plan Nacional de Desarrollo se orienta a las acciones de planeación sectorial e institucional, así como las de los Estados y los municipios, se designa a los responsables de su ejecución.

Los programas sectoriales, institucionales y regionales elaborados por las distintas áreas económicas y sociales de la administración pública son los mecanismos con los que se va a operar para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo ya que en ellos se señalan los procesos, programas y proyectos que se van a realizar.

Una vez recopilados los datos acerca del estado en que se encuentran la administración pública y los servicios que presta como las quejas y peticiones de la sociedad, se identifican las anomalías y carencias organizándolas de modo que puedan ser estudiadas con el propósito de encontrarles solución. Así clasificadas, se proceda a su calificación conforme a un catálogo en que se asignan valores a los diferentes factores relacionados con las necesidades que deben ser satisfechas, y con los servicios que deben prestarse para hacerlos.

Lo anterior implica que se dé preferencia a los problemas que requieran atención inmediata, por lo mismo, tienen prioridad las acciones que satisfagan a las grandes mayorías sobre todo a las clases desprotegidas, también las obras y servicios que acumulen el mayor número de solicitudes, las que remedien varias necesidades a la vez, y las que puedan ejecutarse con menor inversión.

De esta manera, pueden planearse y programarse para satisfacer adecuadamente las necesidades presentes y futuras. El documento es sometido por la Secretaría de Hacienda al presidente, y una vez aprobado por éste, se publica mediante el decreto en el Diario Oficial de la Federación.

El PND busca la creación de un ambiente de competencia, donde el Estado ciertamente no estorbe y canalice la acción pública para crear las condiciones necesarias para que el sector privado aproveche su energía potencial y alcance altos índices de productividad y competitividad, pero que reconozca al mismo tiempo la necesidad de una acción pública decidida del gobierno para promover la equidad entre las regiones, las empresas y los hogares.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece prioridades y política de conformidad a una visión desprendiendo cuatro objetivos como son el desarrollo social y humano, el crecimiento con calidad, orden, respeto y compromisos con México, en cada una describen y relacionan 131 estrategias.<sup>4</sup>

### ***1.5 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN***

---

<sup>4</sup> Presidencia de la Republica. Plan Nacional de Desarrollo (2001 – 2006) Versión Electrónica cap. 5 pag. 76.

El Programa Nacional de Educación se elabora en el nivel sectorial, esto para desglosar y detallar los planteamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo, para precisar los objetivos, metas, políticas y medios que se van a emplear para el cumplimiento de este. Estos programas se dividen en sectoriales, regionales, especiales e institucionales y deben de ser congruentes con el plan.

De acuerdo con los apartados anteriores, la Secretaría de Educación Pública elabora un programa sectorial con vigencia sexenal pero puede tener previsiones y proyecciones a largo plazo, el cual es integrado con información de todas las dependencias coordinadas por la Secretaría de Educación Pública y a éste se denomina Programa Nacional de Educación.

Este documento básicamente contiene seis grandes apartados, el primero lo conforma la introducción general, el punto de partida el de llegada y el camino, reforma de la gestión del sistema educativo, subprogramas sectoriales, conclusiones generales y anexos.

Con el propósito de ir concretando los puntos relevantes que están contenidos en dicho documento el estudio se enfoca básicamente en la descripción de los objetivos, estrategias, políticas, líneas de acción, metas y los subprogramas sectoriales en el entendido que estos serán parte importante en la conformación de los instrumentos o herramientas que serán utilizados en el proceso de programación, presupuestación de la Secretaría de Educación Pública.

A continuación se hará una semblanza de los aspectos más objetivos para desarrollo y comprensión de este programa. A partir de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006, del diagnóstico del Sistema Educativo Nacional el Programa Nacional de Educación 2001 - 2006 establece tres objetivos estratégicos, que a su vez, serán desarrollados por los subprogramas de los tipos educativos. Los tres objetivos se refieren a cobertura y equidad; buena calidad de los procesos y resultados educativos; e integración y gestión del Sistema.

Los subprogramas de educación básica, educación media superior y educación superior tendrán objetivos estratégicos que coincidirán con los mencionados. Cada objetivo estratégico será desarrollado por un conjunto de políticas generales, objetivos particulares y líneas de acción, con metas precisas.

Un proceso de planeación debe incluir, como componentes esenciales, los relativos a la evaluación de resultados y el seguimiento de avances que, se relacionan de manera estrecha con el componente rendición de cuentas. Así lo considera el Plan Nacional de Desarrollo, que incluye un sistema de seguimiento y control cuyo elemento central es un Sistema Nacional de Indicadores, que medirá los avances del plan.

La Reforma de la gestión del sistema educativo tiene como fin último la búsqueda de una educación de buena calidad para todos. Esta reforma se aboca directamente al logro de los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación: fortalecer el federalismo educativo, la integración, coordinación y gestión institucional, y la participación de la sociedad.

En síntesis el Programa Nacional de Educación 2001 2006 contempla lo que le llama el federalismo, es decir tener una coordinación del gobierno federal con los estados y

además adecuar el Sistema Educativo Nacional a las experiencias que se tengan conforme al tiempo y a la sociedad, descentralizando y a la vez hacer homogéneos todos los planes de estudios para estos hacerlos compatibles.

Otro aspecto importante es la educación de calidad con igualdad, esto se refiere que tanto las escuelas urbanas como rurales tengan las mismas oportunidades, o sea que no tengan rezagos educativos capacitando a los profesores y dando mayores recursos a este sector como son becas alimentarias, becas para que los alumnos continúen sus estudios, junto con la colaboración de padres, el gobierno federal, estatal y municipal, evitando también la exclusión y discriminación de la gente de escuelas rurales.

Se busca también garantizar y aumentar la cobertura de los servicios educativos (como la educación básica) y ponerlos a la vanguardia tecnología y por tanto equipar a las escuelas para tener educación competitiva internacionalmente, esto con gasto público e inversión privada.

Se busca diversificar la educación media superior, ya que el Programa Nacional de Educación contempla un alto índice de deserción y en la educación secundaria, rezagos para los jóvenes que quieren continuar sus estudios, tienen la necesidad de laborar. Para este nivel educativo, se busca dar más recursos a Educación Terminal, Educación para Adultos y Capacitación para el trabajo, con esto los jóvenes que quieran seguir estudiando y quieran insertarse en el mercado laboral lo podrán hacer más rápidamente y con mejores oportunidades o si no pues auto emplearse.

La educación media superior y superior están conformada por un gran número de tipos, modalidades e instituciones educativas, estos niveles aparecen como subsistemas educativos muy extensos y complejos, pero poco diversificados. Por otra parte, aunque muchas instituciones han iniciado procesos de transformación en sus programas y esquemas de instrucción, no han logrado, en general, constituir una oferta flexible, diversa y relevante, adecuada a las necesidades de la población joven y adulta que demanda continuar instruyéndose más allá de su educación básica (según expresa el Programa Nacional de Educación).

El Programa Nacional de Educación reflexiona sobre el papel de la educación privada, que no debe contraponerse a la pública como si se tratara de dos elementos antagónicos. Toda la educación debe concebirse como tarea de interés público (se refiere que también es tarea de toda la sociedad).

El Programa menciona un aspecto muy importante que es el de la educación indígena, buscando oportunidades con la educación no formal tomando en cuenta la pluralidad cultural, étnica y lingüística del país.

Para concluir el Programa Nacional de Educación busca alcanzar en el 2006, una proporción del 8% del PIB destinada a educación. De acuerdo con los criterios internacionales, esta proporción se refiere al total de la inversión en educación, que incluye el gasto público y el privado. No incluye el gasto en ciencia y tecnología.

### **1.5.1 SUBPROGRAMAS SECTORIALES**

Estos se refieren a los aspectos comprendidos dentro del radio de acción económica o social en el cual es el responsable la secretaria de estado que actúa como coordinadora de sector que en este caso es la Secretaria de Educación Pública.

En su formulación se toma en cuenta las propuestas de las dependencias que dependen de la Secretaria de Educación Pública, las recomendaciones de los estados y municipios afectados por la ejecución del programa y las opiniones de grupos sociales interesados.

#### **1.5.1.1 EDUCACIÓN BÁSICA**

Una educación básica de buena calidad constituye también una condición para un desarrollo nacional justo y equilibrado.

El mayor bienestar se asocia con una escolaridad alta y que, por el contrario, aquellos grupos de población o personas que no tienen acceso a la escuela o no concluyen la educación básica viven en situaciones precarias y tienen menores posibilidades de aprovechar las oportunidades de desarrollo.

Por esta razón, la justicia educativa y la equidad en el acceso, en el proceso y en el logro educativo son propósitos y compromisos principales del Gobierno Federal en materia de educación básica.

Una educación básica de buena calidad requiere también de escuelas y aulas en buenas condiciones materiales, con el equipamiento necesario para desarrollar nuevas prácticas educativas. Especialmente, se requiere de escuelas que funcionen como unidades educativas, donde el logro de los aprendizajes se asuma como tarea y responsabilidad colectiva.

Este programa establece el rumbo, las metas y las acciones principales para alcanzar una transformación profunda de las escuelas a nivel básico y de la tarea educativa en su conjunto. Su propósito no es sólo enunciar los compromisos del Gobierno Federal, sino también establecer la orientación para articular las acciones de otros órdenes de gobierno y de todos los actores involucrados en la tarea educativa. La realización de este programa corresponde, en primer lugar, a las autoridades educativas federales, pero también a las de cada entidad federativa y a las de las distintas zonas y escuelas del país.<sup>5</sup>

#### **1.5.1.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Aunque en nuestro país el sistema de educación media superior ha registrado avances notables en las últimas décadas, sobre todo en relación con el crecimiento de la matrícula, todavía está lejos de alcanzar la fortaleza necesaria para desplegar todas sus potencialidades.

Al respecto es importante señalar dos aspectos que es necesario superar para contar con una educación media superior que responda, con oportunidad y calidad, a las exigencias que plantea el desarrollo nacional.

---

<sup>5</sup> Secretaria de Educación Pública. Programa Nacional de Educación (2001 – 2006) pag. 115 - 121.



El primero de ellos es la falta de una identidad propia diferenciada nítidamente de los otros tipos educativos. En términos generales y por diferentes razones, la mayor parte de las modalidades de este tipo educativo se han subordinado a la educación superior en detrimento del desarrollo de sus propias potencialidades.

El segundo se relaciona con la discrepancia entre su alto grado de absorción de los egresados de la secundaria y su relativamente bajo desempeño en relación con la retención y la terminación de estudios.

Este programa tiene un conjunto de objetivos estratégicos, políticas y líneas de acción orientados a fortalecer este tipo educativo en el país. Se busca ampliar su cobertura con equidad, poniendo especial atención a los grupos más desfavorecidos y a los jóvenes indígenas y en situación económica adversa para que puedan acceder a este tipo educativo, permanecer en los programas y terminar oportunamente sus estudios.

Asimismo busca crear las condiciones para contar con una educación media superior de buena calidad y con identidad propia mediante la reforma del currículo y la introducción de diferentes elementos pedagógicos relacionados con la educación basada en el aprendizaje y la formación y actualización de profesores. Todo ello para atender tanto las necesidades de formación social y política de los jóvenes como las demandas de la sociedad del conocimiento.

Se proponen varias medidas para fomentar la cooperación entre las escuelas de educación media superior, y su vinculación con el entorno se busca, así, impulsar la conformación de un sistema integrado, coordinado y flexible que facilite la movilidad y el intercambio de estudiantes entre los programas educativos, de profesores y personal directivo, así como asegurar la pertinencia de sus contenidos.<sup>6</sup>

Los tres objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación 2001-2006 en lo correspondiente a educación media superior son:

- Ampliación de la cobertura con equidad.
- Educación media superior de buena calidad.
- Integración, coordinación y gestión del sistema de Educación Media Superior.

### **1.5.1.3 EDUCACIÓN SUPERIOR**

La educación superior comprende los estudios posteriores a la educación media superior, se imparte en instituciones públicas y privadas, y tiene por objeto la formación en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Las instituciones de educación superior realizan una o varias de las actividades siguientes: docencia; investigación científica, humanística y tecnológica; estudios tecnológicos; y extensión, preservación y difusión de la cultura, según la Misión y el perfil tipológico de cada una.

El desarrollo del país requiere un sistema de educación superior con mayor cobertura y mejor calidad, en el que se asegure la equidad en el acceso y en la distribución territorial

---

<sup>6</sup> Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación (2001 – 2006) pag. 164 - 170.

de las oportunidades educativas. Para incrementar la cobertura con equidad no sólo es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa, sino también acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso de forma tal que su participación en la educación superior corresponda cada vez más a su presencia en el conjunto de la población, y lograr que los programas educativos sean de buena calidad con independencia de la institución en que decida cursar sus estudios, cuente con posibilidades reales de obtener una formación adecuada.

Un programa educativo de buena calidad cuenta con una amplia aceptación social por la sólida formación de sus egresados; altas tasas de titulación o graduación; profesores competentes en la generación, aplicación y transmisión del conocimiento, organizados en cuerpos académicos; currículo actualizado y pertinente; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de los aprendizajes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos; sistemas eficientes de gestión y administración; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo.

El objetivo principal de este programa es impulsar el desarrollo con equidad de un sistema de educación superior de buena calidad que responda con oportunidad a las demandas sociales y económicas del país, y obtenga mejores niveles de certidumbre, confianza y satisfacción con sus resultados.

También pretende contribuir a la transformación del actual sistema de educación superior cerrado, en uno abierto, flexible, innovador y dinámico, que se caracterice por la intensa colaboración interinstitucional, por la operación de redes para el trabajo académico de alcance estatal, regional, nacional e internacional, por la movilidad de profesores y alumnos, y por la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje.

Para mejorar la calidad de los programas educativos es necesario continuar con el proceso de superación académica de los profesores que los imparten, actualizar los contenidos y desarrollar enfoques educativos flexibles centrados en el aprendizaje.

El sistema de educación superior está conformado por más de 1,500 instituciones públicas y particulares que tienen distintos perfiles tipológicos y misiones: universidades, universidades públicas autónomas, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, instituciones de investigación y posgrado, escuelas normales y otras instituciones.

La educación superior se divide en cuatro agregados:

Técnico superior universitario o profesional asociado. Ofrece carreras de dos años en las áreas de la producción y los servicios; y conducen a títulos de técnico superior universitario o profesional asociado.

Licenciatura. Comprende carreras con una duración mínima de cuatro años.

Educación normal. Ofrece programas de licenciatura y posgrado para la formación de profesores de educación básica y especializada.

Posgrado. Comprende los estudios de especialidad, maestría y doctorado.

Los problemas y retos que hoy enfrenta la educación superior en México se concentran en tres vertientes principales: a) el acceso, la equidad y la cobertura; b) la calidad, y c) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.<sup>7</sup>

Los tres objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación 2001-2006 en lo correspondiente al tipo educativo superior son:

- Ampliación de la cobertura con equidad
- Educación superior de buena calidad
- Integración, coordinación y gestión del sistema de Educación Superior

#### **1.5.1.4 EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO**

El Programa Nacional de Educación textualmente enuncia a continuación que en materia de rezago educativo, según datos del Censo General de Población y Vivienda 2000, en México hay 32.5 millones de jóvenes y adultos de quince y más años que no concluyeron su educación básica y no son atendidos por el sistema educativo escolarizado. Esas personas, en consecuencia, tienen limitadas competencias tanto de tipo general, de las llamadas para la vida, como competencias específicas para ciertos ámbitos laborales; ello representa una enorme dificultad para que los jóvenes y adultos de baja escolaridad puedan tener acceso a un puesto de trabajo.

Se enmarca a los jóvenes que, en especial, demandarán cada vez más alternativas educativas que les proporcionen habilidades para la vida, para el trabajo. La oferta de capacitación laboral deberá ser atractiva para los adolescentes y jóvenes que abandonaron la educación formal. Esas opciones deberán potenciar su iniciativa individual y colectiva, e incluir en el currículo otro tipo de temas como el tratamiento de los problemas de violencia, drogadicción, el manejo adecuado de la sexualidad así como su formación cultural y política mediante estrategias formativas especializadas en el dominio de la educación no formal. Por otra parte, la educación de las personas adultas, en su doble condición de sujetos de aprendizaje y de padres que promueven la educación de sus hijos, debe ocupar una alta prioridad en las políticas públicas. Otro sector que requiere atención prioritaria, en virtud de su condición de marginación, lo constituye la población indígena. Su pluralidad genera una demanda diversificada, para cuya atención habrá que reformular tanto la alfabetización como la continuidad educativa, permeada por los aspectos interculturales y lingüísticos propios de una sociedad plural.

El propósito de alcanzar la cobertura universal, debe dejar el lugar a uno más ambicioso: la búsqueda de la equidad. Asegurar que todos reciban la atención que requieren para el logro de aprendizajes efectivos, adecuados a sus propósitos personales de formación y superación, a su desempeño ciudadano y al desarrollo del país, constituye un gran desafío. El mundo actual se caracteriza por la difusión y la apropiación de la tecnología en todos los ámbitos de la vida así como por la evolución de las prácticas laborales y ciudadanas que impone un extraordinario dinamismo a la sociedad y a la economía de cualquier país.

---

<sup>7</sup> Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación (2001 – 2006) pag. 186 - 196.

Estas tendencias demandan cultivar capacidades para aprovechar los nuevos conocimientos. Es indispensable, además, que las transformaciones no sigan imponiendo costos de exclusión social que se sumen a los generados en el pasado; menos aún, que la exclusión esté determinada por la carencia de una educación de calidad y pertinencia adecuadas.

El mundo actual se caracteriza por la difusión y la apropiación de la tecnología en todos los ámbitos de la vida así como por la evolución de las prácticas laborales y ciudadanas que impone un extraordinario dinamismo a la sociedad y a la economía de cualquier país.

Estas tendencias demandan cultivar capacidades para aprovechar los nuevos conocimientos. Es indispensable, además, que las transformaciones no sigan imponiendo costos de exclusión social que se sumen a los generados en el pasado; menos aún, que la exclusión esté determinada por la carencia de una educación de calidad y pertinencia adecuadas.

La Secretaría de Educación Pública cuenta con los servicios a población abierta que ofrecen las escuelas tecnológicas y los CONALEP, así como los CECATI, que sólo piden como requisito que las personas sepan leer y escribir. En algunas entidades federativas se tienen Institutos Estatales de Capacitación y Consejos de Capacitación para el Trabajo.

Todas las dependencias públicas tienen entre sus finalidades la de capacitar a sus propios trabajadores, por lo que imparten todo tipo de cursos breves, orientados tanto a la capacitación laboral como a mejorar las condiciones de la vida cotidiana. En la vertiente llamada de educación para la vida hay dos propuestas, orientadas a ofrecer una educación abierta, flexible y pertinente: el modelo del INEA. Estos dos programas tienen diferentes estrategias de operación, pero coinciden en disponer de recursos escasos y basarse en el apoyo solidario de voluntarios. En la vertiente de educación para el trabajo, está el programa de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación y su Sistema Normalizado de Competencias Laborales y Certificación, que constituye un macroproyecto de distintas entidades públicas —en particular la SEP y la STyPS— y privadas, que introduce una nueva concepción de los contenidos de la formación laboral, con la noción de competencias, y una nueva forma de gestionarla, con base en la certificación de las mismas por parte de terceros, independientemente de cómo se hayan adquirido. Conforme a este modelo, se ha iniciado la transformación curricular de la formación escolar para el trabajo. Este modelo se inserta en el sector moderno de la economía y cuenta, por lo general, con recursos significativamente mayores, en relación con el anterior. Conviene destacar, también del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), cuya misión es atender de manera transversal e integral a los jóvenes de 12 a 29 años, en todos los aspectos de su desarrollo. El programa del IMJUVE se basa en la concertación y la coordinación de organismos de los sectores público, social y privado. Además, el Instituto Nacional Indigenista y el Instituto Federal Electoral sobresalen por las acciones educativas que desarrollan en sus áreas de competencia.

Diversas universidades e institutos de educación superior, entre las que destacan la UNAM, el IPN y el ITESM desarrollan, desde hace algunos años, programas de educación abierta y a distancia que aprovechan las tecnologías de información y

comunicación, pero no han logrado establecer sistemas de créditos y equivalencias que aseguren un tránsito fluido y flexible entre escuelas y centros de trabajo.

El Sistema Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo se integra con las acciones, programas, proyectos o procesos que realizan diferentes dependencias y entidades del Gobierno Federal y los que específicamente apoye el Consejo de Educación para la Vida y el Trabajo CONEVyT (este último proponiendo su creación el Gobierno Federal y su objetivo será apoyar y coordinar las actividades que diversos organismos ofrecen actualmente en este ámbito; promover la implantación de nuevos programas, distribuidos a través de nuevos canales; y, en especial, definir la política nacional en el área de la educación para la vida y el trabajo). Con objeto de conducir de una manera más organizada los propósitos planteados, se trabajará en torno a las siguientes áreas programáticas.<sup>8</sup>

- Educación básica para la vida.
- Capacitación para y en el trabajo.
- Desarrollo y reconocimiento de competencias laborales.
- Oferta educativa integrada.

## **1.6 PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Los programas especiales son proyectos que el ejecutivo federal realiza para cubrir necesidades primordiales cuya satisfacción es indispensable para el desarrollo integral del país y también están encuadradas en el ámbito de acción de una, dos o más secretarías de estado.

El Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECyT) es el instrumento fundamental de planeación del Gobierno Federal y su objetivo es integrar y coordinar el esfuerzo nacional para dar impulso a las actividades científicas y tecnológicas del país.

La ciencia y la tecnología determinan cada vez más el nivel de bienestar de la población. La generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico es fundamental para resolver problemas relevantes de la sociedad. Así, por ejemplo, en el ámbito educativo puede ser un factor fundamental para transformar la enseñanza a todos los niveles, generando los recursos humanos altamente calificados que requiere el país para afrontar los numerosos problemas sociales; en el área de la salud, la generación y aplicación del conocimiento científico se puede reflejar en la creación de vacunas y de tratamientos que eleven la esperanza y la calidad de vida de la población; en relación con el medio ambiente, la ciencia y la tecnología son cruciales para aprovechar en forma los recursos naturales del país, fundamentalmente el agua, y con ello alcanzar un desarrollo sustentable.

México ha logrado establecer y ampliar su capacidad de investigación científica y tecnológica en particular por medio de la formación de hombres y mujeres especializados en tareas docentes y de investigación en su más amplio sentido. Simultáneamente, se ha desarrollado todo un sistema institucional integrado por los diferentes centros de investigación que operan en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en las universidades públicas e Instituciones de

---

<sup>8</sup> Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación (2001 – 2006) pag. 230 - 235.

Educación Superior, así como en centros de investigación que funcionan en distintas empresas y universidades privadas.

El PECyT contribuye a que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal inviertan en ciencia y tecnología de una manera más eficaz y eficiente, al eliminar posibles duplicaciones y aprovechar sinergias. Asimismo, el PECyT integra el esfuerzo de los sectores productivo y público en la incorporación del desarrollo tecnológico a los procesos productivos de las empresas nacionales, y en la formación de los recursos humanos que los aparatos productivo y educativo requieren de manera creciente. La colaboración entre el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados se refleja en acciones conjuntas encaminadas a atender necesidades y a resolver problemas de índole regional y local. De esta manera, el PECyT presenta el esfuerzo nacional en materia de ciencia y tecnología, coordinado por el Gobierno Federal.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y las Instituciones de Educación Superior realicen el esfuerzo correspondiente para el fortalecimiento de la enseñanza en dicho nivel de estudios, de manera que contribuya a que se logren los flujos de egresados complementarios definidos en el Programa.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la política económica vigente es necesario que apruebe la creación de las plazas para el personal dedicado a actividades de investigación y desarrollo de las Instituciones de Educación Superior y de los Centros Públicos de Investigación que anualmente se requieren, de acuerdo con el Programa, y en función de la disponibilidad de recursos fiscales.

La capacidad científica y tecnológica depende, por una parte, de la escolaridad y la calidad de la educación científica de toda la población, y por otra, de la cuantía y las características de las actividades de investigación y desarrollo.

El sector educativo coordina numerosas instituciones de investigación y de educación superior que realizan actividades científicas y tecnológicas. Destacan la Universidad Nacional Autónoma de México, las 29 entidades que conforman el Sistema SEP-CONACYT, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Pedagógica Nacional, entre otras.

La infraestructura científica y tecnológica del país se encuentra concentrada principalmente en las instalaciones de las instituciones de educación superior (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, universidades autónomas, etc.), en el sistema SEP-CONACYT, en los centros de investigación especializados (Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto de Investigaciones Eléctricas, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua) y en los sectores Salud, Agropecuario, Transportes, Medio Ambiente, etc.<sup>9</sup>

En los siguientes párrafos se describen a manera de ejemplo los objetivos rectores y estrategias que en una primera instancia son los más importantes en el subprograma Ciencia y Tecnología.

---

<sup>9</sup> Diario Oficial de la Federación, jueves 12 de diciembre de 2002. Decreto por el que se aprueba y expide el Programa Especial de Ciencia y Tecnología pag. 85 - 91.

### ***Objetivo rector 1***

Disponer de una política de Estado en ciencia y tecnología.

### ***Estrategia***

1. Estructurar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
2. Adecuar la Ley Orgánica del CONACYT para que pueda cumplir con las atribuciones que le asigna la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.
3. Impulsar las tareas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país.
4. Descentralizar las actividades científicas y tecnológicas.
5. Acrecentar la cultura científico - tecnológica de la sociedad mexicana.

### ***RESUMEN***

Comenzando con el primer referente que es el Plan Nacional de Desarrollo, se puede deducir que este documento plasma una serie de premisas, las cuales inciden de manera definitiva, restrictiva y redistributiva del presupuesto, es la de la descentralización de las funciones de Educación Básica y la Educación Media, así como su correspondiente reasignación de los recursos financieros a las entidades federativas, también encontramos la intención de que el estado cuente con finanzas públicas sanas, manteniendo la disciplina en el gasto público y por ende un presupuesto equilibrado, tomando en consideración lo antes expuesto y en este aspecto estrictamente se está cumpliendo lo establecido de acuerdo a lo planeado.

De aquí se desprende el Programa Nacional de Educación ya que este desglosa y detalla los planteamientos generales del PND, precisando objetivos y metas; analizando con mayor precisión los subprogramas sectoriales como son la Educación Básica, Educación Media Superior, Educación Superior, Educación para la Vida y el Trabajo. Y un aspecto fundamental que es el Programa Especial de Ciencia y Tecnología ya que es el instrumento fundamental de planeación del gobierno que integra y coordina las actividades científicas y tecnológicas del país.

## CAPITULO II

### ANTECEDENTES

#### **2.1 DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

Iniciamos en este primer capítulo con los antecedentes de la actual Secretaría de Educación Pública comenzando con las guerras fratricidas, que fueron la nota principal y trágica de los primeros años de nuestra vida autónoma nacional y del segundo y tercer decenios del siglo XX, se reflejaron no solo en ir y venir de los gobiernos, planes y constituciones, sino en tropiezos y tanteos para organizar el aparato administrativo del país.

Debido a esa inestabilidad, México no pudo establecer un órgano administrativo específico que se encargara de impartir la educación básica y otros grados de enseñanza. La aparición de ese organismo fue tardía y tuvo lugar un siglo después de la consumación de la Independencia. Esta importante tarea educativa, estuvo confiada primero a la Secretaría del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos desde 1821 hasta 1841, año en que tal dependencia adoptó el nombre de Ministerio de Justicia e instrucción pública.

En 1843, el Ministerio cambió su nombre por uno que comprendía los más diversos ramos de la administración pública: Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria, mantuvo ese nombre, de tan encontradas y diversas atribuciones, hasta 1861, fecha en que se restringieron sus funciones y fue designada como Secretaría de Justicia e Instrucción pública. Se le conoció con este nombre hasta mayo de 1905, cuando Porfirio Díaz la dividió para fundar, con parte de ella, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. No obstante la creación de tan esperada Secretaría, en su ámbito jurisdiccional sólo abarcaba el Distrito y a Territorios Federales.

En la práctica, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, tuvo una existencia de apenas 12 años y su desaparición fue decretada formalmente en el texto del artículo 14 transitorio de la Constitución de 1917. Esta medida tuvo su origen en la fobia a la dictadura porfiriana y la eliminación de dicha Secretaría se basó igualmente en la Ley orgánica de Secretarías de Estado; de este modo tal dependencia quedó reducida a una mera dirección universitaria, cuya tarea principal era atender la educación superior, ya que la Carta Magna de 1917 estableció que esa función era de la exclusiva competencia de las entidades federativas y de sus respectivos municipios.

Esta posición fue modificada a iniciativa de José Vasconcelos, quien en 1920 fue nombrado Rector de la Universidad Nacional de México, por el Presidente Adolfo de la Huerta. En este puesto, Vasconcelos elaboró el anteproyecto de ley con su respectiva Reforma Constitucional, y el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado. Con base en estas medidas, aprobadas por la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, renació el 8 de julio de 1921, la Secretaría de Educación Pública, nombre que actualmente ostenta.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> José E. Iturriaga, "Historia de la educación pública en México. Pág. 157 – 165.



## ***2.2 DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.***

Esta dirección tiene sus antecedentes en la Reforma Administrativa, que tiene sus inicios en 1967 en el Informe sobre Administración Pública Federal, rendido por la Comisión de Administración Pública. El contenido de dicho Informe sirvió de base para los primeros trabajos que antecedieron a la Reforma Administrativa, oficialmente institucionalizándose ésta a partir de 1971, a través de diversas disposiciones jurídicas, en esta época se publicaron las bases para el Programa de Reforma Administrativa 1971-1976. Es así como se inició el proceso de la Reforma Administrativa, con el fin de subsanar las deficiencias detectadas dentro del aparato burocrático.

Dicha Reforma Administrativa contiene cinco objetivos, de los cuales sólo se hará el enunciado de uno de ellos, el segundo el más acorde con el propósito particular del presente documento y que se refiere a lo siguiente:

“Adoptar la programación como instrumento fundamental del gobierno, para garantizar la congruencia entre los Objetivos y las acciones de la administración pública federal, precisar responsables y facilitar así la oportuna evaluación de los resultados obtenidos”.

Como resultado de este proceso de Reforma Administrativa del Sector Público Federal, acorde al segundo objetivo que se enunció anteriormente y de la implantación del presupuesto por programas, como un instrumento de racionalización en la asignación de recursos, en 1977, se reestructura la Secretaría, con la publicación del Reglamento Interior de la misma se reestructura la Subsecretaría de Planeación Educativa y consecuentemente la Dirección General de Planeación, estableciéndose dos Direcciones Generales: entre esas dos se crea la Dirección General de Programación, que tiene a su cargo la formulación e integración del presupuesto por programas anual de la Secretaría de Educación Pública y operación de los sistemas de información y estadística de la misma Secretaría.

El 9 de agosto de 1985, y como resultado de la aplicación de programas de racionalización en la administración pública, nuevamente se reforma el Reglamento Interior de la secretaria, desapareciendo la Dirección General de Planeación, y con esto se establecen directrices a la Dirección de Programación de la responsabilidad de acciones de planeación y programación a corto, mediano y largo plazo de la secretaria.

El 17 de marzo de 1989, se publicó un nuevo Reglamento Interior y en el mismo se cambia de nombre a la Dirección General de Programación y en 1998 cambia el nombre por el que actualmente ostenta, Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.<sup>2</sup>

### ***RESUMEN***

En el capítulo II vimos como se creo y como evoluciono hasta nuestros días la Secretaria de Educación Publica, de ahí la necesidad de tener un mayor control sobre el

---

<sup>2</sup> Manual de Organización. Dirección Gral. de Planeación Programación y Presupuesto Pág. 5 - 7.

presupuesto y hacerlo mas congruente entre los objetivos y las acciones de la secretaria, de ahí la creación de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.

## CAPITULO III

### LA PLANEACIÓN

#### 3.1 ¿QUÉ ES LA PLANEACIÓN?

La planeación es un proceso sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encausarla, el proceso de planeación consiste en seleccionar una serie de opciones disponibles con propósitos bien definidos y coordinados que conllevan metas concretas, tomando en cuenta que van a emplearse recursos limitados.

La planeación es un instrumento de política económica de desarrollo que establece de que manera el crecimiento coherente se expresa en términos cuantitativos y cualitativos, considerando los distintos intereses sociales y objetivos nacionales, regionales, globales y sectoriales y los instrumentos para alcanzarlos.

#### 3.1.1 ETAPAS DE LA PLANEACIÓN

En un país la planeación se considera un proceso integral, destinado a racionalizar las decisiones que influyen sobre el desarrollo económico y social, de aquí se parte en la formulación de un plan general de desarrollo y este se construye en la normatividad de la gestión administrativa, en donde se señalan los objetivos de crecimiento y esta dan la señal a las políticas o estrategias de acción que se deberán de seguir. En el corto, mediano y largo plazo, para establecer la normatividad dentro del la cual, se elaboran los programas y proyectos; y en identificar las medidas, estrategias y recursos necesarios para cumplirlos.<sup>1</sup>

Existen dos posiciones que el estado tiene para la planeación. Uno es cuando el estado no controla la economía y el segundo cuando el gobierno tiene la rectoría económica del estado. En el primero la planeación se desarrolla a través de la manipulación de los ingresos y egresos gubernamentales y da una calendarización racional de la prestación de los servicios públicos, todos estos encaminados a fines específicos que determina la administración pública. El segundo la planeación se lleva a cabo mediante la formulación de planes detallados tanto de la estructura económica que se desea para el futuro, como de su ejecución.

Una cuestión muy importante de la planeación es la racionalidad, esto es que un mundo de posibilidades de acción se tomara la más adecuada para la realización de las metas a las que tiene que llegar la autoridad encargada de realizarla, o sea la autoridad encargada de la planeación.

Insistiendo nuevamente la planeación conlleva la elaboración de planes, programas y proyectos y estos se traducen en acciones, metas y propósitos orientados al crecimiento económico y coordinar el quehacer del gobierno.

La planeación implica procesos muy complejos que consisten en una serie de actividades que se desarrollan en cuatro etapas, que son: *formulación, ejecución,*

---

<sup>1</sup> Chapoy Bonifaz Dolores Beatriz. Planeación, Programación y Presupuestación Pag. 3

**control y evaluación**, y estas permiten realizar acciones que se dan de común acuerdo, gracias a los mecanismos de participación permanente contenidos en el propio sistema.

En la planeación se cumplen varios principios, el primero es el de la consubstancialidad, porque en cualquier organización humana la planeación es esencial e inherente a la gerencia y privativa de ella, de aquí que sea el encargado de la administración pública al que le corresponda establecer los objetivos de su gestión y determinar la forma de alcanzarlos.

También debe satisfacer los principios de universalidad, racionalidad, prevención y unidad, lo que significa que la planeación debe atender todas las fases del proceso económico y social; que para aprovechar al máximo los recursos con que se cuenta, los planes y programas deben elaborarse con base, tanto en el análisis y diagnóstico del pasado y del presente como en la proyección de las tendencias observadas, seleccionando las alternativas de acción que acuerdo con la idea primordial de modificar la realidad, deben preverse las consecuencias que producirá la aplicación de lo planeado y que asimismo todo los planes, programas y proyectos deben estar coordinados entre sí.

Por último, la planeación debe cumplir el principio de continuidad ya que cuando se ha cumplido un plan y los programas que lo integran, debe estar ya preparado el siguiente, modificando o complementando al anterior y así se prosigue indefinidamente.

### ***Fases de la planeación***

La organización y aplicación del sistema que se estudia se efectúa en cuatro etapas: formulación, ejecución, control y evaluación que explicaremos a continuación:

**La formulación** es un conjunto de actividades encausadas a precisar los principales objetivos del proyecto de desarrollo, la estrategia general para realizarlos, y las políticas y lineamientos que han de seguirse para lograrlos.

**La ejecución** es el conjunto de actividades que se realizan para convertir las estrategias señaladas en los programas a mediano plazo en metas a corto plazo. Aquí se eligen los instrumentos de política económica y social que han de emplearse.

**El control** consiste en un conjunto de actividades encaminadas a vigilar que la ejecución de las acciones corresponda a la normatividad que las rige y a lo establecido en el plan y los programas de los derivados.

**La evaluación** es el conjunto de actividades encausadas a valorar la pertinencia del funcionamiento del sistema nacional de planeación, como la integración y compatibilidad de sus componentes en un lapso determinado.<sup>2</sup>

## **3.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

La planeación se toma como una nueva técnica, en donde se busca establecer la misión o razón de ser ya que para ello se requiere fijar ya que es la razón de ser en el caso del

---

<sup>2</sup> Chapoy Bonifaz Dolores Beatriz. Planeación, Programación y Presupuestación Pag. 28 - 36

sector público en el más alto último objetivo, sobre el cual se construyen, en todos sus pasos a la planeación. Es importante aclarar que la misión no es una decisión futura, sino una decisión actual para el futuro, ya teniendo bien fijada la misión se proceda a la determinación de las estrategias.

Para decir que hay una concreción de la misión, se procede a la determinación de las estrategias. Existen 2 técnicas para la elaboración de estrategias una es la definición a posteriori y la segunda es la definición a priori. En la primera se analizan todos los posibles factores de influencia externa e interna que eventualmente puedan repercutir en la misión. La segunda definición se refiere a fijar estrategias inmediatamente después de haber formulado la misión, es decir, antes de tener una visión clara de los factores de influencia y este tipo de estrategias son sumamente ambiciosas.

Para la realización de estrategias, lo más importante es priorizar el período de planeación y así respaldar la misión correspondiente.

Ya que tenemos bien definidas las estrategias, necesitamos definir las tácticas para poder hacer posible las estrategias. Las tácticas las podemos definir como pequeños caminos. La suma de un paquete de tácticas debe ser igual a la estrategia correspondiente y la suma de todas las tácticas debe ser igual a la suma de todas las estrategias plasmadas en la planeación.

Para conservar las tácticas necesitamos analizar el medio ambiente como: Mercado actual y situación competitiva, Mercado complementario y de sustitución, Mercado de abastecimientos, Factores económicos, Factores laborales, Factores ecológicos, Factores políticos, Factores sociales, Factores tecnológicos, Factores financieros y fiscales.

Ya que estos factores no son controlados por el sector público, y estos pueden tener una influencia positiva o negativa.

Los factores que debe analizar el sector público para establecer sus tácticas son para minimizar o desaparecer sus propias debilidades así como incrementar o modificar sus fortalezas intrínsecas o propias del sector, además de establecer los correspondientes para estar en la medida de lo posible de contrarrestar los efectos negativos de las amenazas externas del medio ambiente.

Las tácticas sirven, a su vez, como nexo con los proyectos, lo que significa que los proyectos son una etapa más en la labor de concreción de la razón de ser. Los proyectos deben de responder a la pregunta ¿Cómo podemos hacer que sean operativas las tácticas? Y la respuesta son los contenidos de los proyectos.

Esta técnica de planeación no puede eliminar la incertidumbre totalmente, pero se puede reducir mejorando el levantamiento de información y la interpretación de esta y se deben de implantar en la planeación caminos alternos, teniendo una planeación básica (tronco básico) y los caminos opcionales siguiendo sin cambio la planeación básica.

Los elementos de planeación opcional se pueden definir como auxiliares de planeación, que se necesitan cuando el logro del objetivo esté en peligro por situaciones ignoradas en la planeación básica.

La determinación de la misión representa el paso más importante de todo el modelo. La misión significa el objetivo más elevado, si no existe una misión clara, la planeación carece del eje alrededor del cual giran las estrategias, las tácticas, etc. La misión representa la exhortación básica acerca del objetivo general de la organización a largo plazo.

En la planeación del sector público influyen la alta burocracia, exponentes de políticas públicas, sindicatos, grupos de presión, electores, empresarios, que ejercen todo tipo de influencia sobre la formulación de la misión.

### ***3.3 LA PROGRAMACIÓN***

Para iniciar es necesario describirlo y conceptualizarlo como un proceso coherente, secuencial en donde se plasma lo que se pretende hacer de manera ordenada así como los recursos necesarios para su realización. La previsión de la programación es una técnica auxiliar en la planeación, en ella participan diversas disciplinas como la política, la economía, el derecho, la contabilidad, la sociología, entre otros y esto se conoce como la programación presupuestal.

El propósito de programar, es integrar las acciones de financiamiento y el gasto en función del proyecto de crecimiento del gobierno, siendo esta una opción organizada que da respuesta a uno o varios problemas que deben ser solucionados, o al menos en lo posible aminorarlos y para ello es necesario determinar objetivos, considerando a su vez los menores costos posibles y que deberán estar contenidas en las actividades a largo, mediano y corto plazo para que en esos tiempos estipulado se cumplan las metas propuestas.

Para que esto suceda cada programa debe contener en detalle lo relativo a su calendarización de actividades, su costo y los medios para financiarlo; debe indicar a los responsables de su ejecución y especificar las unidades de medida que permitan cuantificar los compromisos, todo esto permite el establecimiento de un sistema de información que haga posible evaluar con base a los resultados obtenidos, tanto la coherencia, la distribución y el empleo de los recursos.

El servicio prestado o el bien producido deben ser coincidentes con el objetivo previsto, permitiendo a su vez la medición de resultados con certeza y apoya a la toma de decisiones en forma racional en cuanto a la dimensión del gasto, así como la comparación de los beneficios de un programa respecto a otro, determinado los elementos de comparación respecto a sus costos con el fin de obtener una relación adecuada de costo y beneficio totales en donde, cada programa debe examinarse como una unidad y se optará por el más idóneo o combinar elemento de varios de ellos para encontrar un posible equilibrio entre ellos.

En la programación se establecen los plazos para su ejecución, y su relación con la racionalidad con la que debe ejecutarse y con la previsión con la que debe considerarse; del mismo modo también se encuentra la utilidad y la universalidad de la programación la cual se refiere a la integridad de los diferentes planes entre sí para formar un todo orgánico y compatible, y que también abarca la conducta de todos los involucrados, así como a todas y cada una de las fases de los programas para hacerlos coherentes.

Dar seguimiento a los programas viables o autorizados permita el alcanzar los objetivos propuestos, esto nos remite al principio de continuidad de la programación; y el principio de inmanencia siendo esta la base para dar el reconocimiento y facultad a toda institución para que sus actividades deban de estar programadas y es privativa del órgano administrativo, en el proceso se deben considerar siempre los principios básicos de la programación los cuales son tres, la racionalidad de los recursos respecto a la previsión de las actividades; la Unidad y Universalidad de la programación y la Continuidad y la Inmanencia en su integración.

En el Plan Nacional de Desarrollo se expresa la política general del gobierno y es exclusivo del mas alto nivel jerárquico y de el se desprenden los Programas los cuales son para las entidades coordinadoras y cuando a éstos se les asignan un costos se está en presencia de la presupuestación, ya que esto implica la formulación de un Programa Operativo Anual de trabajo y su respectivo calculo de las erogaciones que se requieren, y en el otro sentido el de los ingresos necesarios para sufragarlos; así como determinar período calendario para el cual se prepara.

### ***RESUMEN***

En el capitulo III expliqué brevemente que es la planeación, y no es mas que simplemente el crecimiento coherente expresado en términos cualitativos y cuantitativos considerando diferentes influencias tanto económicas, políticas y sociales; buscando siempre la racionalización de los recursos y estos objetivos de crecimientos deben estas fijadas hacia el corto, mediano y largo plazo conllevando planes, programas y proyectos que lleven hacia acciones, metas y propósitos orientados al crecimiento económico. El estado, buscando un mayor cumplimiento de objetivos y metas toma una nueva técnica llamada Planeación Estratégica y en esta técnica se busca una razón de ser y este es el mas alto y ultimo objetivo, después la realización de estrategias, tácticas. Después expliqué el proceso de programación que es el proceso ordenado y coherente de integrar las acciones de financiamiento y gasto en función del proyecto de crecimiento del gobierno y este da la respuesta a los problemas que deben de ser resueltos o aminorarlos, determinando objetivos y con los menores costos posibles. Por tal motivo lo presupuestado esta directamente influenciado por la política económica, y afecta directamente a la planeación, obligando a hacer ajustes y modificaciones, que en la planeación estratégica se permite realizar, pero lo originalmente planeado no se debe cambiar, y esta se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Educación. Todos estos aspectos inciden en que lo realizado, ejecutado o logrado al comparar estos con lo planeado o programado no coincidan, y que la justificación a estas variaciones sea resultado de lo presupuestado con su respectivo ejercicio.

## CAPITULO IV

### *ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA*

La estructura programática es el instrumento que vincula los niveles de planeación nacional y de mediano plazo con el quehacer gubernamental en el corto plazo, por medio de la ordenación y clasificación de las actividades gubernamentales en diferentes niveles de agregación y la identificación de éstas con las dependencias y organismos gubernamentales responsables de producir bienes o proporcionar servicios a la población.<sup>1</sup>

Además, permite conocer la orientación del gasto público, ya que vincula directamente los propósitos de las políticas públicas y la misión de las dependencias y entidades con el quehacer cotidiano de las unidades responsables y ejecutoras directas de los recursos públicos.

Desde hace tiempo la estructura programática ha cambiado y los cambios consisten en un replanteamiento integral de la estructura programática que significa una nueva clasificación y desagregación de programas y actividades del sector público e incorpora nuevos indicadores para evaluar y llevar el seguimiento de los programas y actividades, con el propósito de obtener mayores niveles de eficacia, eficiencia y calidad.

Estos se fueron desarrollando de forma gradual dentro de la planeación, programación y presupuestación con una orientación más útil para los ejecutores del gasto, las áreas normativas y los que llevan actividades de coordinación.

La llamada Nueva Estructura Programática (NEP) se puede analizar en tres dimensiones: la administrativa, la económica y la funcional. La dimensión administrativa sirve para identificar al ejecutor directo de los recursos que son el ramo presupuestario, dependencias, entidad paraestatal y unidad responsable; y la dimensión económica que facilita a conocer los insumos y los factores de producción que adquiere el sector público para la producción de bienes y prestación de servicios, y se integra en capítulos de gasto, conceptos y partidas; esto es por objeto de gasto y la dimensión funcional se basa en la nueva estructura programática que comprende conocer para que se gasta y lo que se logra. La dimensión funcional se expresa a través de una estructura programática, la dimensión administrativa se vinculan con la dimensión función a través de delimitar para cada unidad responsable las categorías y los elementos programáticos que le corresponden de acuerdo a las responsabilidades encomendadas. Cada dependencia o entidad está integrada por unidades responsables, que son las áreas que ejercen directamente los recursos públicos. Por tanto, son las que transforman los recursos públicos en bienes y servicios para alcanzar los objetivos de las políticas públicas propuestas.<sup>2</sup>

La nueva estructura programática promueve que las autoridades presupuestarias estén más cerca de los ejecutores directos del gasto público y de los responsables de actividades sustantivas para la ejecución de las políticas públicas.

---

<sup>1</sup> Secretaria de Educación Pública. Catalogo Básico de Programación y Organización del Sector Educación. Pág.19.

<sup>2</sup> Arriaga Conchas, Enrique. Finanzas publicas de México Pág. 75 – 79.



La estructura programática debe contener elementos programáticos que a continuación mencionaremos.<sup>3</sup>

- **Misión:** la misión representa el encargo por la consigna que se le ha asignado a una dependencia, entidad o unidad responsable; es la razón que justifica su existencia.
- **Indicadores estratégicos:** a través de estos se definen cuáles son los aspectos relevantes de los programas y proyectos que sean utilizados para tomar decisiones en materia de asignación presupuestaria, así como el marco de referencia para evaluar el cumplimiento de los objetivos. Estos indicadores, se fija metas o parámetros que permite medir y evaluar el desempeño con mayor objetividad. Los indicadores estratégicos proporcionan información objetiva acerca de los resultados de los programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. Por tanto, permiten evaluar si se están alcanzando los objetivos planeados.
- **Metas del indicador:** se refiere al valor numérico de un indicador, cuya medición se ha establecido con especificaciones precisas. En un futuro, las negociaciones sobre asignación de recursos se basarán en la rentabilidad y la determinación de estas metas.

En los presupuestos que analizaremos mas adelante se han dado cambios, se modifican los campos que integran la estructura programática dentro de la clave presupuestaria.

La estructura programática que tiene la SEP en el 2004 queda de la siguiente manera:

Por Ejemplo:

<b>A3Q Universidad Nacional Autónoma de México</b>							
<b>Misión</b>							
Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.							
GF	FN	SF	PG	RAMO	ORG	AP	Denominación
1							Gobierno
	8						Administración Pública
		03					Función Pública
			18				Programa Nacional de Educación 2001-2006
					001		Apoyo a la función pública y buen gobierno
						A001	Otras actividades
2							Desarrollo Social
	0						Educación
		02					Educación Media Superior
			18				Programa Nacional de Educación 2001-2006
				013	126		Formar integralmente profesionales, realizar investigación científica y tecnológica y llevar a cabo la difusión y la

<sup>3</sup> Arriaga Conchas, Enrique. Finanzas publicas de México Pág. 80 – 81

							extensión universitaria
						A001	Otras actividades
						R053	Asignaciones especiales para educación media superior y superior

Fuente: Catálogos Básicos de Programación y Organización del Sector Educación Cultura y Deporte, SEP. Página 106 y 107.

#### 4.1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Los programas operativos anuales o de corto plazo se convierten en las guías contenidas en los planes a mediano plazo, en metas precisas de acción, ligando de esta manera la labor inmediata de los niveles inferiores de la administración, a las decisiones adoptadas de los niveles intermedios y alto de la misma y coordinando el funcionamiento de todos los niveles de la administración.

El programa operativo anual, es un proyecto, que como ya se ha mencionado, tiene una vigencia anual y elaborado en el nivel global, sectorial e institucional. En el se establece con mayor detalle los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Educación definiendo los aspectos de política económica y social que entrañen.

El Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Educación y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, son el marco normativo para la planeación de mediano y largo plazo, constituyéndose en las guías de acción.

Los objetivos, estrategias y metas consignadas en el Programa Nacional de Educación y en el Programa de Mediano Plazo, se estructuran de acuerdo con las políticas generales de ampliación de la cobertura con equidad, de educación de calidad, de integración, gestión y coordinación y de evaluación y seguimiento; así como con las funciones de las entidades coordinadas de Docencia, Investigación Científica y Tecnológica, Extensión y Difusión, Vinculación, Apoyo Académico y Administración, financiamiento e infraestructura.

De conformidad con las disposiciones del Programa Nacional de Educación y los ordenamientos del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública, es en el Programa Operativo Anual (POA) donde se integra y precisa a corto plazo, las acciones y actividades a desarrollar por las unidades responsables que lo conforman, como compromisos de trabajo contraídos por sus titulares, a los cuales se les da un seguimiento para evaluar resultados obtenidos que permitan la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la sociedad.

El POA constituye una herramienta de ejecución presupuestaria en el cual se señala con total precisión las actividades que en el año para el que fue hecho las actividades de la secretaria y de toda la administración pública y ya una vez que se ha calculado los costos, constituyen los anteproyectos de presupuesto.<sup>4</sup>

#### RESUMEN

En el capítulo IV detallamos aun más el análisis del programa presupuesto, viendo con mayor detalle la Estructura Programática, y esta se plasma en el POA porque vincula los

<sup>4</sup> Arriaga Conchas, Enrique. Finanzas públicas de México Pág. 105 – 107.

niveles de planeación nacional y de mediano plazo con las actividades gubernamentales en el corto plazo, permitiendo conocer la orientación del gasto público ya sea de forma administrativa, económica y funcional. El programa operativo anual o programas de corto plazo (vigencia de un año), estos detallan con mayor precisión los objetivos del PND y el PNE, precisando las acciones y actividades a desarrollar por las Unidades Responsables señalando con toda precisión las actividades del año.

## CAPITULO V

### EL PRESUPUESTO

#### 5.1 ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO?

El presupuesto es un instrumento directo que tiene el estado para intervenir en la economía, que refleja los planes económicos del gobierno y se establece jerarquías para dar las prioridades que se tienen sobre las principales políticas públicas.<sup>1</sup>

Otra expresión del presupuesto público es el de un documento contable que contienen los programas de gasto-ingreso públicos para un ejercicio económico, que en México se realiza anualmente, por lo tanto el presupuesto es un instrumento de política económica.

En México al documento que muestra este programa anual es el denomina Presupuesto de Egresos de la Federación y tiene características jurídico-contable y de política económica, es aprobado por la Cámara de Diputados a iniciativa del Presidente de la República; comprende las previsiones por Concepto de Gasto Corriente, de Capital y de Servicios de la Deuda Pública que efectúa el gobierno para ejecutar los programas y proyectos de producción de bienes y prestación de servicios que habrán de realizar las secretarías de estado.

Para la elaboración del presupuesto gubernamental se toma en cuenta que la sociedad enfrenta una escasez de recursos frente a demandas o usos competitivos, por lo cual deben de asignarse los recursos de una manera eficiente y estos reflejan la necesidad de programas de gasto público, como por ejemplo cuando se destinan recursos para cubrir los servicios que el mercado no provee como son la salud, educación gratuita en todos sus niveles, investigación científica y tecnológica, difusión cultural etc.

Una de las cuestiones muy discutidas y que tienen un impacto directo en la economía es si el presupuesto debe de ser **Equilibrado** o **Desequilibrado**. El primero se da cuando los ingresos son iguales a los gastos y el segundo si los ingresos esperados no son iguales a los gastos.

La ponderación de cada uno de los grandes rubros del presupuesto reflejara las prioridades del gobierno y las demandas de la sociedad y dependiendo de el tipo de régimen de Política Económica esta será decisiva en la determinación del presupuesto público y en consecuencia también influirá en los agentes económicos que toman decisiones considerando presupuesto público.

El gasto público se convierte en un instrumento que se emplea para influir en la demanda total de la economía, ya sea en consumo, inversión y empleo, en la elaboración de un presupuesto en este estarán involucrados los grupos sociales que tienen siempre diferentes intereses, el presupuesto y la política buscan conciliar estos intereses.

El presupuesto relaciona a los políticos, empresarios, burócratas, partidos políticos y los votantes. Todos ellos tienen un efecto directo pero no son los únicos, también, las restricciones económicas lo afectan, y por esta situación, se hace imprescindible la etapa de las negociaciones que esta siempre

---

<sup>1</sup> Ayala Espino, José. Economía publica Pág. 163

se deberá considerar ya que es un aspecto muy importante en la integración del presupuesto, en esta se representa la distribución entre las distintas actividades económicas entre el sector público y privado. Otro aspecto a considerar en integración de los bienes y servicios que otorga compete con el sector privado, y los recursos son escasos y las necesidades son muchas, no es fácil determinar que apoyar; si se quieren más escuelas, salud o carreteras.

Entonces el presupuesto expresa los objetivos políticos y económicos del estado y forzosamente lleva una serie de principios, en los cuales se definen conceptos fundamentales de validez general a los que se circunscriben las acciones del proceso presupuestario en su conjunto.

Algunos años atrás la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto público en el año de 1988, estableció en la programación un glosario general de los principales aspectos para la planeación, estos principios generales son los siguientes:

**Acuciosidad:** actitud a través de la cual se muestra la relación precisa que debe existir entre la fijación de objetivos y metas y el cálculo de los recursos necesarios para alcanzarlos.

**Claridad:** fundamentalmente el presupuesto debe ser claro, preciso y conciso a fin de facilitar la gestión gubernamental y la comprensión de la opinión pública.

**Especificación:** se relaciona con el aspecto financiero del presupuesto; en materia de ingresos deben señalarse con precisión las fuentes que lo originan y, en el caso de los gastos, las características de los bienes y servicios que deben adquirirse, sin caer en el excesivo detalle.

**Exclusividad:** el presupuesto debe contener materias programáticas y abstenerse de incorporar cuestiones legales que dividan fondos en determinadas actividades, al margen de los programas gubernamentales que no sean inherentes al mismo.

**Periodicidad:** es la armonización de las características dinámicas de la acción estatal de acuerdo con la realidad del país y con la naturaleza misma del presupuesto, a fin de adoptar un periodo presupuestario que no sea tan amplio que imposibilite la previsión, ni tan breve que impida la realización de las correspondientes tareas.

**Programación:** el presupuesto debe considerar todos los elementos que permitan definir y adoptar los objetivos y metas prioritarias, las acciones y mecanismos a desarrollar para conseguirlos y los recursos que demandan esas acciones.

**Publicidad:** todo presupuesto debe tener la difusión necesaria a efecto de informar tanto al sector público como al privado de las actividades que desarrolla el gobierno.

**Unidad:** el presupuesto de las entidades que conforman el sector público debe ser formulado, aprobado, ejecutado, controlado y evaluado, con plena sujeción de la política presupuestaria la única definida y adoptado por la autoridad competente, de acuerdo a la ley correspondiente, en un solo método y expresándose uniformemente.

**Universalidad:** el presupuesto debe abarcar toda la actividad financiera del gobierno, pero no de manera rígida que niegue todo los fondos extra presupuestarios, sino en el sentido sustantivo de incidir sobre todo las operaciones, de modo tal, que permitan articular los programas entre sí.

## **5.2 EL PRESUPUESTO TRADICIONAL**

En este capítulo se pretende describir este instrumento de presupuestación que se caracteriza por ser un documento compuesto de claves de asignación mensual y anual y da una relación detallada de las adquisiciones del gobierno federal, también indica lo que realiza el gobierno con los fondos disponibles, se puede afirmar que carece de metas y no permite el establecimiento de planeación y no hay coordinación del presupuesto con el plan y los programas del largo y mediano plazo.

El presupuesto tradicional sólo permite el control contable jurídico marcando exclusivamente el uso de claves de un catálogo de partidas de gasto y diluye la responsabilidad del sector público lo que permite duplicidad de funciones y la falta de cumplimiento de ellas en donde solamente se enuncia las dependencias o Unidades Responsables de gasto, es un documento contable que permite registrar una larga lista de aquello en lo cual el gobierno puede gastar.<sup>2</sup>

De esta manera el presupuesto tradicional no consideraba o incluía las categorías programáticas que le permitiera acceder a la realización de una evaluación y así como la carencia de indicadores que le permitan el establecimiento de medidas correctivas, la única información era presupuestal sobre su ejecución y carece del control de los resultados y sólo permite el control contable jurídico, de esta manera el presupuesto tradicional resultaba un documento muy amplio, importante que no tiene información de logros o hechos relevantes respecto a algo planeado.

## **5.3 EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SU VINCULACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO**

En 1976 el ejecutivo federal considero que al momento de tomar la decisión de implantar una técnica programática presupuestal que permitiera evaluar resultados y para esto utiliza la del Programa Presupuesto en el sector público. Haciendo notar que el sistema para formular los presupuestos tradicional tenían características que deberían revisarse y modificarse, para poderlos transformar y así estar en condiciones de tener un instrumento presupuestal de la planeación, ya que esta transformación del sistema presupuestario en uso se debería realizar primero a nivel prototipo y su aplicación a todas las dependencias en etapas y paulatinamente, es importante mencionar que el Presupuesto Tradicional no dejara de cumplir con sus funciones que hasta esa fecha había satisfecho, mas bien deberá de servir además, para las nuevas reformas que requería la planeación.

El presupuesto tradicional jamás fue sustituido sino fue complementado para tener las características del Programa - Presupuesto, ya que únicamente se le incorporan los criterios programáticos contenidos en una Estructura Programática que permita la asignación de recursos, pero las clasificaciones presupuestales que contienen persisten con algunas modificaciones y son de gran utilidad en el proceso de su elaboración. Se entiende entonces, porque la implantación del programas presupuesto se llevaría aproximadamente entre cinco y seis años con el propósito que tuvieran una calidad aceptable en el Sector Público.

El Programa- Presupuesto fue la técnica que recomendó la Comisión Económica para América Latina y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Asumiendo que todos los

---

<sup>2</sup> Ayala Espino, José. Economía publica Pag. 171 – 172.

criterios para la clasificación de los gastos según los programas a realizar y con el establecimiento de las metas concretas que deben cumplirse para ejecutar los programas, el propósito era el de vincular los gastos con los hechos para la obtención de los resultados esperados expresados en unidades físicas denominadas metas.<sup>3</sup>

La Subdirección Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Sociales de la Organización de las Naciones Unidas sostienen que el programa-presupuesto se desarrolla y se presenta a base del trabajo que deba realizarse atendiendo los objetivos específicos y el costo de ejecución de dicho trabajo. El presupuesto por programas permite agrupar o desagrupar los gastos según las características de los programas a realizar y de la naturaleza las actividades concretas que deben cumplirse para ejecutar los programas, proyecto y funciones; articulando el objetivo de la plantación y su vinculación con los gastos como con los resultados que se espera lograr. El presupuesto por programas contiene divisiones que permiten distinguir por claves alfanuméricas las denominadas Categorías Programáticas que lo definiremos a continuación.

**Función:** es una categoría que enmarca un propósito general directo establecido por los órganos políticos gobierno y entidades coordinadoras que se debe cumplir a través de la prestación de servicios públicos y de la producción de ciertos bienes, destinados satisfacer las necesidades de la comunidad, estos propósitos pueden referirse a la educación, la salud pública, la defensa, el fomento económico, etc.

**Programas de funcionamiento o de operación:** consideraron conveniente establecer un conjunto de normas tendientes a unificar la elaboración y la presentación de los programas específicos de funcionamiento u operación, para lograr esta uniformidad es indispensable definir con precisión que se entiende por programas de funcionamiento y cuáles son sus elementos.

**Programa:** para esta categoría se debe entender por programa un instrumento destinado al cumplir las funciones del estado, para lo cual se establecieron objetivos o metas, cuantificables o no (en términos de un resultado final) que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros a él asignado, con un costo global determinado y cuya ejecución queda en principio a cargo de una unidad administrativa de alto nivel dentro del gobierno. Por ejemplo, la función de educación se puede subdividir en programas de educación primaria, de educación superior, etc.

**Subprograma:** para este siguiente nivel de clasificación de la información se deberá entender por subprograma a una subdivisión de un determinado programa, que es destinada a facilitar la ejecución de la categoría programática anterior y con un campo específico dentro de la estructura programática, en estas se fijan metas parciales que se cumplirán mediante actividades concretas que serán realizadas por una determinada Unidad de Operación, con la asignación de respectivos recursos, humanos, materiales y financieros, con su correspondiente determinación de su costo financiero, en la SEP tenemos por ejemplo, el Programa de Educación Media se establecen subprogramas como el de la Enseñanza de la Secundaria General, el del Medio superior, la educación Tecnológica Agropecuaria, etc., los cuales son ejecutados por Unidades de Operación bien definidas.

---

<sup>3</sup> Arriaga Conchas, Enrique. Finanzas publicas de México Pág. 64 – 70.

**Actividad:** es el siguiente nivel de desagregación y se debe considerar que el cumplimiento de una meta esta establecida en función del producto final, dentro de un Programa, y este en un subprograma, y este a su vez en un programa dependiendo de la naturaleza de la función, se entienden por actividad una división más reducida de cada una de las acciones que se lleven a cabo para cumplir las metas, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o trabajos (por medio de la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la actividad con un costo determinado). Dentro del subprograma de enseñanza comercial se puede establecer las actividades de instrucción, de publicación de material didáctico, de investigación, etcétera.

**Tareas:** la ejecución de una actividad supone a su vez el cumplimiento de ciertas etapas dentro de un proceso, que se denominan tareas y significan una operación específica que forma parte de un proceso que se destina a producir un determinado resultado. Por ejemplo, dentro de las actividades de publicación de material didáctico, se puede establecer las tareas de redacción de textos, edición, distribución, almacenamiento, etc., y es en esta categoría donde se plantean las metas específicas, es decir cuanto bienes o servicios se realizan.

La vinculación que se tiene de esta técnica presupuestaria con respecto al sector educativo, particularmente con la Secretaria de Educación Publica, se da desde el momento que se tiene la necesidad de una planeación, mejorar la asignación de sus recursos y gastos para cumplir metas y objetivos específicos, ya que como se explico anteriormente todo el sector publico adopto el Presupuesto por Programas, la SEP tuvo la necesidad al adoptar esta técnica de crear una área administrativa que cubriera estos requerimientos del sistema y así fue que se crea las Direcciones General de Programación y Presupuesto, y la de Planeación.

El beneficio que obtiene el sector educativo con la implantación del presupuesto por programas es una mejor planeación a corto y largo plazo, una mejor asignación de los recursos, una mayor regulación para tratar de cumplir a cabalidad los objetivos y metas asignados.

Las decisiones anuales acerca del destino de los recursos cambian con las características de cada país, ya sean los valores culturales, las tradiciones, las circunstancias políticas, que influyen en los objetivos sociales y económicos del estado, en donde se representa formalmente en el presupuesto nacional.

En nuestro estudio analizaremos un conjunto de definiciones sobre el presupuesto útiles para fines de su administración y entre las que actualmente se utilizan son las siguientes:

***El Presupuesto Original:*** es el monto que se autoriza por la cámara de diputados, por la iniciativa del ejecutivo federal.

***El Presupuesto Ejercido:*** es el monto que se utilizo en el año de acuerdo al presupuesto regularizable.

***El Presupuesto Regularizable:*** es la estimación que resulta de sumar la asignación consignada en el presupuesto original del año en curso, más las modificaciones presupuestarias indispensables para mantener el mismo nivel de actividad alcanzado por la entidad o dependencia de la administración durante el año anterior.



***El Presupuesto no Regularizable:*** es la estimación destinada a la adquisición de maquinaria y equipo, vehículos, muebles, construcción y equipamiento, que no necesariamente se consumen año con año y que por tanto, deben justificarse si son requeridos nuevamente.

#### **5.4 FACTORES QUE AFECTAN AL PRESUPUESTO PUBLICO Y AL PRESUPUESTO DE LA SEP.**

Como se había mencionado en el capítulo 1, el presupuesto expresa los objetivos políticos y económicos del estado y todas estas decisiones se inscriben en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y su cumplimiento es obligatorio dando como resultado el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Educación, Programa Especial de Ciencia y Tecnología, Programas de Mediano Plazo, Programas Operativos Anuales, etc.

El presupuesto no solo conlleva una serie de procedimientos para llegar a ciertos fines, sino que trata de dirimir conflictos políticos, sociales, institucionales, administrativos y por supuesto económicos, por lo tanto no hay un solo gobierno que pueda evitar negociaciones y alterar sus metas tanto presentes como futuras.

Al inicio se tiene la consideración que tenemos es que el presupuesto público es el reparto de actividades económicas, ya que estas compiten con el sector privado y pueden afectar en beneficio o perjuicio de la misma, así también benefician o perjudican al público en general, votantes, contribuyentes, grupos de interés y a las autoridades electas o a los funcionarios.

Otra consideración que afecta a al presupuesto es la restricción financiera ya que esta surge de la capacidad y voluntad de pago de los contribuyentes, y de las posibilidades de endeudamiento. También hay que considerar el de tipo político, ya que los políticos y burócratas tienen que resolver las demandas ciudadanas y posicionarse mejor con respecto a algún partido político adversario. Es importante considerar el de tipo institucional que depende del marco jurídico en el cual se procesa el presupuesto. De esta misma forma hay que considerar los cambios económicos del entorno, que no siempre están al control del gobierno como por ejemplo devaluaciones, aumentos de la tasa de interés, caída de los precios de exportación, shocks externos, etc. Y presentando la última consideración que es un aumento demográfico que da como consecuencia aumento de la demanda de bienes públicos, aumento de la demanda de trabajo, etc.

El presupuesto por lo tanto es un instrumento de política económica y tratara de enfocarse a los lineamientos de la misma.

Así mismo otro aspecto importante que afecta la elaboración del presupuesto es la Institución Presidencial que en México esta bastante influenciada, y se responsabiliza al Presidente en turno del manejo de la política económica y sus resultados.

Para la elaboración o integración del presupuesto el Presidente o sus representantes tienen que considerar muchas restricciones, como por ejemplo:

1. Deben pactar con los grupos de interés que influyen en el Congreso y este presupuesto debe ser preparado meses antes para poderlo dar a conocer.
2. Junto con el Banco de México deben de establecer la tasa de interés y controlar la oferta monetaria.

3. El presupuesto tiene un control por partidas de gasto que muy difícilmente pueden cambiar como por ejemplo los sueldos y salarios, gastos de mantenimiento y operación de obras y servicios públicos y el pago del servicio de la deuda pública.
4. Se deben de prever los ciclos inflacionarios y recesiones que podrían darse impredeciblemente.
5. El Presidente tiene alianzas, lealtades y compromisos con grupos políticos y estos influirán decisivamente en la elaboración de los programas de gobierno y particularmente de la política económica y presupuestaria.
6. El Presidente tiene relaciones directas con los Empresarios, y estos tienen negocios con el gobierno, o sus negocios dependen del tipo de política económica que se elija. Por lo tanto ellos ejercerán presiones fuertes para que la política económica les sea beneficiosa para sus negocios.
7. El Presidente tiene compromisos internacionales con otros países, con la comunidad internacional de negocios y los organismos financieros internacionales. Estos compromisos obstaculizan al Presidente de elegir deliberadamente la política económica a seguir ya que México se encuentra en una economía globalizada.

Este tipo de decisiones que toma el Presidente favorecerán o perjudicarán a grupos políticos, económicos y sociales, y los grupos perdedores tratarán de presionarlo para que cambie de decisiones. Todas las decisiones tomadas para la formulación y aplicación del presupuesto público por supuesto afectan a la SEP, ya que de ahí emana el presupuesto de la misma.

Como toda entidad perteneciente al poder ejecutivo, la SEP realiza su anteproyecto de presupuesto en donde expresa sus objetivos y metas a realizar en un periodo, empezando por un proceso de planeación cumpliendo con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, dando para su seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaria integra un plan o más propiamente dicho un programa denominado Programa Nacional de Educación que cubre a todas las dependencias que la conforman estipulándose los objetivos y metas de carácter sectoriales, exclusivamente a realizar en un periodo determinado, este documento no incorpora conceptos presupuestal.

La Secretaria debe atender todas las contemplaciones vistas en el capítulo 2.1 sobre los principios presupuestales que regulan a todas las entidades del gobierno federal. El presupuesto de la SEP está supeditado (como cualquier otra secretaria de estado) a revisión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31, da facultades a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y estas facultades las explicaremos a continuación:

La primera facultad es de proyectar y calcular los egresos del gobierno federal con el fin de hacerlos compatibles con la disponibilidad de recursos, y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.

La segunda facultad es de formular el programa de gasto público federal y proyecto de presupuesto de egresos de la federación y presentarlos a la consideración del Presidente de la República.

La tercera facultad es la de evaluar y autorizar los programas de inversión pública de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

La cuarta facultad consiste en vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

La quinta facultad es de llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiere la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal de los presupuestos de egresos.

También la Secretaria de Hacienda opina, previó a su expedición, sobre los proyectos de normas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y desincorporación de activos, servicios y ejecución de obras públicas de la administración pública federal. Y finalmente formula la cuenta anual de la hacienda pública federal.

La ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su reglamento; publicados por primera vez en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 1976 y el 18 de noviembre de 1981, dan la atribución a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia presupuestaria, así como las normas que deben observar las dependencias y entidades de la administración pública federal.<sup>4</sup>

También se afecta al presupuesto por las restricciones financieras que la Secretaria de Hacienda que es la que asigna los recursos (los dineros) decide, así como de las posibilidades de endeudamiento.

El tipo de institución es otro factor, ya que depende del marco jurídico de esta y determina cual será el proceso para la formulación del presupuesto.

Otro factor es la consideración de los cambios económicos del entorno, en donde el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Hacienda efectúa las reducciones o recortes a los montos de los presupuestos aprobados, estas adecuaciones se dan cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados, o en cumplimiento de los objetivos de los criterios generales de política económica.

La Secretario de Educación Publica (SEP) deberá de adaptarse a los lineamientos que en materia de política económica que son dictadas y establecidas por el poder ejecutivo y de la SHCP respectivamente, por lo cual se enfrenta a muchas restricciones como por ejemplo:

1. El Secretario debe negociar y pactar con el Presidente y la Secretaria de Hacienda su presupuesto anual y de este mismo modo deberá ser preparado meses antes para poderlo dar a conocer.
2. El Secretario debe de seguir los lineamientos que el Presidente pacte, así como con el Congreso de la Unión, grupos políticos, grupos o representaciones de los empresarios, la comunidad internacional, y los criterios o lineamientos que en cuestión económica y política prevalezcan.
3. El presupuesto en sus estimaciones o en su ejercicio tiene un control mayormente por partidas presupuestales que muy difícilmente pueden cambiar como por ejemplo los sueldos y salarios, gastos de mantenimiento y operación de escuelas y servicios educativos etc.

---

<sup>4</sup> Diario Oficial de la Federación del día 31 de dic. de 1976 y 18 de nov. de 1981.

4. El Secretario también tiene alianzas, lealtades y compromisos con grupos políticos, empresarios, y estos influirán decisivamente en la elaboración de los programas de educación y particularmente de la política presupuestaria.

***Antes de continuar con el estudio remito al lector al Anexo I que se encuentra en la pagina 129, ya que se encuentra la metodología por la cual deflacte y saque las tasas de crecimiento de los datos que a continuación analizare.***

## **5.5 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

La clasificación administrativa es la forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.

Se entiende por ramo presupuestario al elemento que identifica al gasto público federal por entidades administrativas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ramos Generales de gasto y Organismos Públicos Autónomos.

Para efectos presupuestarios los ramos se dividen en Ramos Administrativos, que se identifican con una dependencia, y Ramos Generales que incumben a los ramos cuya asignación de recursos no corresponde al gasto directo de las dependencias, sino que son valoraciones globales previstas en el presupuesto, aunque su ejercicio está cargo de éstas, como son el pago de servicios de la deuda, participaciones de ingresos federales entre otros.

Debido a los grandes cambios que sufre año con año la estructura programática y a la desaparición y apertura de nuevas Unidades Responsables y la gran cantidad de estas, es muy difícil mostrar con claridad una clasificación administrativa histórica. Por eso solo me limitare a mencionar que es la clasificación administrativa y un ejemplo muy general.

La Clasificación Administrativa 2005 se divide en Ramos:<sup>5</sup>

### ***I. PODER LEGISLATIVO***

#### ***Ramo 01:***

Cámara de Diputados  
Entidad de fiscalización superior de la Federación  
Cámara de Senadores

### ***II. PODER JUDICIAL***

#### ***Ramo 03:***

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Consejo de la Judicatura Federal  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

### ***III. ENTES PÚBLICOS FEDERALES***

#### ***Ramos:***

---

<sup>5</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 (D.O.F. del 31 de diciembre de 2003).

22 Instituto Federal Electoral  
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

#### ***IV. ADMINISTRATIVOS***

##### ***Ramos:***

02 Presidencia de la República, que comprende a:  
04 Gobernación  
05 Relaciones Exteriores  
06 Hacienda y Crédito Público  
07 Defensa Nacional  
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
09 Comunicaciones y Transportes  
10 Economía  
11 Educación Pública  
12 Salud  
13 Marina  
14 Trabajo y Previsión Social  
15 Reforma Agraria  
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales  
17 Procuraduría General de la República  
18 Energía  
20 Desarrollo Social  
21 Turismo  
27 Contraloría y Desarrollo Administrativo (Función Pública)  
31 Tribunales Agrarios  
32 Tribunal Fiscal de la Federación  
36 Seguridad Pública  
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal  
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

#### ***V. GENERALES***

##### ***Ramos:***

19 Aportaciones a Seguridad Social  
23 Provisiones Salariales y Económicas  
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos  
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  
39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
24 Deuda Pública  
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios  
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero  
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores  
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

#### ***D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO***

GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social

TOQ Comisión Federal de Electricidad  
 T10 Luz y Fuerza del Centro  
 TZZ Petróleos Mexicanos

A continuación presentamos el Presupuesto por Ramos Económicos:

**Cuadro 1**  
**Presupuesto de Egresos de la Federación**  
**Clasificación Administrativa**

*Millones de pesos*

<i>Años</i>	<i>Ramo I, II y III</i>	<i>Ramo IV</i>	<i>Ramos V</i>	<i>Entidades D</i>	<i>TOTAL PEF</i>
1998	10,331.30	201,203.70	186,466.90	270,311.00	668,312.90
1999	13,534.20	228,839.50	236,625.60	311,918.10	790,917.40
2000	20,602.90	262,931.60	289,578.30	335,216.90	908,329.70
2001	23,906.30	298,625.25	729,441.07	414,354.15	1,466,326.78
2002	26,512.15	333,564.00	770,104.64	445,367.52	1,575,548.31
2003	34,978.96	346,200.73	785,385.20	492,603.50	1,659,168.39
2004	30,936.44	352,541.61	878,831.01	537,013.73	1,799,322.80

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaría de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

Con este primer cuadro se puede iniciar una interpretación al comportamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**), en el transcurso de los años de 1998 a 2004 al que se particulariza en el cuadro 1, contiene cifras en millones de pesos , agrupadas por Ramo, así mismo en la parte inmediata inferior del cuadro se tienen la Participación porcentuales del año de 2004 de los Ramos, en donde se observa que los Ramos I, II y III que representa un 1.7% y que básicamente están conformados por el Poder Legislativo, el Poder judicial y Órganos Autónomos como el IFE y CNDH el . Con una participación porcentual pequeña, la mayor participación la encontramos en los Ramos Generales que le corresponde el 48.8% de la participación y que están básicamente, Las Aportaciones a los Estados, .la Deuda Publica, el IPAB y otras ayudas.

Aquí se aclara que al referirnos (Cuadro 1) a las llamadas Entidades, nos referimos a las Entidades sujetas a Control Presupuestario Directo.

Ahora pasaremos al siguiente cuadro:

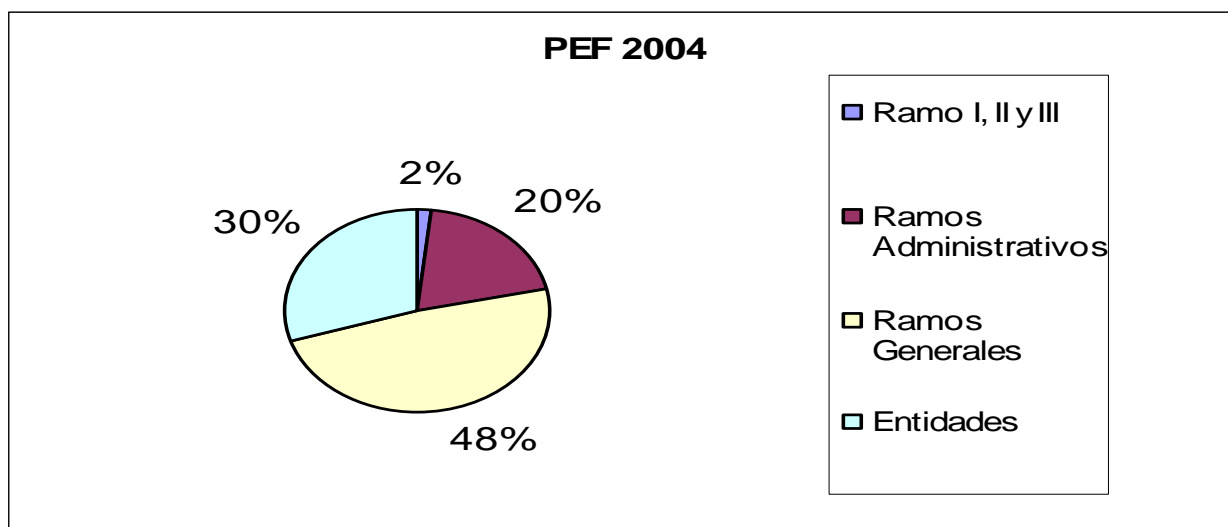
**CUADRO 2**  
**Presupuesto de Egresos de la Federación**  
**Clasificación Administrativa Deflactadas con año base 2004 = 100**  
*Millones de pesos*

<b>TOTAL Millones de pesos</b>	<b>Ramo I, II y III</b>	<b>Ramo IV</b>	<b>Ramos V</b>	<b>Entidades D</b>	<b>PEF</b>
1998	\$ 15,260.77	\$ 297,205.93	\$ 275,437.62	\$ 399,287.05	\$ 987,191.36
1999	\$ 17,799.27	\$ 300,954.31	\$ 311,194.07	\$ 410,213.70	\$ 1,040,161.35
2000	\$ 24,867.58	\$ 317,356.97	\$ 349,519.38	\$ 404,604.92	\$ 1,096,348.85
2001	\$ 27,637.74	\$ 345,236.52	\$ 843,296.72	\$ 479,029.10	\$ 1,695,200.08
2002	\$ 28,997.34	\$ 364,831.58	\$ 842,292.59	\$ 487,115.31	\$ 1,723,236.83
2003	\$ 36,794.67	\$ 364,171.48	\$ 826,153.35	\$ 518,173.80	\$ 1,745,293.31
2004	\$ 30,936.44	\$ 352,541.61	\$ 878,831.01	\$ 537,013.73	\$ 1,799,322.80

Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

En el cuadro 2 se presenta el Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**), en el transcurso de los años de 1998 a 2004 deflactado a precios del 2004, contiene cifras en millones de pesos , agrupadas por Ramo.

**GRAFICA 1**  
**Composición Presupuestal del PEF 2004**



Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Diario Oficial de la Federación con fecha: 31 de DIC de 2003

En la grafica No 1 encontramos la participación porcentual del presupuesto, clasificados por Ramo Económico se observa cuales son los más apoyados presupuestalmente o con mayor porcentaje de ellos: y los que ocupan el primer lugar son los Ramos Generales (color amarillo) como Las Aportaciones a los Estados, .la Deuda Publica, el IPAB y otras ayudas en donde tienen una participación del 48.% del presupuesto y el segundo lugar lo ocupan las Entidades (color verde claro) que tiene el 30 % del presupuesto de 2004; en tercer lugar lo ocupan el administrativos con (color azul) con el 20 % del presupuesto y por ultimo los Ramos I, II, y III (color azul) Poder Legislativo, el Poder judicial y Órganos Autónomos como el IFE y CNDH nos indica que su participación presupuestal es muy pequeña del 2 %.

Ahora Observemos la tasa de crecimiento de cada ramo:

**Cuadro 3**  
**Presupuesto de Egresos de la Federación**  
**Clasificación Administrativa (Tasa de Crecimiento)**  
**Porcentajes**

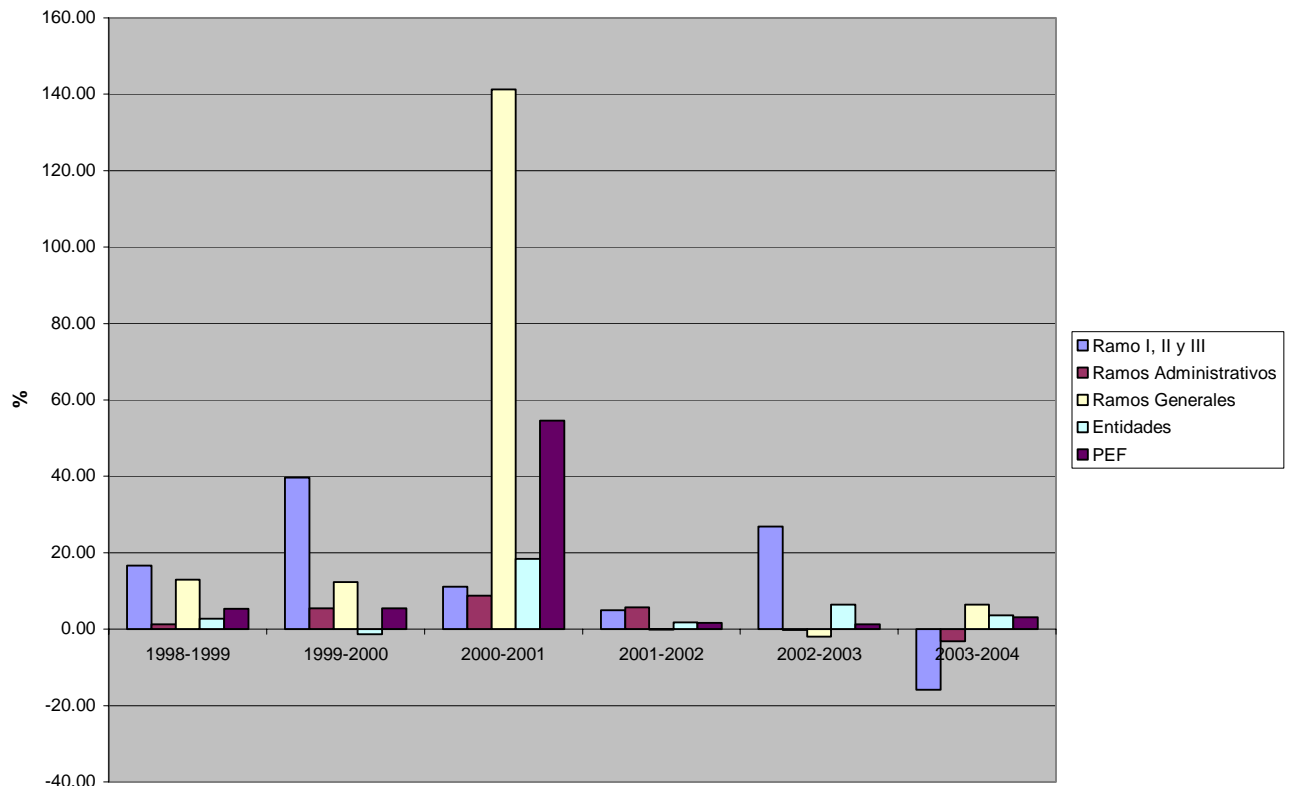
Periodos	Ramo I, II y III	Ramo IV	Ramos V	Entidades D	PEF
1998-1999	16.63	1.26	12.98	2.74	5.37
1999-2000	39.71	5.45	12.32	-1.37	5.40
2000-2001	11.14	8.78	141.27	18.39	54.62
2001-2002	4.92	5.68	-0.12	1.69	1.65
2002-2003	26.89	-0.18	-1.92	6.38	1.28
2003-2004	-15.92	-3.19	6.38	3.64	3.10

Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

Y esta información se sintetiza en la siguiente grafica:

**GRAFICA 2**

**Tasa de Crecimiento PEF**



Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Diario Oficial de la Federación con fecha: 31 de DIC de 2003

Ramos Administrativos es igual a Ramo IV, Ramos Generales es igual a Ramo V y Entidades es igual a D.



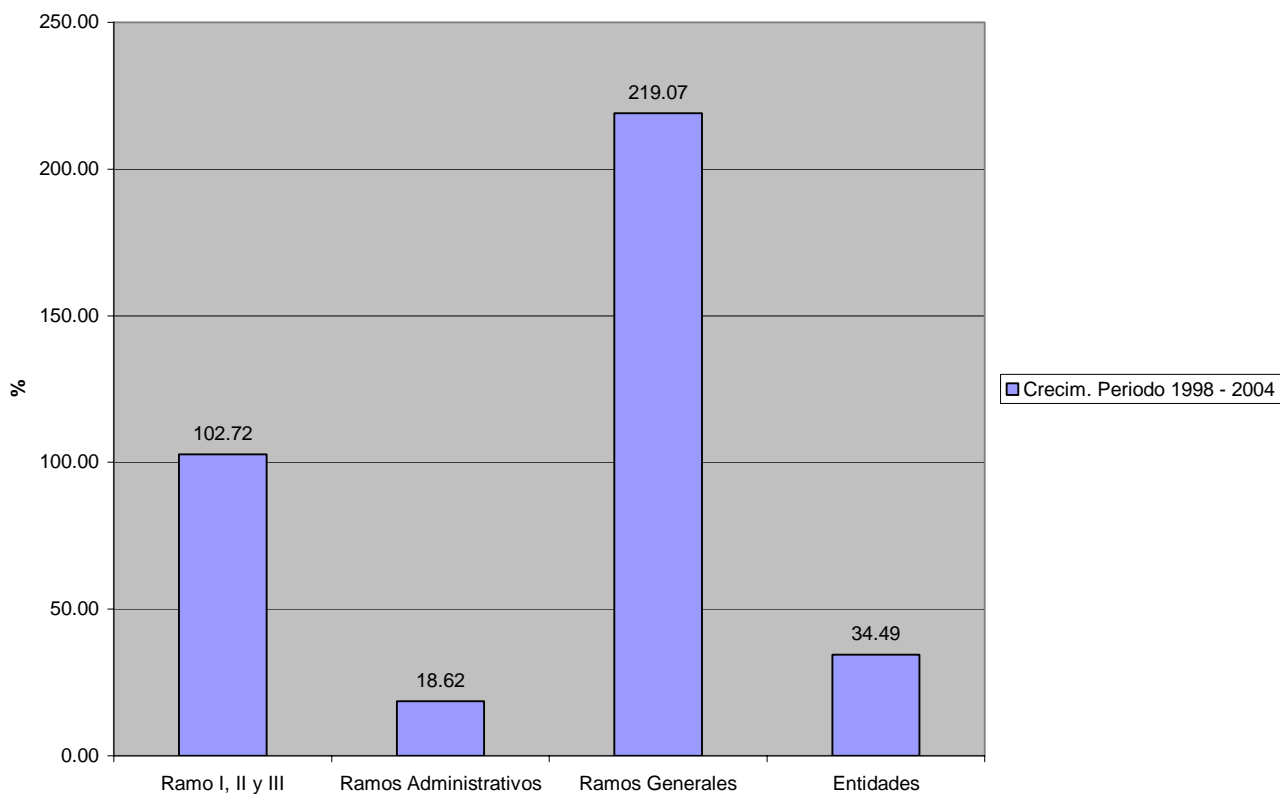
En el cuadro 3 y grafica No. 2 se muestran las tasas de crecimiento de los Ramos y en estos cambia el escenario ya que efectivamente se aprecia un crecimiento al comienzo del sexenio de Fox, pero conforme avanza el tiempo apreciamos que se disminuye el crecimiento hasta llegar al 2004 con muy poco crecimiento.

La tasa de crecimiento cuadro No 3 se muestra como ha creció año con año y de manera importante los Ramos I, II y III (esto en los años 1999 – 2000), en el periodo 2002 - 2003 tienen estos incrementos y en 2003 – 2004 tienen decrementos. En el periodo, 1999 – 2000 el Ramo V tienen crecimientos importantes, pero en el periodo 2000 – 2001 se disparan llegando con un crecimiento del 141.27%, en los periodos siguientes tienen incrementos pequeños. Las Entidades y el Ramo IV tienen incrementos no tan importantes como los primeros.

Y finalmente en la grafica 2 se presentan las tendencias que ha sufrido el PEF en donde vemos que en los últimos años el PEF tiene ajustes y observamos que conforme pasan los años el presupuesto disminuye, cada vez son menores los crecimientos y todo esto en la presente administración.

### GRAFICA 3

Crecim. Periodo 1998 - 2004 PEF



Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Diario Oficial de la Federación con fecha: 31 de DIC de 2003

Ramos Administrativos es igual a Ramo IV, Ramos Generales es igual a Ramo V y Entidades es igual a D.

Aquí se puede comprobar (grafica 3) que efectivamente los Ramos I, II y III, y el Ramo V han incrementado mucho el 102.72% y un 219.07% neto respectivamente, las Entidades de control presupuestal directo solo crecieron el 34.49%, pero el Ramo IV solo crecen el 18.62% neto.

Entendemos entonces que las áreas administrativas (Ramo IV, las secretarías de estado) si han tenido pero no comparable con los demás, tiene que ver aquí la política económica sobre el comportamiento que tienen el Ramo IV, mostrando una tendencia a limitar el papel del gobierno y a reducir el poder del Estado, sobre todo en lo que concierne a su capacidad de gasto; cada vez parece que es mayor el escepticismo existente sobre la capacidad de la administración pública para gestionar y reactivar de un modo adecuado la actividad económica.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece la descentralización de funciones administrativas, y dar mayor autonomía de los estados y municipios sobre el control Presupuestario, esto se traslada al presupuesto ya que los Ramos Generales abarcan las erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Deuda Pública, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, Provisiones Salariales y Económicas, Aportaciones a Seguridad Social.

Sobre este tema solo diremos que las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y la Deuda Pública abarcan la mayoría del presupuesto asignado a Ramos Generales.

El PND busca finanzas públicas sanas y busca mesura en el gasto público, por eso creemos que se destinen recursos a la Deuda Pública, también a los adeudos de los ejercicios presupuestales anteriores para mantener un déficit presupuestario bajo. El déficit presupuestario se produce cuando el gasto público supera a los ingresos.

En conclusión vemos que el Ramo IV y las Entidades de Control Presupuestario Directo son los que tienden a no crecer e incluso de continuar esta tendencia tienden a reducirse más, se percibe la intención que se tiene a reducir estos ramos como se detalla en las gráficas anteriores, esto tal vez por el estancamiento que tiene la economía en los últimos años, también se da por los lineamientos plasmados que tiene el PND en cuestión de recaudación ya que estipula que si el estado no recauda más no puede gastar lo necesario a lo antes recaudado y por lo tanto aquí se busca un presupuesto reducido y equilibrado.

Dejamos hasta aquí este tema ya que para analizar con más detalle los ramos generales, requerimos hacer un estudio minucioso y nuestro tema de estudio es el presupuesto de la SEP.

A continuación mostraremos el comportamiento presupuestario del Ramo IV:

## CUADRO 4

Presupuesto de Egresos de la Federación								
IV Ramos Administrativos Clasificación Administrativa								
Presupuesto Corriente Millones de pesos								
Ramo	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	
2	Presidencia de la República	\$1,141.8	\$1,227.7	\$1,547.0	\$1,756.2	\$1,674.3	\$1,661.8	\$1,645.3
4	Gobernación	\$6,249.4	\$6,603.2	\$9,330.3	\$4,918.1	\$5,070.9	\$3,990.4	\$3,818.0
5	Relaciones Exteriores	\$2,593.3	\$3,096.0	\$3,137.7	\$3,665.7	\$3,843.0	\$3,444.2	\$3,424.1
6	Hacienda y Crédito Público	\$14,250.9	\$18,142.6	\$19,585.8	\$20,385.7	\$21,930.3	\$21,785.2	\$23,620.2
7	Defensa Nacional	\$14,774.4	\$18,786.7	\$20,375.3	\$22,424.6	\$22,705.4	\$22,831.5	\$23,332.8
8	Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	\$22,286.0	\$21,062.2	\$24,849.3	\$31,080.5	\$35,580.2	\$41,782.7	\$36,373.3
9	Comunicaciones y Transportes	\$16,789.0	\$18,554.2	\$17,092.6	\$18,904.4	\$23,107.0	\$23,124.3	\$22,746.4
10	Comercio y Fomento Industrial	\$1,908.2	\$2,267.2	\$2,771.3	\$4,989.0	\$6,426.0	\$5,403.5	\$5,380.0
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>\$62,971.0</b>	<b>\$73,102.6</b>	<b>\$83,436.2</b>	<b>\$97,568.6</b>	<b>\$110,376.5</b>	<b>\$106,355.1</b>	<b>\$113,414.1</b>
12	Salud	\$12,372.0	\$14,207.2	\$18,321.7	\$19,278.1	\$21,995.8	\$20,867.0	\$20,973.0
13	Marina	\$6,175.8	\$7,038.5	\$7,959.2	\$8,873.4	\$8,518.5	\$8,899.2	\$8,488.2
14	Trabajo y Previsión Social	\$2,254.8	\$2,730.3	\$3,344.4	\$3,803.4	\$3,563.6	\$3,150.7	\$3,327.8
15	Reforma Agraria	\$1,630.2	\$1,400.3	\$1,657.1	\$1,855.0	\$2,212.5	\$2,758.8	\$2,806.1
16	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	\$12,773.7	\$14,003.0	\$14,269.5	\$14,400.5	\$14,852.9	\$17,404.2	\$16,008.2
17	Procuraduría General de la República	\$3,735.8	\$4,343.2	\$4,875.0	\$5,594.4	\$6,932.6	\$7,154.3	\$7,256.5
18	Energía	\$8,885.6	\$10,915.8	\$12,392.4	\$14,186.8	\$14,225.4	\$17,569.0	\$20,587.3
20	Desarrollo Social	\$8,165.0	\$8,995.3	\$14,814.4	\$14,625.7	\$19,054.6	\$18,977.5	\$21,098.5
21	Turismo	\$857.1	\$637.0	\$1,065.3	\$1,338.0	\$1,597.3	\$1,458.9	\$1,230.2
27	Función Pública	\$818.9	\$934.1	\$1,037.8	\$1,349.8	\$1,240.3	\$1,164.4	\$1,417.4
31	Tribunales Agrarios	\$286.5	\$366.2	\$440.2	\$498.8	\$524.7	\$533.6	\$574.0
32	Tribunal Fiscal de la Federación	\$284.3	\$426.2	\$629.1	\$732.2	\$754.4	\$814.6	\$783.6
36	Seguridad Pública				\$6,350.1	\$7,320.1	\$7,067.2	\$6,462.7
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal				\$46.2	\$57.6	\$66.9	\$67.9
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología						\$7,935.8	\$7,706.0
<b>Total</b>		<b>\$201,203.7</b>	<b>\$228,839.5</b>	<b>\$262,931.6</b>	<b>\$298,625.3</b>	<b>\$333,564.0</b>	<b>\$346,200.7</b>	<b>\$352,541.6</b>
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaría de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).								

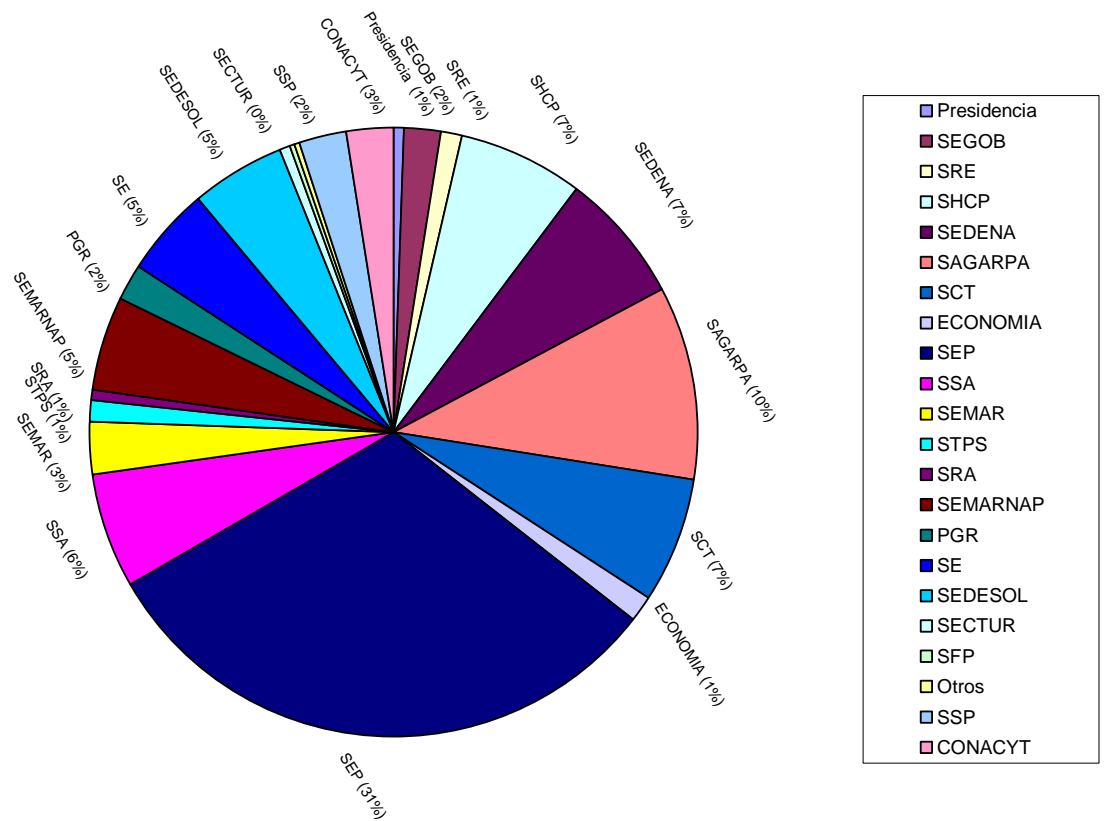
En el cuadro No. 4 se tiene el presupuesto asignado a las Secretarías de Estado a precios corrientes en millones de pesos , mostrando aquí en el renglón 9 al Ramo 11 que representa a la Secretaría de Educación Pública y en el siguiente cuadro mostramos el mismo cuadro pero deflactado.

**Cuadro 5**

Presupuesto de Egresos de la Federación							
IV Ramos Administrativos Clasificación Administrativa							
Precios constantes con año base 2004 = 100							
Ramo	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Presidencia	\$1,686.60	\$1,614.59	\$1,867.22	\$2,030.32	\$1,831.26	\$1,748.04	\$1,645.33
SEGOB	\$9,231.24	\$8,684.08	\$11,261.62	\$5,685.79	\$5,546.22	\$4,197.51	\$3,818.02
SRE	\$3,830.67	\$4,071.65	\$3,787.19	\$4,237.91	\$4,203.26	\$3,623.00	\$3,424.05
SHCP	\$21,050.57	\$23,859.93	\$23,639.95	\$23,567.62	\$23,985.98	\$22,916.03	\$23,620.15
SEDENA	\$21,823.85	\$24,707.00	\$24,592.87	\$25,924.80	\$24,833.78	\$24,016.64	\$23,332.79
SAGARPA	\$32,919.53	\$27,699.59	\$29,992.97	\$35,931.76	\$38,915.44	\$43,951.56	\$36,373.35
SCT	\$24,799.69	\$24,401.24	\$20,630.67	\$21,855.12	\$25,273.01	\$24,324.65	\$22,746.44
ECONOMÍA	\$2,818.68	\$2,981.67	\$3,344.94	\$5,767.68	\$7,028.31	\$5,684.00	\$5,379.96
SEP	\$93,016.95	\$96,139.62	\$100,707.03	\$112,797.68	\$120,723.00	\$111,875.82	\$113,414.10
SSA	\$18,275.17	\$18,684.35	\$22,114.19	\$22,287.11	\$24,057.61	\$21,950.14	\$20,973.05
SEMAR	\$9,122.52	\$9,256.56	\$9,606.71	\$10,258.41	\$9,316.97	\$9,361.11	\$8,488.21
STPS	\$3,330.65	\$3,590.71	\$4,036.67	\$4,397.10	\$3,897.64	\$3,314.26	\$3,327.85
SRA	\$2,408.03	\$1,841.58	\$2,000.11	\$2,144.55	\$2,419.87	\$2,901.96	\$2,806.12
SEMARNAP	\$18,868.54	\$18,415.80	\$17,223.21	\$16,648.17	\$16,245.22	\$18,307.64	\$16,008.17
PGR	\$5,518.30	\$5,711.88	\$5,884.10	\$6,467.61	\$7,582.43	\$7,525.64	\$7,256.51
SE	\$13,125.27	\$14,355.73	\$14,957.56	\$16,401.13	\$15,558.85	\$18,481.03	\$20,587.25
SEDESOL	\$12,060.84	\$11,830.01	\$17,880.90	\$16,908.57	\$20,840.78	\$19,962.57	\$21,098.54
SECTUR	\$1,266.06	\$837.74	\$1,285.81	\$1,546.88	\$1,746.98	\$1,534.63	\$1,230.20
SFP	\$1,209.63	\$1,228.47	\$1,252.62	\$1,560.45	\$1,356.58	\$1,224.85	\$1,417.37
TA	\$423.20	\$481.60	\$531.32	\$576.64	\$573.92	\$561.31	\$574.04
TFF	\$419.95	\$560.51	\$759.32	\$846.49	\$825.13	\$856.88	\$783.59
SSP				\$7,341.27	\$8,006.31	\$7,434.08	\$6,462.69
CJEF				\$53.47	\$63.01	\$70.33	\$67.85
CONACYT						\$8,347.78	\$7,705.98

Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaría de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

## Composición Presupuestal del PEF IV Ramos Administrativos 2004



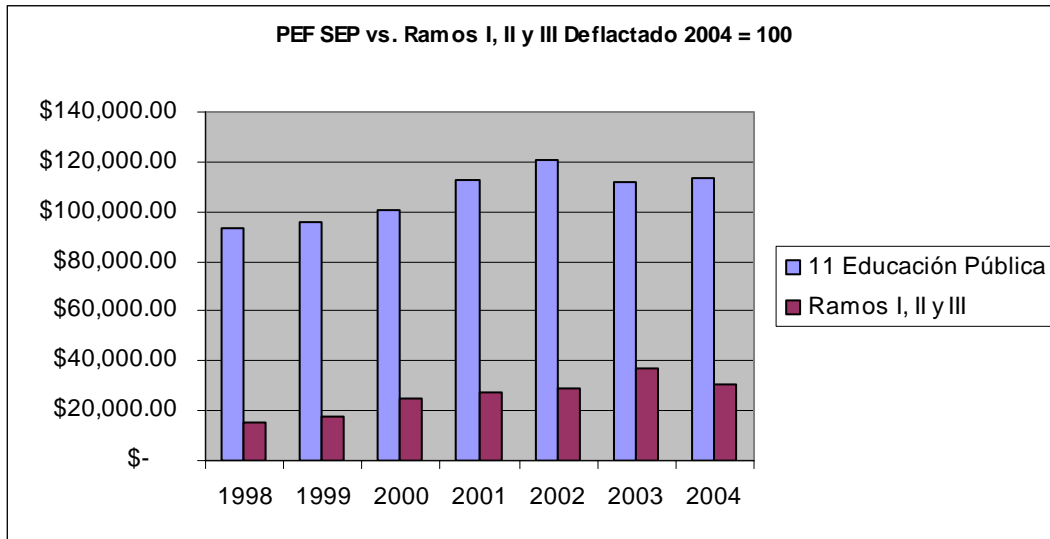
Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

En el cuadro No 5 se describen las cifras presupuestales deflactadas del Ramo, y su respectiva representación en la Grafica No 5, y permite observar que la Secretaria de Educación Publica (SEP) es la entidad o secretaria que muestra tener mayor participación presupuestal ocupando el 32 %, de ahí le siguen la SAGARPA con el 10%, SEDENA y SHCP con el 7% etc.

Respecto a los enunciados plasmados en el PND y el Programa Nacional de Educación (PNE) dice que la educación es la columna vertebral de un país y a esta se le debe dar el impulso para así atender su cobertura en todo el país, y mejorando la calidad de la misma, en una primera revisión se denota que tiene un gran apoyo que históricamente tiene la SEP.

Pero debemos revisar y realizar unas preguntas ¿por que una dependencia como la SEP, que teniendo una gran infraestructura y gran presencia en toda la republica mexicana con una labor tan delicada y noble, tiene tasas de crecimiento mucho menor que los Poderes Legislativo, Judicial, y el IFE, etc. (en general a las dependencias que conforman a los Ramos I, II, y III)?, que tienen menos infraestructura y no por tener poco presupuesto son más importantes que la propia SEP. Como se describen en los cuadros 2 y 5 y lo confirmamos el la grafica siguiente.

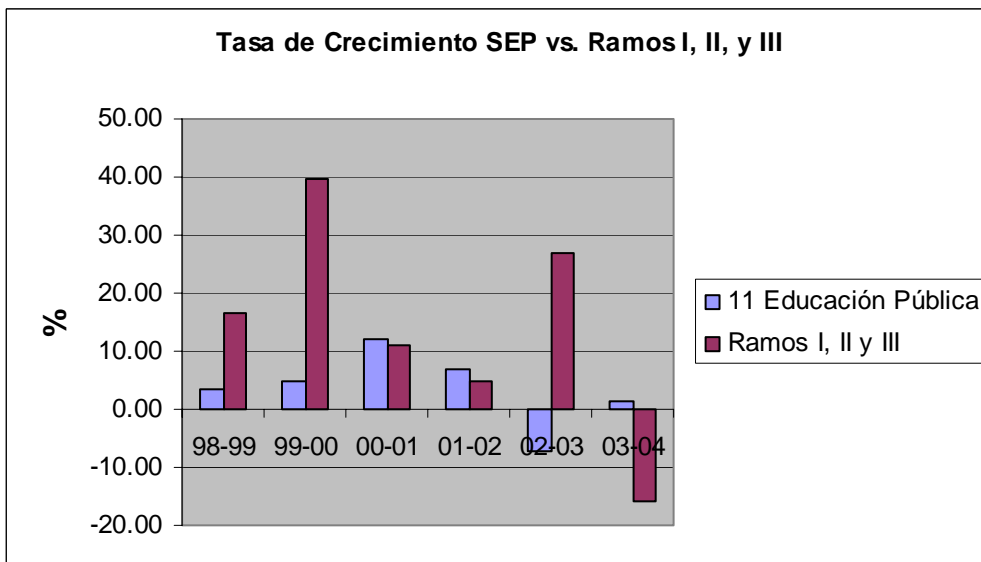
**GRAFICA 5**



Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

En la grafica No 5 se presenta el presupuesto deflactado asignado a la SEP y a los Ramos I, II, y III y su comportamiento al paso de los años y vemos que efectivamente la SEP tiene mayores asignaciones de los ramos ya mencionados, Pero comparando las tasas de crecimiento el estudio muestra una situación a la inversa, la cual se puede representar con la grafica siguiente.

**GRAFICA 6**



Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

Observando la grafica No 6 los ramos I, II, y III muestran importantes crecimiento, principalmente en el periodo (1998 – 1999, 1999 – 2000 y 2002 - 2003) y la SEP tiene crecimientos y con el transcurso del tiempo vemos que la tasa de crecimiento de SEP va disminuyendo hasta llegar al periodo (2003 – 2004).

Vemos que la SEP ha crecido muy poco en los últimos años, que no se han previsto la posibilidad de un gasto lo suficiente para ampliar la infraestructura de sus servicios que presta, hasta podremos inferir que se ha restringido a esta secretaria.

En el caso contrario se ha impulsado a los Ramos I, II y III lo bastante en comparación a SEP, si estos incrementos reflejan la posibilidad para crear infraestructura, para contratar nuevo personal, para mejores pagos para legislar en lo posible mejor, o a caso, para una posible mejora en la impartición de justicia o para una mejor y mayor numero de participantes en los procesos de democracia en el país o para tener una gran lucha en la defensa de los derechos humanos, la verdad no lo sabemos ni es el propósito del estudio.

Seria poco admisible la comparación del tamaño de SEP con los ramos ya dichos, pero se deduce por los datos representados en los cuadros y gráficos anteriores que es insuficiente el crecimiento que ha tenido la misma SEP.

En el modelo económico que impera en la actualidad en el país, es bueno que se haya ampliado el presupuesto para los Ramos I, II, y III, para la mejor creación de leyes, impartición de justicia y credibilidad de estos.

En el siguiente cuadro No. 6 se detallan el comparativo de porcentajes de crecimiento total que han tenido en el periodo de 1998 a 2004 las secretarias de estado.

**CUADRO 6**

PEF Clasificación Administrativa							
Tasa de crecimiento %							
Años							
Ramo	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	Crec. 98 - 04
Presidencia	-4.27	15.65	8.73	-9.80	-4.54	-5.88	-2.45
SEGOB	-5.93	29.68	-49.51	-2.45	-24.32	-9.04	-58.64
SRE	6.29	-6.99	11.90	-0.82	-13.80	-5.49	-10.61
SHCP	13.35	-0.92	-0.31	1.78	-4.46	3.07	12.21
SEDENA	13.21	-0.46	5.42	-4.21	-3.29	-2.85	6.91
SAGARPA	-15.86	8.28	19.80	8.30	12.94	-17.24	10.49
SCT	-1.61	-15.45	5.94	15.64	-3.75	-6.49	-8.28
ECONOMÍA	5.78	12.18	72.43	21.86	-19.13	-5.35	90.87
SEP	3.36	4.75	12.01	7.03	-7.33	1.37	21.93
SSA	2.24	18.36	0.78	7.94	-8.76	-4.45	14.76
SEMAR	1.47	3.78	6.78	-9.18	0.47	-9.32	-6.95
STPS	7.81	12.42	8.93	-11.36	-14.97	0.41	-0.08
SRA	-23.52	8.61	7.22	12.84	19.92	-3.30	16.53
SEMARNAP	-2.40	-6.48	-3.34	-2.42	12.70	-12.56	-15.16
PGR	3.51	3.01	9.92	17.24	-0.75	-3.58	31.50
SE	9.37	4.19	9.65	-5.14	18.78	11.40	56.85
SEDESOL	-1.91	51.15	-5.44	23.26	-4.21	5.69	74.93
SECTUR	-33.83	53.49	20.30	12.94	-12.16	-19.84	-2.83
SFP	1.56	1.97	24.58	-13.06	-9.71	15.72	17.17
TA	13.80	10.32	8.53	-0.47	-2.20	2.27	35.64
TFF	33.47	35.47	11.48	-2.52	3.85	-8.55	86.59
SSP	0.00	0.00	0.00	9.06	-7.15	-13.07	-11.97
CJEF	0.00	0.00	0.00	17.84	11.62	-3.53	26.90
CONACYT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-7.69	-7.69

Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaría de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

Al revisar el cuadro No.6, da cuenta que las secretarías que han crecido más son la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Social, esto por las directrices que da el PND de abatir la pobreza extrema y buscar que la gente busque el autoempleo, o sea que pongan sus negocios (changarros) y motivar a la gente a instalar los mismos con financiamiento del gobierno. Y esto se muestra claramente con la gráfica No. 10.

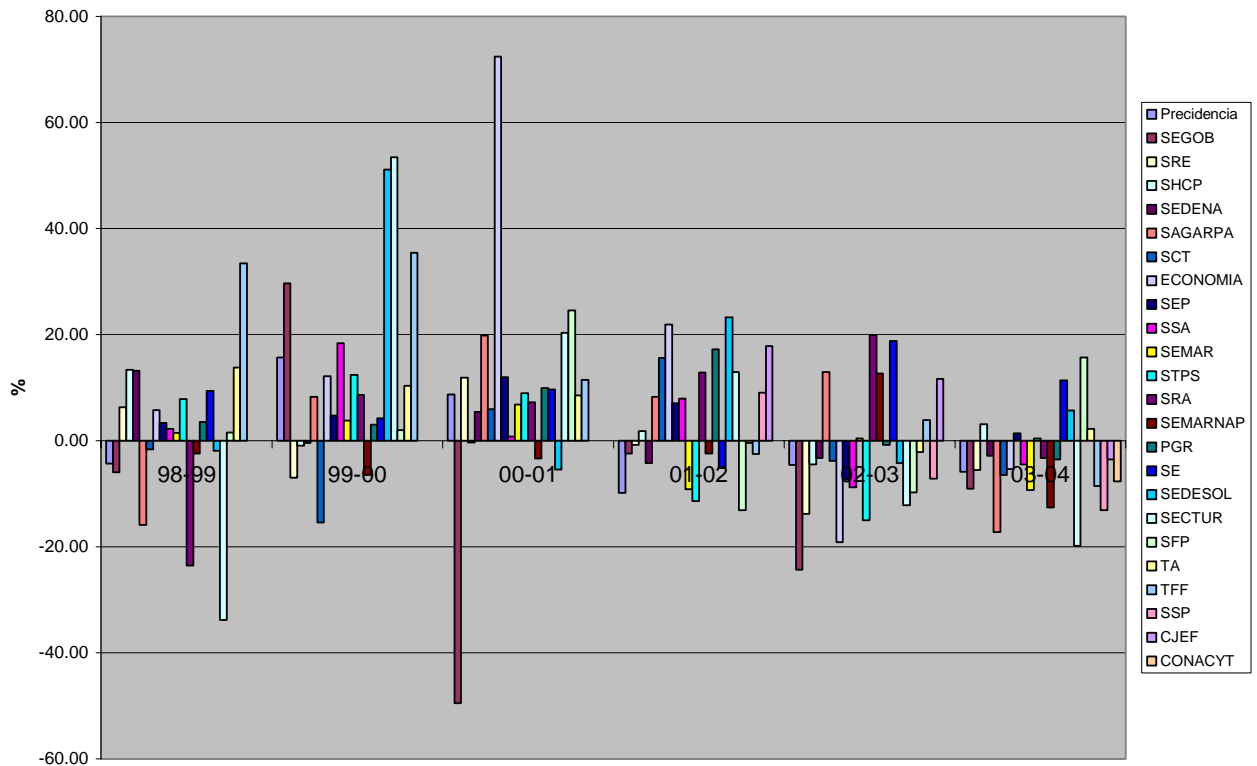
Los que han sido afectados son la Secretaría de Gobernación, la Presidencia de la República, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otros. Aquí se nota que se busca reducir la intervención del gobierno en la economía, hacer más delgado al Estado, de llevar un presupuesto más equilibrado y austero y lo vemos en el decrecimiento que han tenido estas en los últimos años.

En la gráfica No. 7 se muestra claramente las tendencias de crecimiento que tiene el PEF, específicamente en los ramos administrativos.



## GRAFICA 7

### Tasa de Crecimiento PEF Ramo IV



Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

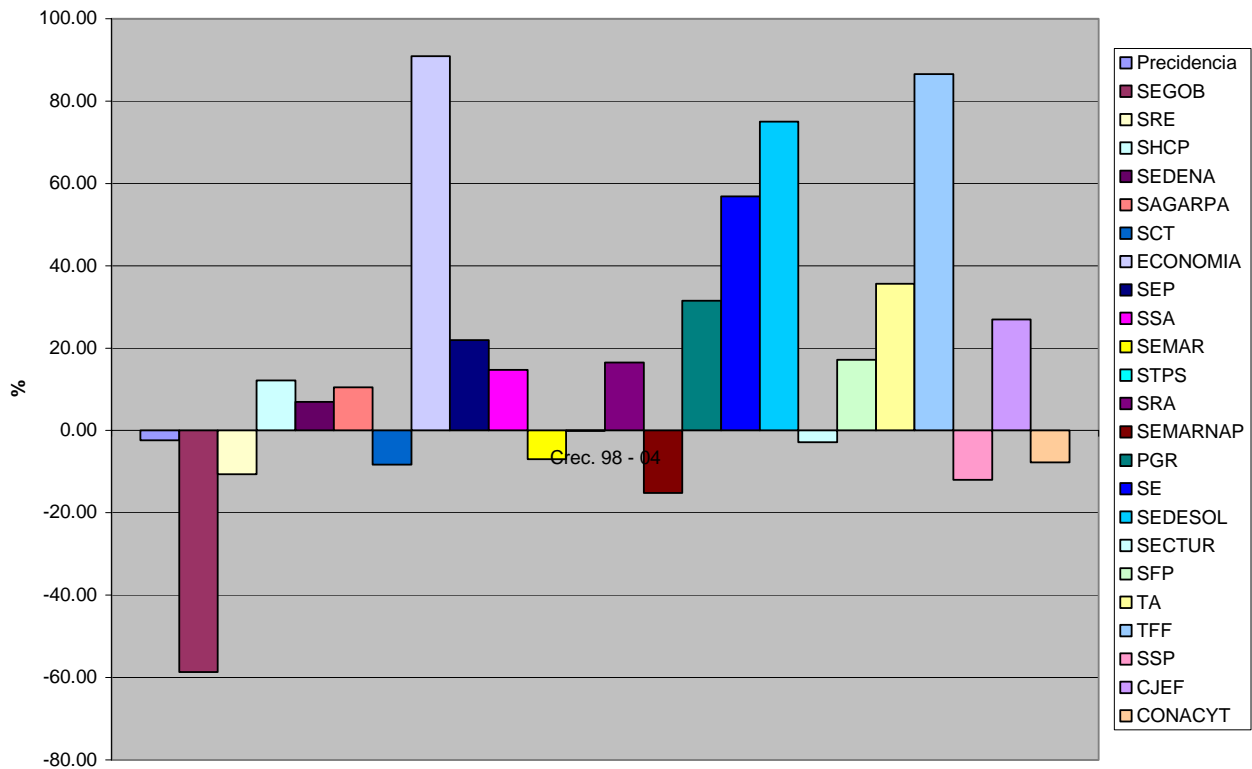
Al observar la grafica No.7 se tienen ajustes en los últimos periodos, los crecimientos empiezan a reducirse en el periodo (2001 – 2002), hasta incluso podemos ver decrecimientos de algunas secretarias, en los siguientes periodos encontramos que se agudizan los ajustes afectando mas secretarias. Esto nos da un indicativo de algunos reordenamientos que sufren algunas secretarias, subsumir o reubicación de áreas dentro de las secretarias, creación de nuevas secretarias, entre otras.

Después de haber tocado aspectos generales del presupuesto, y con esta perspectiva, ahora entraremos a detallar nuestro tema, el presupuesto de la Secretaria de Educación Publica que nominalmente como se aprecia en cuadro No. 4, la SEP ha tenido incrementos nominales en su presupuesto llegando en 2004 a \$113,414.1 millones de pesos y su participación abarca según el grafico No. 4 el 31% del total del presupuesto asignado a los Ramos Administrativos en el año 2004.

Pero aunado a lo anterior como hemos observado en las grafica 7, y en los cuadros 5 y 6 la SEP ha tenido un crecimiento moderado. Si revisamos este comportamiento anual de la SEP tiene ajustes en sus tasas de crecimiento, cuadro No 6 y grafica No. 8.

## GRAFICA 8

**Tasa de Crecimiento del periodo (1998 - 2004)**



Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP Subsecretaria de Egresos Anexos 7 -10. Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de DIC. De 2000, 1 de ENE de 2002, 30 de DIC 2002 y 31 de DIC de 2003= PEF (1998.al 2004).

En el año 2004 la SEP estaba constituida por 108 Unidades Responsables cuya identificación esta conformada con la clave de la SHCP y la clave propia de SEP, las cuales van desde la Oficina del Secretario, las Representaciones de SEP en los Estados, las Áreas Administrativas y Técnicas, así como distintas dependencias, en donde se denotan Universidades, Institutos de Investigación, entre otros.

En el periodo (1998 – 2004) la SEP mostró un incremento del 21.93%, según el cuadro 6 y el grafico 8, denotando una participación porcentual nominal del 31%. Dado lo anterior y siendo esta secretaria en donde desarrollo mi trabajo de tesis, me permite manifestar la trascendencia que esta tiene dentro de la administración publica y dando así inicio a un estudio con mayor detalle en la medida de mis posibilidades.

De manera general e ilustrativa se presenta la Clasificación Administrativa de las dependencias educativas más importantes en la SEP como son la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana:

**CUADRO 7**  
**Presupuesto autorizado a las UR SEP (UAM, UNAM, IPN)**  
**Millones de pesos**

Precios Corrientes								
UR	Entidad	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
A2M	UAM	\$1,326.1	\$1,326.3	\$1,747.0	\$2,247.8	\$2,477.7	\$2,678.0	\$2,723.5
A3Q	UNAM	\$7,236.9	\$7,516.9	\$9,132.6	\$11,143.4	\$12,626.2	\$13,929.5	\$14,848.5
B00	IPN	\$2,788.3	\$3,353.8	\$4,244.4	\$5,340.1	\$5,416.7	\$5,928.5	\$6,151.8
Precios Constantes 2004 = 100								
UR	Entidad	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
A2M	UAM	\$ 1,958.89	\$ 1,744.29	\$ 2,108.56	\$ 2,598.64	\$ 2,709.91	\$ 2,817.03	\$ 2,723.46
A3Q	UNAM	\$ 10,689.94	\$ 9,885.73	\$ 11,023.00	\$ 12,882.69	\$ 13,809.79	\$ 14,652.52	\$ 14,848.48
B00	IPN	\$ 4,118.73	\$ 4,410.74	\$ 5,122.97	\$ 6,173.61	\$ 5,924.47	\$ 6,236.27	\$ 6,151.83

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

En términos monetarios la UNAM tiene mas presupuesto, el IPN esta es segundo lugar y en tercer lugar la UAM.

Veremos la tasa de crecimiento:

**CUADRO 8**  
**Tasa de Crecimiento (UAM, UNAM, IPN)**  
**%**

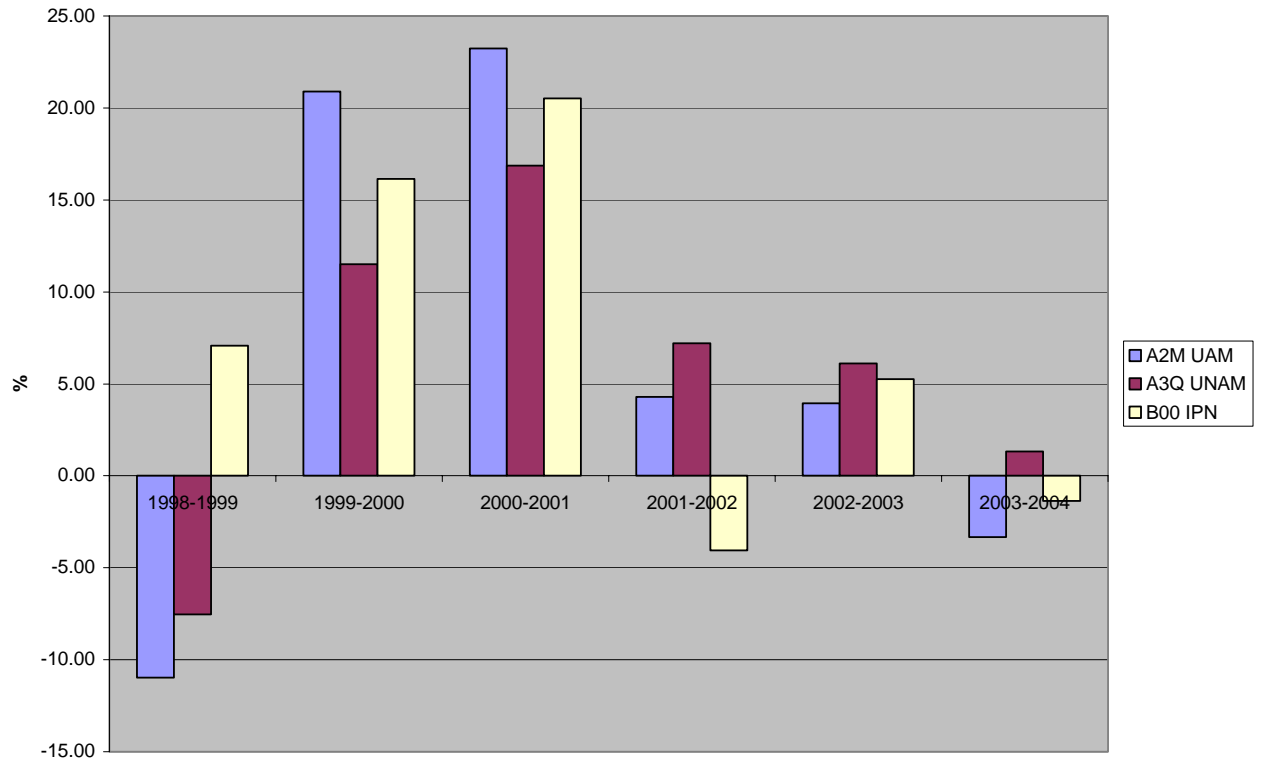
UR	Tasa de Crecimiento	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	Crec. del Periodo
A2M	UAM	-10.96	20.88	23.24	4.28	3.95	-3.32	39.03
A3Q	UNAM	-7.52	11.50	16.87	7.20	6.10	1.34	38.90
B00	IPN	7.09	16.15	20.51	-4.04	5.26	-1.35	49.36

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Vemos que las variaciones de las tasas de crecimiento no cambian mucho cuadro No 8, si han recibido recursos estas instituciones educativas. La institución que ha tenido más incrementos es el Instituto Politecnico Nacional; La Universidad Nacional Autónoma de México es la que ha tenido un crecimiento menor.

## GRAFICA 9

### Tasa de Crecimiento

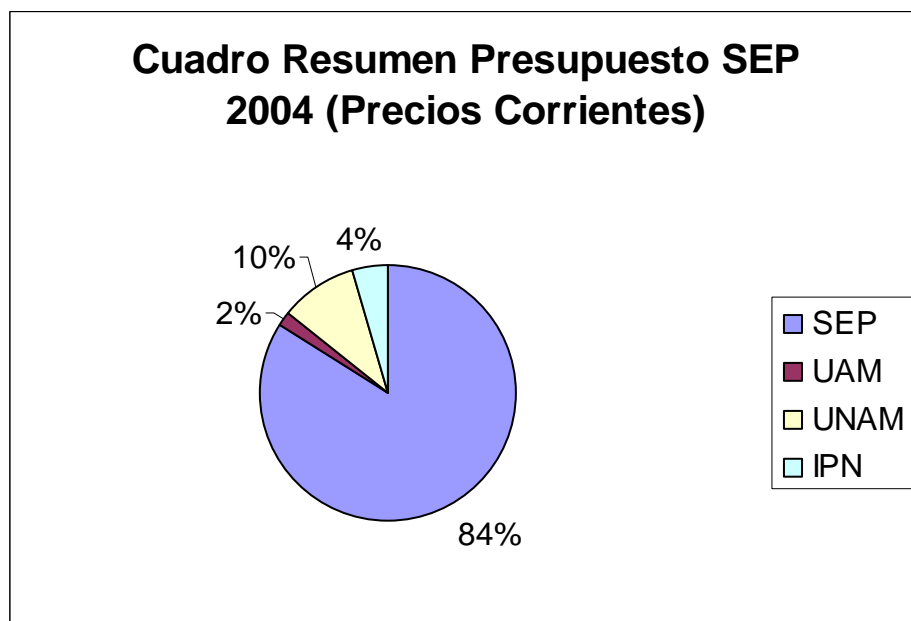


Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Vemos que en el periodo 1998 – 1999 la tasa de crecimiento (cuadro 8 y grafica 9) se convierte decrecimiento y cae para la UAM en -10.96 % y la UNAM un -7.52 % y el IPN tiene conserva una tasa de crecimiento moderado del 7.09 %, para el periodo (1999 – 2000) se trata de hacer componendas a esa tendencia al igual que en el periodo siguiente, la UAM con 20.88 % la UNAM tiene una tasa de crecimiento bajo del 11.50 % a comparación con el IPN con un 16.15 %. En (2001 – 2002) caen las tasas de crecimiento en donde la UNAM y la UAM tienen mayores tasas de crecimiento con el 4.28 % y el 7.20 % respectivamente que el IPN ya que cae su tasa al -4.04 %. En el periodo 2003 – 2004 la UNAM tiene un ligero crecimiento del 1.34%, el IPN y la UAM tiene un decrecimiento del -1.35% y -3.32% respectivamente.

En síntesis estas casas de estudio la SEP les ha otorgado tasas de crecimiento, claro no muy relevantes, pero en contraprestación estas instituciones abarcan el 16% del total del presupuesto de SEP (grafica 10).

GRAFICA 10



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

En el avance del estudio se tratara el comportamiento del presupuesto y en lo particular por su Clasificación Funcional. Se mostrara el comportamiento de los recursos financieros esto es de los dineros conforme a esta clasificación en la SEP.

Esta secretaria atiende de acuerdo a sus funciones sustantivas los siguientes niveles educativos tales como Educación Básica, Media Superior, Superior, Posgrado, Educación Para Adultos, Ciencia y Tecnología.

Podremos detallar si el PND y PNE se están cumpliendo esto es si se cumplen con lo planeado, y lo planeado con lo presupuestado, además de describir y analizar las tasas de crecimiento contra la inflación.

Comenzaremos con la comparación de las tasas de crecimiento al presupuestal y con sus tasas de crecimiento que ha tenido la matricula que atiende SEP en las funciones ya mencionadas.

### **RESUMEN**

El análisis central de la tesis se encuentra en el capítulo V donde analizamos el presupuesto primeramente por la Clasificación Administrativa (sub capítulo 5.5). En cuanto al presupuesto que se tenían de origen en los años (1998 – 2004) se muestran que en el transcurso del tiempo han tenido importantes movimiento o reasignaciones, en donde las funciones centrales del estado describen crecimientos presupuestales insuficientes. En el caso de PEF encontramos su composición presupuestal en el año 2004 con el Ramo V en primer lugar y las Entidades de Control Presupuestario Directo (Ramo D) en segundo lugar, en tercer y cuarto lugar se encuentran el Ramo IV y los Ramos I, II, y III, pero como observamos en el cap. 5.5 los Ramos se encuentran con crecimiento, principalmente el Ramo V y los Ramos I, II y III; el Ramo IV y el D crecen pero de una manera mas austera. Podemos decir que el Plan Nacional de Desarrollo a tratado de cumplir su premisa de descentralizar las funciones dando más recursos a las entidades federativas y finanzas publicas sanas manteniendo una

disciplina en el gasto publico y eficientar sus funciones centrales como es el caso del Ramo IV y D, por lo tanto concluimos que el Estado Mexicano ha tratado de tener un presupuesto equilibrado y en este sentido se cumple lo que dice el Plan Nacional de Desarrollo.

Después en el sub capitulo. 5.5 detallamos el Ramos IV, donde se observa la composición presupuestal del mismo teniendo que SEP ocupa el primer lugar en presupuesto en el año 2004, de ahí le sigue la SAGARPA, SEDENA, SHCP, etc. Después se hace un pequeño paréntesis comparativo de la SEP contra los Ramos I, II, y III, ya que los segundos no se comparan con la SEP pero los Ramos antes dichos tienen mayores tasa de crecimiento que SEP. Concluimos que el modelo económico actual ve con buenos ojos el crecimiento de estos ramos, ya sea para una mejor impartición de justicia, creación de mejores leyes y mejores procesos de vigilancia para nuestra insipiente democracia. Pero al contrario las tasas de crecimiento de SEP son pequeñas y hasta incluso decrecen y no se comparan con los Ramos I, II y III. Volviendo al Ramo IV encontramos muchos ajustes en muchas Secretarias de Estado y la SEP no es la excepción ya que SEP creció en el periodo (1998 – 2004) el 21.93%, o sea que cada año creció apenas un 3.65% en promedio, y observando las graficas vemos que en la presente administración se agudiza las reducciones al presupuesto y se observa una tendencia al estancamiento en algunas secretarias y en otras se encuentran en pleno decrecimiento.

Continuando nuestro análisis de la Clasificación Administrativa mostramos a manera de ejemplo algunas Unidades Responsables como la UNAM, el IPN y la UAM, observando crecimiento en general en el periodo (1998 – 2004), pero ocurre aquí ajustes principalmente en el periodo (1998 – 1999) a la UNAM y UAM, la reducción en la UNAM se dio por la huelga que ocurrió en ese periodo, después encontramos crecimientos en los demás periodos. Pero como se observo en el PEF y en el Ramo IV en los últimos periodos ocurren ajustes al presupuesto, derivados de la política económica restrictiva que lleva el gobierno.


## 5.6 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La clasificación económica se utiliza para conocer el efecto del gasto público en la actividad económica del país, y está constituida con base en los capítulos del presupuesto y, según la naturaleza de la erogación, por gastos corrientes o de capital, sufragados directamente por el gobierno federal y transferencias de ambos a otros sectores públicos y privados.

Los gastos corrientes no aumentan los activos del estado, mientras que los gastos de capital son aquellos que incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras propiamente dichas.<sup>6</sup>

### *El gasto corriente lo conforman:*

Gastos de administración:

 Servicios personales

---

<sup>6</sup> Arriaga Conchas, Enrique. Finanzas publicas de México Pág. 56 – 58.

- ✚ Materiales y suministros
- ✚ Servicios generales
- ✚ Otras erogaciones.

Servicios de deuda:

- ✚ Intereses
- ✚ Comisiones
- ✚ Gastos
- ✚ Costos por coberturas

***El gasto de capital está conformado por:***

Inversión física:

- ✚ Bienes muebles e inmuebles
- ✚ Obras públicas
- ✚ Otras erogaciones
- ✚ Inversión Financiera

***Las Ayudas, Subsidios y Transferencias están conformadas por:***

Gasto Corriente:

- ✚ Cuotas
- ✚ Intereses
- ✚ Estatutarias
- ✚ Otros gastos corrientes
- ✚ Apoyo financiero a estados y municipios
- ✚ Ayuda a sectores social y privado

Gasto de Capital

- ✚ Estatutarias
- ✚ Pago de pasivo
- ✚ Otros gastos de capital
- ✚ Inversión física
- ✚ Inversión financiera
- ✚ Apoyo financiero a estados y municipios
- ✚ Ayuda a sectores social y privado

A continuación vamos a presentar el siguiente cuadro con cifras en miles de pesos desde 1998 a 2004 atendiendo a la clasificación económica, en sus grandes apartados corrientes y de capital, cuadro No 9.

**CUADRO 9**  
**Presupuesto SEP**  
**Clasificación Económica**  
**Miles de pesos**

<i>Clasificación Económica Precios Corrientes</i>	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Gasto Corriente</b>	<b>18,397,828.60</b>	<b>19,993,172.40</b>	<b>19,678,447.20</b>	<b>24,290,925.60</b>	<b>26,281,430.90</b>	<b>26,776,040.40</b>	<b>28,332,412.67</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>18,397,828.60</b>	<b>19,993,172.40</b>	<b>19,678,447.20</b>	<b>24,290,925.60</b>	<b>26,281,430.90</b>	<b>26,776,040.40</b>	<b>28,332,412.67</b>
Servicios Personales	16,594,039.40	18,326,028.80	17,896,668.60	20,247,226.80	21,705,646.30	23,297,262.41	24,481,473.88
Materiales y Suministros	379,603.40	354,670.20	319,203.40	745,353.30	807,461.50	856,768.07	745,383.19
Servicios Generales	1,424,185.80	1,312,473.40	1,462,575.20	3,298,345.50	3,768,323.10	2,622,009.93	3,105,555.60
<b>Gasto de Capital</b>	<b>221,000.00</b>	<b>60,985.40</b>	<b>270,295.80</b>	<b>1,550,976.10</b>	<b>846,691.10</b>	<b>949,638.63</b>	<b>939,934.93</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>221,000.00</b>	<b>60,985.40</b>	<b>270,295.80</b>	<b>1,550,976.10</b>	<b>846,691.10</b>	<b>949,638.63</b>	<b>939,934.93</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	179,915.70	60,985.40	270,295.80	1,550,976.10	846,691.10	949,638.63	939,934.93
Obras Públicas	41,084.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ayudas, Subsidios y Transferencias</b>	<b>45,016,068.70</b>	<b>50,595,568.40</b>	<b>63,487,468.00</b>	<b>71,726,676.40</b>	<b>83,248,418.60</b>	<b>78,629,408.97</b>	<b>84,141,756.90</b>
Gasto Corriente	45,016,068.70	50,595,568.40	63,487,468.00	71,726,676.40	83,248,418.60	78,629,408.97	84,141,756.90
<b>Total</b>	<b>63,634,897.30</b>	<b>70,649,726.20</b>	<b>83,436,211.00</b>	<b>97,568,578.10</b>	<b>110,376,540.60</b>	<b>106,355,088.01</b>	<b>113,414,104.49</b>
<i>Clasificación Económica Precios Constantes 2004 = 100</i>							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Gasto Corriente</b>	<b>27,176,158.68</b>	<b>26,293,675.15</b>	<b>23,751,775.39</b>	<b>28,082,402.75</b>	<b>28,744,995.80</b>	<b>28,165,944.03</b>	<b>28,332,412.67</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>27,176,158.68</b>	<b>26,293,675.15</b>	<b>23,751,775.39</b>	<b>28,082,402.75</b>	<b>28,744,995.80</b>	<b>28,165,944.03</b>	<b>28,332,412.67</b>
Servicios Personales	24,511,710.47	24,101,160.06	21,601,178.62	23,407,538.56	23,740,286.98	24,506,587.95	24,481,473.88
Materiales y Suministros	560,727.16	466,438.38	385,276.71	861,692.63	883,151.21	901,241.60	745,383.19
Servicios Generales	2,103,721.05	1,726,076.71	1,765,320.06	3,813,171.56	4,121,557.62	2,758,114.49	3,105,555.60
<b>Gasto de Capital</b>	<b>326,447.82</b>	<b>80,203.89</b>	<b>326,245.51</b>	<b>1,793,061.99</b>	<b>926,058.11</b>	<b>998,932.93</b>	<b>939,934.93</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>326,447.82</b>	<b>80,203.89</b>	<b>326,245.51</b>	<b>1,793,061.99</b>	<b>926,058.11</b>	<b>998,932.93</b>	<b>939,934.93</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	265,760.58	80,203.89	326,245.51	1,793,061.99	926,058.11	998,932.93	939,934.93
Obras Públicas	60,687.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ayudas, Subsidios y Transferencias</b>	<b>66,495,011.61</b>	<b>66,539,887.37</b>	<b>76,629,017.77</b>	<b>82,922,217.44</b>	<b>91,051,946.60</b>	<b>82,710,942.28</b>	<b>84,141,756.90</b>
Gasto Corriente	66,495,011.61	66,539,887.37	76,629,017.77	82,922,217.44	91,051,946.60	82,710,942.28	84,141,756.90
<b>Total</b>	<b>93,997,618.12</b>	<b>92,913,766.41</b>	<b>100,707,038.68</b>	<b>112,797,682.19</b>	<b>120,723,000.51</b>	<b>111,875,819.24</b>	<b>113,414,104.49</b>

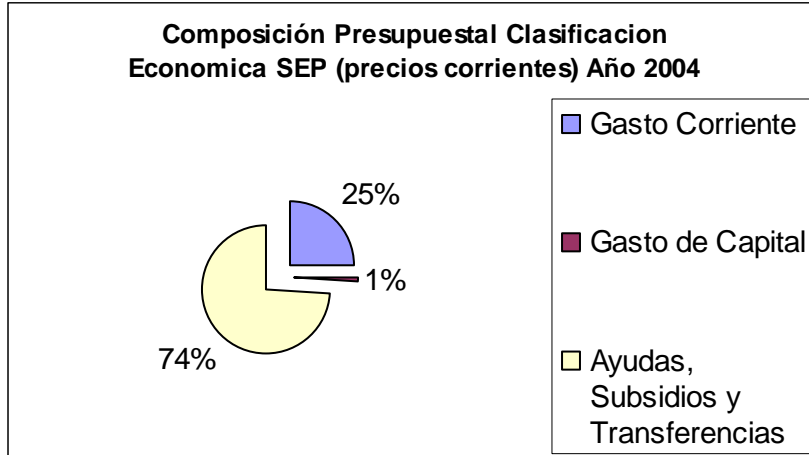
Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

En el cuadro No 9, Vemos que en el rubro que se quiere destacar es el de las Ayudas, Subsidios y Transferencias ya que tiene una importante participación esto en la conformación del Gasto Corriente ya que se utilizan para el pago del personal, dar becas a estudiante, para capacitar personal, ayudas extraordinarias por defunción, viudez o prestaciones salariales, apoyo de los voluntarios que participan como promotores en programas sociales en materia de educación, donativos, etc. Este tipo de erogaciones no



crea ningún compromiso permanente con las personas sino que son pagos por un periodo único ni crea responsabilidad duradera con la federación ni crea activos ni incrementan el patrimonio intelectual de la SEP.

**GRAFICA 11**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Como desde el inicio se estableció el análisis del comportamiento de las tasas de incremento, de acuerdo a la clasificación económica que contiene los rubros del Gasto Corriente, de Capital o de inversión y el de las Ayudas, Subsidios y Transferencias, comparando sus tasas que vienen en el cuadro No 10 y su Grafica No 12 que a continuación se detalla:

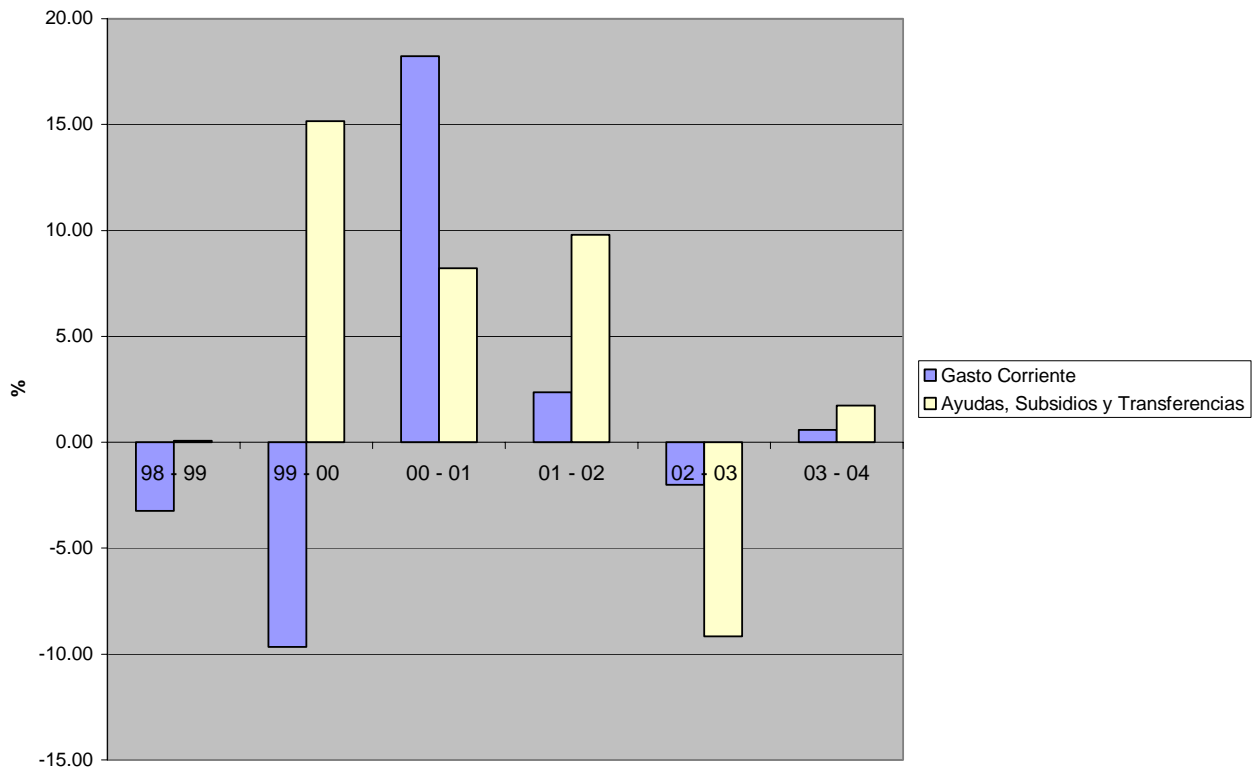
**CUADRO 10**  
**Presupuesto SEP Clasificación Económica (tasa de crecimiento)**  
%

<i>Tasa de Crecimiento</i>	98 - 99	99 - 00	00 - 01	01 - 02	02 - 03	03 - 04	Crec. Per
<i>Gasto Corriente</i>	-3.25	-9.67	18.23	2.36	-2.01	0.59	4.25
<i>Gasto de Capital</i>	-75.43	306.77	449.61	-48.35	7.87	-5.91	187.93
<i>Ayudas, Subsidios y Transferencias</i>	0.07	15.16	8.21	9.80	-9.16	1.73	26.54

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

## GRAFICA 12

### Tasa de Crecimiento Clasificación Económica SEP



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Como muestra el grafico las Ayudas, Subsidios y Transferencias (en lo particular en la subdivisión de Gasto Corriente) la tasa de crecimiento presenta crecimiento en general, pero conforme pasan los años la tendencia es de reducción, hasta llegar a 2004 con nulo crecimiento.

En el Gasto Corriente muestra una tendencia con crecimiento en el periodo (2000 – 2001) y (2001 – 2002), pero en (2002 – 2003) y (2003 – 2004) esta en franco decrecimiento por una posible política de incrementos salariales muy controlada, así también no se han recontratado ni contratado al nuevo personal, con tendencia a reducirlo, con programas de retiros voluntarios, despidos al personal que ocupan plazas en interinato, la operación adecuada de escuelas y oficinas que tienen la función de esta secretaria

El gasto de capital, este rubro se caracteriza por que se solicita por única vez y en uno o varios periodos, no es posible considerar una adecuada tendencia de incremento pero los números reflejan que si ha tenido aumentos, los programas de adquisiciones de inversión o de obra publica se ven afectados por la política económica actual que se puede apreciar en el cuadro 10, haciendo que se la obra publica este parada. En el Gasto de Capital, sus incrementos no son regularizables, es decir que solo se gasta una vez y ya no se vuelve a gastar en el siguiente año ejemplo se adquiere un vehículo en un año y no se vuelve a comprar el mismo automóvil al siguiente año.

En el párrafo anterior aclaramos las funciones del Gasto de Capital y por lo tanto decidí omitir la graficación de este gasto.

Las Ayudas, Subsidios y Transferencias crecieron en el periodo 1999 – 2000 el 15.16% de incremento, en los siguientes periodos (2000 – 2001) y (2001 – 2002) creció el 8.21%, y 9.80%, en los periodos siguientes se ha estancado con decrementos e incrementos.

Tenemos que el Gasto Corriente denota que tuvo decrecimiento en los periodos 1998 – 1999, 2000 - 2001 y 2002 – 2003 del -3.25 %, -9.67% y -2.01% respectivamente.

Como se demuestra en las tendencias ya vistas el crecimiento en los últimos dos periodos (2002-2003) y (2003-2004) el presupuesto se estanca sin mostrar crecimiento.

Tenemos que efectivamente el gasto corriente, de capital, y las Ayudas, han crecido pero no lo suficiente y esto indica un aumento la planta de personal, y la adquisición los materiales y suministros. Y finalmente las Ayudas, Subsidios y Transferencias han crecido de manera moderada en 26.54%.

Como se percibe en los párrafos anteriores el Gasto Corriente crece el 4.25% y las Ayudas, Subsidios y Transferencias crecen el 26.54% en el periodo (1998 – 2004); y suponemos que es muy poco, ya que si sacamos el promedio de crecimiento del Gasto Corriente y las Ayudas, Subsidios y Transferencias tenemos que crecieron anualmente el 0.71% y el 4.42%.

### ***RESUMEN***

En el sub capitulo 5.6 se analizo el presupuesto en su Clasificación Económica, se observo los Gastos Corrientes, los Gastos de Capital y las Ayudas, Subsidios y Transferencias; y este ultimo tiene una mayor participación porcentual en el presupuesto del año 2004, esto nos indica que la SEP destina la mayor parte de su presupuesto a Órganos Desconcentrados, Descentralizados y Empresas de participación Estatal; y por otro lado los Gastos Corrientes destinados al pago del personal, materiales, suministros y servicios generales que la SEP destina a sus áreas centrales y los Gastos de Capital que la SEP destina para Obra Publica o adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles en sus áreas centrales.

Concluimos que el Gasto Corriente ha tenido ajustes principalmente en los últimos dos periodos y las Ayudas, Subsidios y Transferencias también han tenido ajustes principalmente en los dos últimos periodos dándonos un crecimiento del 4.25% y 26.54% en el periodo (1998 – 2004), dándonos un crecimiento promedio anual del 0.71% y 4.42% respectivamente; y finalmente el Gasto de Capital ha tenido asignaciones en relación a la inversión física como lo son los bienes muebles e inmuebles.

Coincido aquí con lo anteriormente visto ya que ocurre algo similar con la anterior clasificación del presupuesto, ya que en la administración del Presidente Fox se han dado ajustes al crecimiento del presupuesto y hasta aquí todo indica que la tendencia de los próximos años será de continuar ajustando el presupuesto original.

En el contexto de la Política Económica, que es la que marca la disponibilidad del dinero en circulación, la forma de cómo y cuando captar los recursos financieros, la que

atiende y concilia a los diversos grupos sociales, políticos, económicos, empresariales, el tipo de interés y la inflación, importantes para el desarrollo económico del país, todas estas variables tienen efecto indirecto en la forma de planear y en los documentos de la planeación en donde si tiene efecto directo es al momento de la ejecución de los planes o programas, este aspecto no está representado en el presente documento, pero se puede inferir que por un lado no se ejerce todo lo presupuestado, por el congelamiento de los recursos en su ejercicio, por las reducciones presupuestales emergentes que se les aplica, por los reintegros de recursos a la federación por diversas causas y los compromisos al mediano plazo a las unidades responsables por la aplicación de la política de los retiros voluntarios que merma sus asignaciones y las limita en su disponibilidad en el tiempo. Esta situación se encuentra plasmada en Plan Nacional de Desarrollo también producto de la planeación estratégica participativa y situación que tiene al fin congruencia, entre la realidad objetiva y la lógica formal del documento.

## **5.7 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Esta clasificación agrupa los gastos por función y subfunción de acuerdo con el propósito al que estén destinados. Aquí se presenta una descripción que informa sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinen a cada tipo de servicio.

La Clasificación Funcional señala el motivo o finalidad para el que son destinados los recursos públicos. Sobre esta dimensión se desarrolla la estructura funcional programática que organiza el quién gasta, el para qué se gasta y el cómo gasta, al tiempo que vincula el plan y los programas de mediano y corto plazos con la programación y el presupuesto.<sup>7</sup>

La Clasificación funcional refleja su aplicación en la Concertación de Estructuras Programáticas, en esta se define la finalidad por el que se destinan los recursos que tiene el Poder Ejecutivo para cumplir con su responsabilidad ante la sociedad, ésta permite vincular la dimensión administrativa con la dimensión económica.

La Estructura Programática es el instrumento que vincula los niveles de planeación nacional y de mediano plazo con el quehacer gubernamental en el corto plazo, por medio de la ordenación y clasificación de las actividades gubernamentales en diferentes niveles de agregación y la identificación de éstas con las dependencias y organismos gubernamentales responsables de producir bienes o proporcionar servicios a la población. Además, permite conocer la orientación del gasto público, ya que vincula directamente los propósitos de las políticas públicas y la misión de las dependencias y entidades con el quehacer cotidiano de las unidades responsables y ejecutoras directas de los recursos públicos.

### **5.7.1 FUNCIONES Y SUBFUNCIONES**

A partir de esta clasificación, el Gobierno Federal realiza según lo establecido en el PND 2001 – 2006 hay cuatro grandes grupos funcionales de Gasto Programable: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico y Otras.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Arriaga Conchas, Enrique. Finanzas públicas de México Pág. 52 – 54.

<sup>8</sup> Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo (2001 – 2006) Versión Electrónica.

**Funciones de Gobierno:** Son aquellas que sólo realiza el Gobierno: Procuración e Impartición de Justicia, Actividades Militares y de Seguridad Nacional, Política Exterior, Hacienda Pública, Política Interna, Asuntos Legislativos, Regulación, Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Funciones de Desarrollo Social:** Son aquellas acciones compensatorias tendientes a mejorar las oportunidades de la población de menores ingresos, aumentar sus niveles de bienestar, tales como: Servicios Educativos, Salud, Asistencia Social, Vivienda e Infraestructura Social básica.

**Funciones de Desarrollo Económico:** comprende las actividades económicas reservadas por ley al Estado, como la producción y comercialización de Hidrocarburos, la producción y distribución de Electricidad, entre otros, Además incluye aquellas acciones tendientes a mejorar los niveles de eficiencia y competitividad de las actividades económicas, incluyendo la creación de infraestructura económica.

**La Función** agrupa las diversas acciones que realiza el Estado para cumplir con sus fines, de conformidad con el mandato de la sociedad expresado en la Constitución y sus leyes reglamentarias.

**La Subfunción** permite integrar conjuntos homogéneos de subfunciones específicas que reflejen información agregada sobre las acciones que realizan las dependencias y entidades.

El tercer nivel (**Subfunción específica**) si es que lo hubiese permite identificar las acciones que de manera particular y concreta realizan las unidades responsables. Por Ejemplo:

Unidad Responsable	Grupo Funcional	Función	Subfunción Agregada
A3Q UNAM	2 Desarrollo Social	0 Educación	03 Educación Superior

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

A manera de ejemplo tenemos los cambios que ha tenido la clasificación funcional de la SEP, tomando como referencia el rubro de Educación Básica:

**CUADRO 11 (CAMBIOS DE LAS FUNCIONES SEP)**

Años	Función	Subfunción
1993	A	DA
1994	A	DA
1995	DA	01
1996	DA	01
1997	DA	01
1998	01	0
1999	01	0
2000	07	01
2001	07	01
2002	07	01
2003	09	07
2004	0	01
<b>Función Educación</b>	<b>A, 07, 09, 0</b>	

<b>Función Educación Básica</b>	<b>DA, 01</b>
<b>Subfunción Educación Primaria General</b>	<b>01</b>
<b>Subfunción Educación Básica</b>	<b>DA, 01, 07</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de

SEP

En algunos años la Función se llama Educación, y nos indica que los recursos se destinan precisamente al rubro Educación, y debiéndose entender a todos los servicios, niveles y tipos educativos que ofrece la SEP.

La Subfunción describe los niveles y tipos de servicios que ofrece, como por ejemplo la Educación Básica, nos indica a que servicio educativo se atiende, o se puede especificar mucho mas por ejemplo la Subfunción: Educación Primaria General.

Como se percibe en el cuadro anterior existen cambios de funciones y subfunciones, esto con el fin (según las autoridades) para dar mayor claridad y eficiencia al manejo de recursos, pero en nuestro estudio vamos a igualar las funciones y subfunciones mas importantes que tiene SEP para poder comparar si efectivamente se han cumplido de sus objetivos y metas.

En este estudio manejo así las categorías como a continuación se describen:

**CUADRO 12**  
**Funciones**

<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
<b>01</b>	<b>Educación Básica</b>
<b>02</b>	<b>Educación Media Superior</b>
<b>03</b>	<b>Educación Superior</b>
<b>04</b>	<b>Educación de Posgrado</b>
<b>05</b>	<b>Educación para Adultos</b>
<b>06</b>	<b>Ciencia y Tecnología</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Se describen estas fusiones porque son las centrales para el estudio, son las de carácter sustantivo de mayor relevancia, sin decir que las otras no lo sean para la propia SEP, y con este marco de referencia poder definir el universo de estudio para poder estar en condición de hacer un análisis comparativo y ver el comportamiento de los mismos.

La Secretaria de Educación Publica maneja otras funciones pero para nuestro estudio solo se verán las ya mencionadas anteriormente, esto debido a lo extenso de la información que tiene esta secretaria en cuestión presupuestal que llevaría mucho mas tiempo analizar, además de un grupo de personas dedicadas al estudio, así como lo complejo de la estructura programática y los constantes cambios a lo largo de los años que sufrido esta, lo poco equiparable de ella hacen muy difícil la comparación de un año a otro.

A continuación se mostrara los cuadros donde se presenta el presupuesto de las siete funciones representativas de la SEP en el cuadro No 13.

**CUADRO 13**  
**Presupuesto SEP Clasificación Funcional**  
**Millones de Pesos**

<b>Presupuesto SEP Clasificación Funcional Precios Corrientes</b>				
<b>Millones de pesos</b>	<b>SEP Otras Funciones</b>	<b>01 Educación Básica</b>	<b>02 Educ Med Superior</b>	
1998	\$ 62,971.00	\$ 2,925.11	\$ 11,832.39	
1999	\$ 73,102.60	\$ 8,859.72	\$ 14,648.03	
2000	\$ 83,436.20	\$ 11,633.69	\$ 18,059.90	
2001	\$ 97,568.58	\$ 20,912.25	\$ 21,703.38	
2002	\$ 110,376.54	\$ 17,144.39	\$ 24,156.46	
2003	\$ 106,355.09	\$ 20,578.18	\$ 22,490.79	
2004	\$ 113,414.10	\$ 21,015.95	\$ 28,051.48	
<b>Presupuesto SEP Clasificación Funcional Precios Constantes 2004 = 100</b>				
<b>Millones de pesos</b>	<b>SEP Otras Funciones</b>	<b>01 Educación Básica</b>	<b>02 Educ Med Superior</b>	
1998	\$ 93,016.95	\$ 4,320.79	\$ 17,478.09	
1999	\$ 96,139.62	\$ 11,651.70	\$ 19,264.11	
2000	\$ 100,707.03	\$ 14,041.80	\$ 21,798.19	
2001	\$ 112,797.68	\$ 24,176.37	\$ 25,090.98	
2002	\$ 120,723.00	\$ 18,751.47	\$ 26,420.84	
2003	\$ 111,875.82	\$ 21,646.36	\$ 23,658.26	
2004	\$ 113,414.10	\$ 21,015.95	\$ 28,051.48	

**Continuación**

<b>Presupuesto SEP Clasificación Funcional Precios Corrientes</b>					
<b>Millones de pesos</b>	<b>03 Educación Superior</b>	<b>04 Posgrado</b>	<b>05 Ed para Adultos</b>	<b>06 Ciencia y Tecno</b>	
1998	\$ 15,773.58	\$ 1,543.50	\$ 1,758.15	\$ 5,331.67	
1999	\$ 20,017.59	\$ 1,650.06	\$ 3,433.44	\$ 6,883.49	
2000	\$ 26,386.76	\$ 2,010.24	\$ 3,554.39	\$ 8,125.31	
2001	\$ 27,954.73	\$ 2,726.44	\$ 3,932.17	\$ 9,221.86	
2002	\$ 34,016.52	\$ 2,738.24	\$ 3,347.89	\$ 8,806.55	
2003	\$ 33,739.71	\$ 3,311.95	\$ 3,434.92	\$ 5,173.32	
2004	\$ 35,544.90	\$ 3,297.64	\$ 3,725.34	\$ 5,083.05	
<b>Presupuesto SEP Clasificación Funcional Precios Constantes 2004 = 100</b>					
<b>Millones de pesos</b>	<b>03 Educación Superior</b>	<b>04 Posgrado</b>	<b>05 Ed para Adultos</b>	<b>06 Ciencia y Tecno</b>	
1998	\$ 23,299.78	\$ 2,279.96	\$ 2,597.03	\$ 7,875.62	
1999	\$ 26,325.78	\$ 2,170.04	\$ 4,515.43	\$ 9,052.71	
2000	\$ 31,848.67	\$ 2,426.35	\$ 4,290.13	\$ 9,807.21	
2001	\$ 32,318.08	\$ 3,152.00	\$ 4,545.93	\$ 10,661.26	
2002	\$ 37,205.15	\$ 2,994.91	\$ 3,661.71	\$ 9,632.06	
2003	\$ 35,491.09	\$ 3,483.87	\$ 3,613.22	\$ 5,441.86	
2004	\$ 35,544.90	\$ 3,297.64	\$ 3,725.34	\$ 5,083.05	

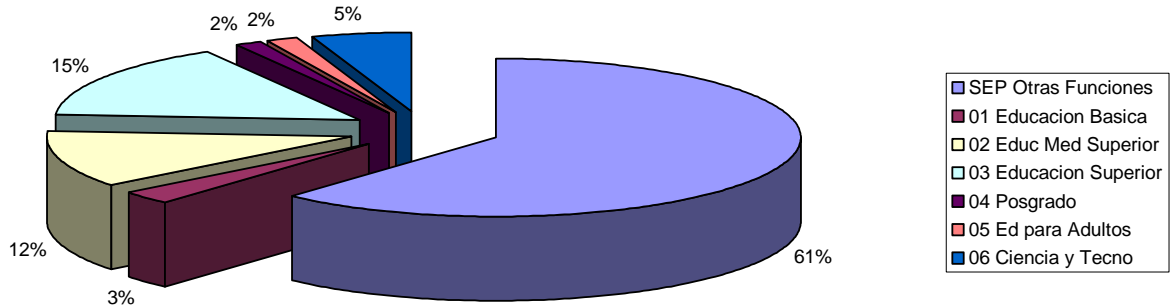
Los cuadros solo contabilizan exclusivamente el presupuesto asignado por SEP

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Con los datos del cuadro No 13 se realizó la siguiente distribución porcentual de los presupuestos de las funciones que realiza al interior las dependencias que conforman la SEP y que se presentan en el gráfico No 16

**GRAFICA 13**  
**Año 2004 Precios Corrientes**

**Resumen Presupuesto SEP Clasificación Funcional**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Con las siete Funciones representativas así como la séptima que es Otras funciones, el presente trabajo atenderá básicamente el estudio de las seis y que estas representa el 39% del presupuesto de SEP y las restantes funciones y que están englobadas en concepto de Otras Funciones constituyen el 61% y que son las siguientes: Administración Pública; Regulación y Normatividad; Función Pública; Cultura y Deporte

Ahora se presentara un cuadro con la comparación de las tasas de crecimiento de cada una de las funciones encomendadas a la SEP y que se presentan en el cuadro No 14:

**CUADRO 14**  
**Tasa de crecimiento de las siete funciones representativas de SEP**  
%

Tasa de Crecimiento	SEP Otras Funciones	01 Educación Básica	02 Educ Med Superior
1998 - 1999	3.36	169.67	10.22
1999 - 2000	4.75	20.51	13.15
2000 - 2001	12.01	72.17	15.11
2001 - 2002	7.03	-22.44	5.30
2002 - 2003	-7.33	15.44	-10.46
2003 - 2004	1.37	-2.91	18.57
<b>Crec. del Periodo</b>	<b>21.93</b>	<b>386.39</b>	<b>60.50</b>

**Continuación**

Tasa de Crecimiento	03 Educación	04 Posgrado	05 Ed para Adultos	06 Ciencia y Tecno
---------------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------



	<i>Superior</i>			
1998 - 1999	12.99	-4.82	73.87	14.95
1999 - 2000	20.98	11.81	-4.99	8.33
2000 - 2001	1.47	29.91	5.96	8.71
2001 - 2002	15.12	-4.98	-19.45	-9.65
2002 - 2003	-4.61	16.33	-1.32	-43.50
2003 - 2004	0.15	-5.35	3.10	-6.59
<b>Crec. del Periodo</b>	<b>52.55</b>	<b>44.64</b>	<b>43.45</b>	<b>-35.46</b>

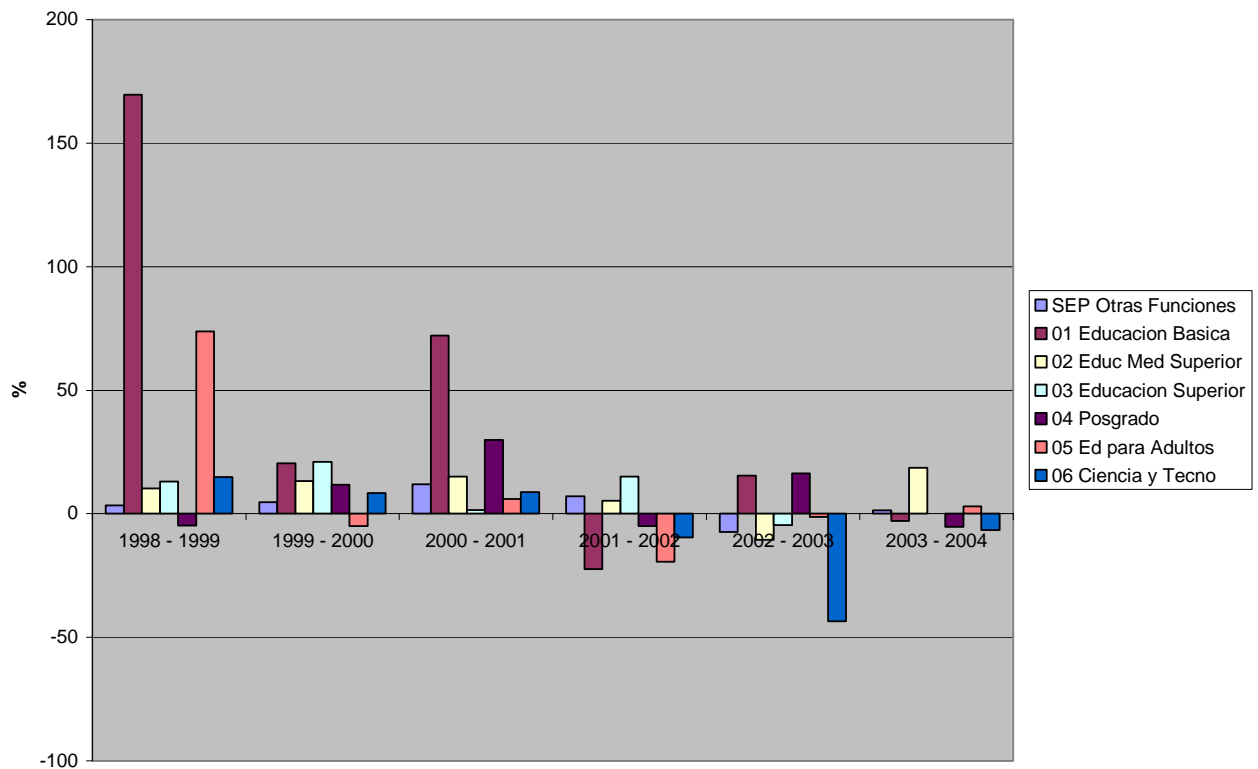
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

De acuerdo al cuadro No 14 la Educación Básica es la que muestra en un primer acercamiento que ha tenido un gran aumento en la tasa de crecimiento respecto a su presupuesto de 1998 a 1999 dando un aumento del 169.67% y denotando un crecimiento en el periodo de estudio (1998 – 2004) del 383.39%, este gran incremento de la tasa de crecimiento en la función Educación Básica se dio en el periodo final de sexenio anterior.

Con esta misma mecánica de estudio de comparación en la Educación Básica la comparo con las demás funciones representativas y con la intención de dar continuidad a la información se elaboro un grafica barras que permitirá de una manera sinóptica percibir las tasas de crecimiento por periodo en las seis funciones restantes y de conformidad con los datos del cuadro No.14, se presenta el grafico No. 14 y 15 que complementan los resultados anteriores.

## GRAFICA 14

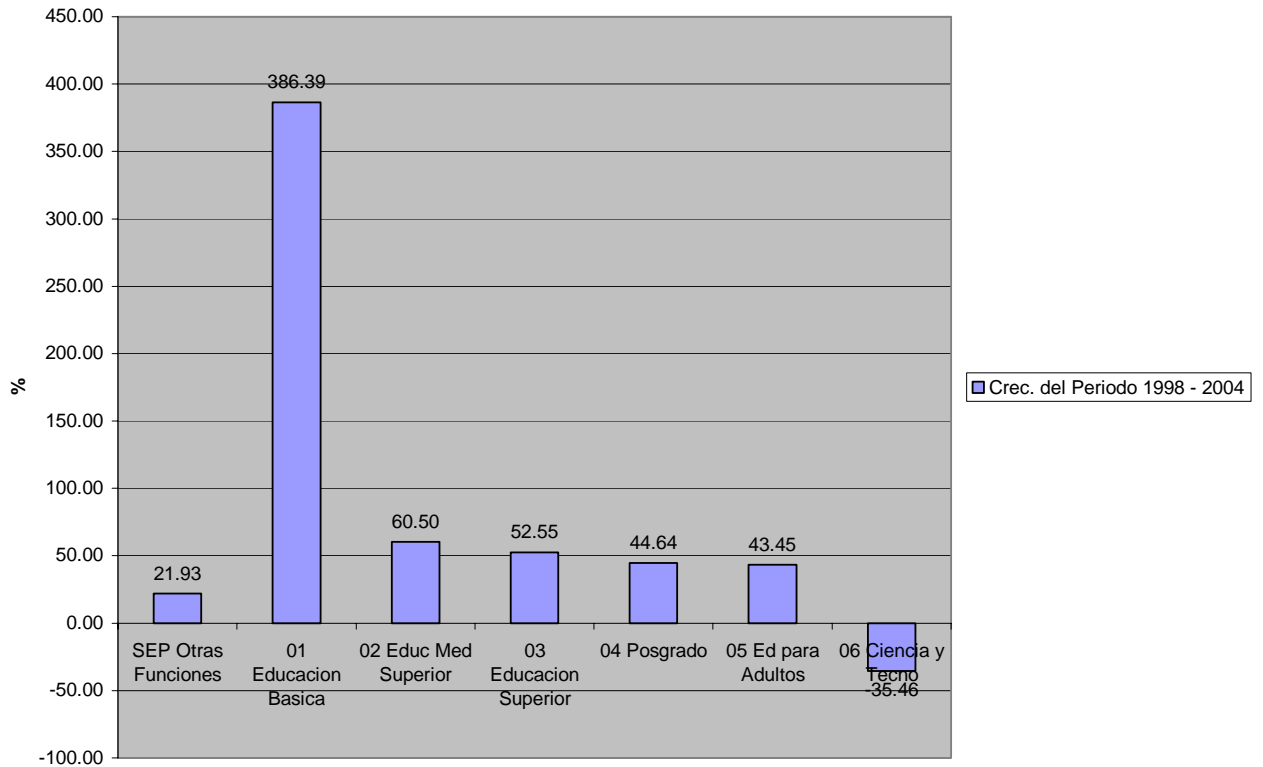
Tasa de Crecimiento por Funciones



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

## GRAFICA 15

### Crec. del Periodo 1998 - 2004 Por Funciones



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Como se observa las tasas de crecimiento a las funciones de: Educación Media Superior, Superior y Posgrado, han tenido incrementos no tan significativos como en la Educación Básica, sus tasa de crecimiento del 60.50 %, 52.55 % y 44.64%. En la Educación para Adultos se mantiene un incremento en su tasa del 43.45 %

Por lo que corresponda a la función de Ciencia y Tecnología es el mas afectada con una tasa decremento del -35.46 %.

Confirmando las tendencias que da el grafico 15 podemos ver que en el sexenio pasado se dio un gran crecimiento en cuestión presupuestaria a Educación Básica y en esta administración en el periodo 2000 – 2001 y en los siguientes años ajustes.

Podemos ver que en Educación Media Superior, Superior, Posgrado la tasa tiene una tendencia de poco crecimiento o de tratar de mantener su capacidad de presupuesto, dando pequeños ajustes.

Ciencia y Tecnología han tenido un decremento en el transcurso del presente sexenio, pero habrá que considerar una situación especial a considerar y que hay que describir que a partir del 2003 se desincorpora el presupuesto que tenia asignado la SEP al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y que este se transfiere o reubica para crear un nuevo Ramo (capitulo 5.5), pero aun así ha habido decrementos hasta este año, y esto contradice lo dicho por el PND y el PECyT, considerando los datos anteriores afirmamos que no se han dado los incrementos suficientes a este rubro.

En base a las graficas anteriores existe una tendencia de reducir su tasa de crecimiento a su asignaciones presupuéstales en las funciones de Administración Pública, Regulación y Normatividad, Función Pública, Cultura y Deporte esto debido a la política económica restrictiva que actualmente lleva el gobierno federal, evitando (según ellos) derroches de dinero y evitando gastos innecesarios.

En la función Educación para Adultos esta contabilizado la Educación para la Vida y el Trabajo, ya que las personas que desean acabar sus estudios o empezarlos o capacitarse son personas que ya trabajan o son potencialmente mano de obra ya lista para incorporarse en el ámbito laboral y estas personas desean superarse o insertarse mas fácilmente en el mundo laboral.

En el grafico se observa a la Educación Básica que se divide en servicios de educación a nivel Primarias y de Secundarias Publicas, creció principalmente en el periodo 1998 – 1999 con un aumento el 169.67% y otro aumento en el periodo 2000 – 2001 del 72.17%.

En la Educación Básica se tienen fallos de mercado que se dan por la competencia que existe entre las escuelas publicas y privadas; además que, en las escuelas se impone de manera obligatoria un idioma extranjero y se imparten cursos de computo; en las escuelas publicas no ocurre así, ya que estas tienen muchos rezagos principalmente en los estados mas pobres en el país.

A pasar del crecimiento que ha tenido la Educación Básica, no se ha podido dar estos servicios educativos como la computación y el idioma extranjero y esto ocurre principalmente en la Educación Primaria.

Una cuestión que contradice la gratuidad en la educación son las cuotas que se piden por medio de las Asociaciones de Padres de Familia para el mantenimiento del inmobiliario y los salones de clase, constatamos esto al preguntar en algunas escuelas Primarias y Secundarias del DF., en donde nos comentan que es insuficiente lo que da la SEP para el mantenimiento y materiales como gices, borradores y pizarrones de las escuelas, hay veces que las Delegaciones Políticas del DF les dan apoyos que aun insuficientes, no nos dieron datos exactos ya que los encuestados eran padres de familia y no quisieron comentar mas por miedo a represalias.

Mas adelante analizaremos en las siguientes clasificaciones del presupuesto hacia donde se destinan con mayor detalle los dineros, en esos apartados nos daremos cuenta si ha crecido efectivamente en cuestión de infraestructura, contratación, etc.

La Educación Media Superior, Superior no se comparan las tasas de crecimiento con los de Educación Básica, no se ha cumplido con las expectativas del PND y el PNE, ya que es insuficiente el crecimiento presupuestal que han tenido las escuelas publicas de este nivel, ya que como comentamos en los capítulos anteriores estas escuelas compiten con las escuelas privadas pretendiendo poder cubrir ese diferencial de la demanda del servicio a este nivel, además para ingresar en alguna escuela publica de nivel medio superior o superior, es necesario pasar un examen de admisión ya que algunas instituciones de gran demanda no tienen la suficiente capacidad instalada para atender la demanda y aceptar a los alumnos egresados de la educación Secundaria, las personas no tienen otra opción sino la de pagar un curso de preparación para el examen de

admisión, o estudiar una carrera técnica, o la Educación para la Vida y el Trabajo, o se inscribe a una Institución Privada.

Aquí son más notorios los fallos de mercado, ya que las opciones ya descritas la gente de escasos recursos es excluida por no tener recursos económicos para pagar un curso de regularización o para pagar una Institución Privada. Además de los problemas sociales que acarrearán la gente de escasos recursos la limitan mucho más.

Las personas que tienen recursos económicos medios y altos terminan sus estudios de educación superior, que una persona con menos recursos económicos. Las personas de escasos recursos sus posibilidades quedan limitadas, por eso mucha gente opta por realizar una carrera técnica o capacitarse para trabajar en algún oficio en las escuelas que tiene la SEP para estas situaciones o simplemente dejan de estudiar y buscan trabajo.

El paliativo que da la SEP es dar becas completas y medias becas a las personas que opten por estudiar en una Institución Privada.

Aquí entran en contradicción el PND y el PNE, ya que el PND nos dice que el gobierno mantendrá finanzas públicas sanas y por lo tanto si el gobierno no percibe más ingresos, el gobierno no gastará más de lo que le ingresa, y el PNE nos dice que busca ampliar los servicios de Educación Media Superior y Superior con equidad, esto no es posible, porque no se ha cumplido este cometido, ya que el gobierno tiene que ver la manera de recibir más ingresos, o hay una reforma fiscal o se endeuda y como la última opción no es viable (según el PND), o se hace una reforma fiscal o no se aumenta más presupuesto en estos rubros y es preferible que se mantengan estos fallos de mercado.

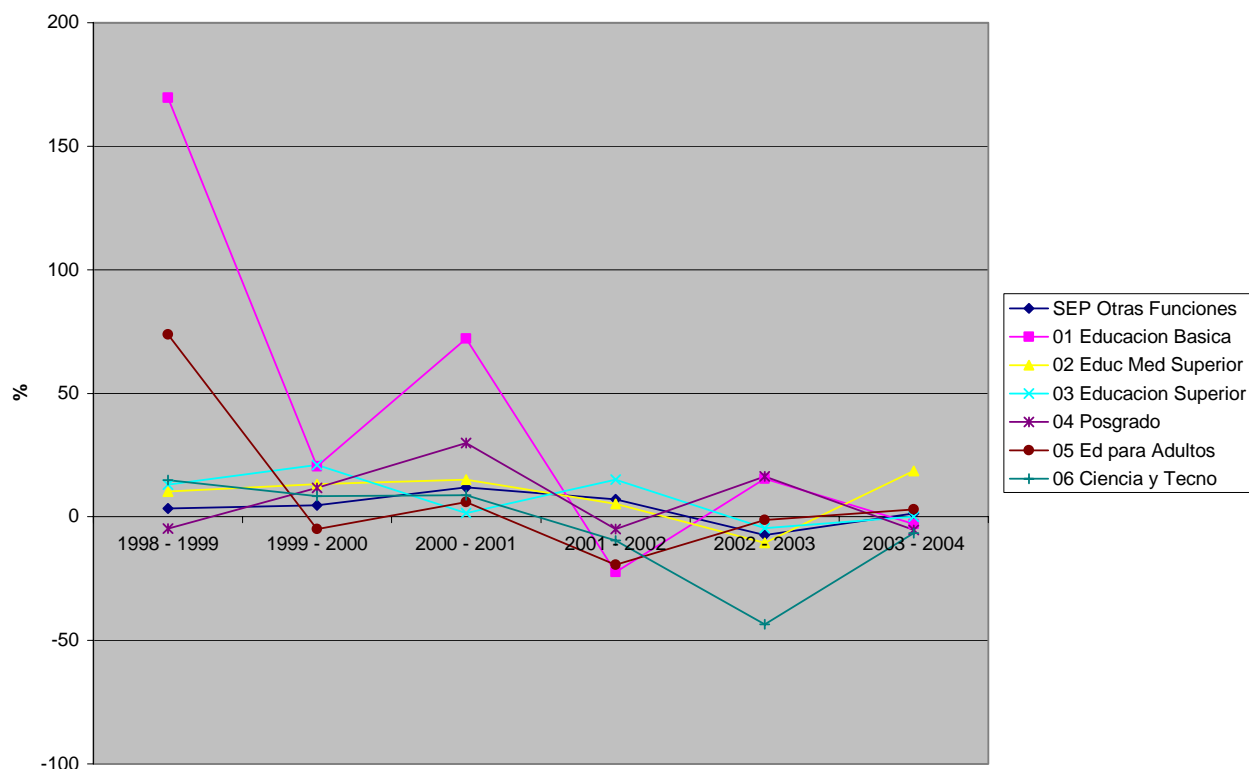
O ¿Será que a los empresarios solo les interesa formar gente para la operación de maquinaria y equipo?, o ¿Que la gente se capacite en oficios para poner su propio negocio?

En cuestión de calidad educativa, no podemos decir si efectivamente se cumpla este cometido, ya que en las Instituciones Públicas y Privadas varían mucho sus planes de estudios y sus enfoques en algunos casos son totalmente distintos. En una Institución Pública se busca el progreso común para el bienestar común y en la Institución Privada se busca el progreso individual para el bienestar común. Son dos formas de pensar que se pueden radicalizar, en una escuela pública se enseña a pensar, a cuestionar y dar solución a las cosas, en la escuela privada se enseña a emprender, a ser líder, a trabajar incansablemente y máximas utilidades económicas, habrá que preguntarle a los empresarios ¿que es calidad para ellos?, o preguntárselo a los políticos de izquierda, o ¿la calidad se da por el simple hecho de seguir estándares internacionales?, o ¿adaptar problemáticas de países industrializados a nuestro país?. Hasta aquí dejo estas interrogantes a consideración del lector ya que este estudio no busca discutir las cuestiones de calidad.

En la siguiente gráfica podemos apreciar más claramente la tendencia de decrecimiento que tienen las funciones de SEP.

## GRAFICA 16

### Tendencias de Crecimiento SEP por Funciones



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

En la grafica 16 observamos claramente la tendencia que tiene el presupuesto a bajar. Desde 1998 a 2004 se ve el decrecimiento que tiene la Educación Básica, de un incremento del 169.67% en 1998 al -2.91% en 2004. En la siguiente función que es la Educación Media Superior observamos crecimientos pequeños y un decrecimiento en el periodo (2002 – 2003) del -10.46% y su tendencia es al estancamiento. Las demás funciones como la Educación Superior y Posgrado tienen una tendencia más pronunciada al estancamiento en comparación con la Educación Media Superior. La función Educación Para Adultos muestra tener un crecimiento en el periodo (1998 – 1999) del 73.87% al periodo (2003 – 2004) del apenas 3.10%, volviendo a demostrar que la tasa de crecimiento se estanca conforme pasa el tiempo. Y finalmente la función Ciencia y Tecnología es la función que ha sido más afectada en cuestión de tasas de crecimiento presupuestaria, ya que como vimos en el capítulo referente a la clasificación administrativa, con todo y la reasignación presupuestaria de CONACYT, los incrementos que se han dado a la función Ciencia y Tecnología son insuficientes, y no se ha dado lo suficiente en este rubro.

### **RESUMEN**

En el sub capítulo 5.7 se observa con mayor precisión el presupuesto de la SEP, por su Clasificación Funcional, analizando el comportamiento de la Educación Básica, Media Superior, Superior, Posgrado, Educación para Adultos y Ciencia y Tecnología.

Las demás funciones (que en el sub capítulo 5.7 le llamamos Otras Funciones) que tiene SEP como administración central, desarrollo cultural, deporte, entre otros han tenido

grandes ajustes, esto debido a la política económica restrictiva que lleva el gobierno actualmente.

En la Educación Básica se describen incrementos de manera razonables con algunos ajustes en el periodo 1998-2004, En la actual administración se refleja una situación redistributiva del presupuesto a las entidades federativas con la intención de homologarlos dando un principio de equidad, en todo este servicio educativo y buscando la calidad tanto en las escuelas rurales como en las urbanas. En nuestro período de estudio la Educación Básica es la función menos afectada en términos de crecimiento a pesar que en el actual sexenio ha tenido ajustes y esta función tiende a decrecer si continúa esta tendencia.

La perspectiva que refleja la Educación Media Superior y Superior no es tan alentadora a pesar de que el periodo (1998 – 2004) sus tasas de crecimiento aumentaron; pero hacemos énfasis ya que en los tres últimos periodos han decrecido, si esta tendencia continua en algunos años el estado no estará en condiciones razonables para ofrecer íntegramente estos servicios educativos tan importantes, por lo cual se denota una inadecuado o pobre cumplimiento, en relación al PND y PNE principalmente en la cuestión de calidad educativa, contratación de más personal y apoyo tecnológico. Como bien menciona el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Educación, la demanda educativa va en aumento, principalmente en lo que corresponde a la Educación Media Superior y Superior, esto debido al envejecimiento que tiene actualmente la población, ya que empieza a ver mas jóvenes de entre los 18 y 35 que niños de 0 a 17, por lo tanto los jóvenes demandan servicios educativos de este índole como la Educación Superior y como vimos en este estudio la Educación Media y la Educación Superior no han tenido el crecimiento suficiente para poder cubrir la demanda, por esta razón la proliferación de Universidades privadas para cubrir la demanda de estos jóvenes que no logran incorporarse a la educación publica.

Es aquí donde se alcanza a percibir los efectos de la política económica restrictiva neoliberal, dando poca atención a los servicios educativos gratuitos facultad que le otorga el pueblo al estado, esta idea de la educación pública y gratuita están confrontadas con la educación privada a nivel medio superior y superior teniendo en las instituciones privadas una salida que sustenta esta política o lineamiento y que la educación que cuesta es la que mas se valora y retomando modelos extranjeros, como el de Estados Unidos de Norte América.

En el presupuesto que se le asigna a la Educación de Posgrado, denoto un poco de apoyo en la administración anterior, y que en la presente administración muestra que estas tasas de incrementos son insuficientes y en el último periodo decrece, lo cual nos permite deducir que también esta función al igual que las otras tiende a decrecer.

La Educación para Adultos es una función que el estado a apoyado principalmente en las ayudas a voluntarios que desean impartir clases, ya sea para instruir en el aprendizaje de oficios o para la terminación de estudios y en términos generales la Educación para Adultos ha crecido presupuestalmente pero ocurre lo mismo que en las demás funciones de reducciones en la tasa de crecimiento del presupuesto en los últimos años.

El gobierno ha planteado que las personas que sean excluidas de la educación pública como la Educación Básica, Media Superior y Superior pueden incorporarse a la Educación Para Adultos o como lo llama el PND y el PNE la Educación para la Vida y el Trabajo pero como hemos visto en este estudio creemos que es insuficiente los incrementos que se han dado a esta función.

Y finalmente la función Ciencia y Tecnología es la que ha sufrido mayores rezagos ya que en nuestro período de estudio de esta función decrece de manera significativa y por lo tanto no pueden cumplirse los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Nacional de Educación y del Programa Especial de Ciencia y Tecnología y con esto concluimos que la función Ciencia y Tecnología no puede dar un avance en cuestión de investigación científica y tecnológica y dar al país la independencia tecnológica que necesita para desarrollarse. Es necesario destacar que el órgano coordinador de esta función es la CONACYT, la cual formaba parte de la Secretaría de Educación Pública, la cual fue desincorporada a esta secretaria y paso formar parte de otro ramo, este hecho hace que el estudio realizado denota la carencia de datos que permita hacer comentarios bien estructurados, así también existe un Programa Sectorial Especial que es el de Ciencia y Tecnología integrado por este consejo. En cuestión de Ciencia y Tecnología como hemos visto tiene un decrecimiento brutal en nuestro periodo de estudio y creemos que no hay algún interés por investigar y crear tecnología para el desarrollo del país y se necesita dar mas apoyo a este rubro, no solo a la UNAM y al Politécnico que son los que llevan el pilar de la investigación en México y creemos que es falso lo que ha promovido en anuncios publicitarios tanto el Poder Legislativo y el Gobierno Federal diciendo que ellos aprueban un mayor incremento de presupuesto en educación y creemos también que tal vez sea el momento de crear investigación en lo relacionado a la transformación del petróleo que tanto se habla en estos días.

## **5.8 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

La clasificación por objeto del gasto es un listado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente a nivel de grupos agregados denominados: Capítulos, Conceptos y Partidas, con ellos se identifica la demanda gubernamental de recursos: humanos, materiales, tecnológicos y financieros, provenientes tanto del país como del exterior; facilita la operación del presupuesto y precisar la composición del gastos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas, previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es aquella que identifique a los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan a adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamiento de edificios, adquisición de escritorios, papeles y además materiales necesarios para la operación de adquisición de inmuebles, pago intereses, etc.

Por lo tanto, debe entenderse que ha esta clasificación no le compete establecer diferencias en cuanto la naturaleza del gasto en corriente o de capital de los objetos de gasto que constituyen la demanda gubernamental. Establecer esta separación, es función de la clasificación económica.

La clasificación por objeto del gasto se divide en:

**Capítulos:** son conjuntos homogéneos y ordenados de bienes y servicios que el gobierno federal adquiere para la consecución de sus objetivos y metas, este nivel de agregación es más genérico y sirve para realizar el análisis de la planificación.

**Conceptos:** constituyen subconjuntos homogéneos, ordenados, producto de la desagregación de los bienes y servicios, contemplados en cada capítulo; para la identificación de los recursos y su relación con los objetivos y metas programadas.

**Partidas:** son elementos que describen a los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizadas cuyo nivel de agregación permite su cuantificación monetaria y contable.

Los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000, son relativos a los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales respectivamente. Serán de naturaleza corriente cuando se utilicen para el funcionamiento permanente y regular de las dependencias y entidades de la administración pública federal y se consideran como de capital cuando se incorporen a obras públicas por la administración directa, toda vez que implica la ampliación de la capacidad instalada de operación o productiva. A diferencia de los capítulos ya señalados, pueden distinguirse otros, cuya naturaleza es invariablemente de capital, siendo ellos bienes muebles e inmuebles (capítulo 5000) y obras públicas (capítulo 6000).

Ayudas, subsidios y transferencias (capítulo 4000) se tiene tanto gastos corrientes como de capital, así los conceptos de ayudas, subsidios y transferencias para el pago de intereses, comisiones y gastos serán siempre de naturaleza corriente, excepto la partida subsidios para inversión. En tanto que los conceptos transferencias para inversión financiera y transferencias para amortización de pasivos serán de capital.

La Clasificación por Objeto del Gasto es aplicable para la elaboración de la programación-presupuestación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Secretaría de Hacienda hace los cambios pertinentes en lo que concierne a los cambios al Clasificador por Objeto del Gasto en cuestión a las modificaciones que puedan tener los capítulos, conceptos y partidas esto con fundamento en los artículos 31 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 51 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 16 y 49 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 79 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En nuestro periodo de estudio se han venido dando cambios en el Clasificador por Objeto del Gasto y por tanto hay capítulos, conceptos y partidas que cambian, pero la mayoría de los capítulos no tienen grandes variantes.

A continuación veremos los conceptos de cada capítulo de gasto en lo que concierne a las funciones Educación Básica, Media Superior, Superior, Posgrado, Educación para Adultos y Ciencia y Tecnología.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> SHCP. Acuerdo por el que se expide el “Clasificador Por Objeto de Gasto de la Administración Pública Federal” del año 2003.



**1000 SERVICIOS PERSONALES.** Agrupa las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal civil y militar que presta sus servicios en las dependencias y entidades. Incluye las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, así como las provisiones para cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, en su caso, y demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

**2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos por las dependencias y entidades, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas, que se contraten con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público. Incluye materiales y útiles de administración y de enseñanza; productos alimenticios; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la producción y la construcción; materias primas, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuario, uniformes y blancos; prendas de protección y, en general, todo tipo de bienes de consumo para la realización de los programas públicos que deban registrarse en el activo circulante de las dependencias y entidades. Incluye las asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías diversas para su comercialización en tiendas del Sector Público.

**3000 SERVICIOS GENERALES.** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que contraten las dependencias y entidades con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público, tales como: servicio postal, telegráfico, telefónico convencional y de telefonía celular, de energía eléctrica, agua, de telecomunicaciones, y conducción de señales analógicas y digitales; arrendamientos; servicios de consultoría, asesoría, informáticos, capacitación, estudios e investigaciones; servicios comercial y bancario; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles; y servicios de impresión, publicación, difusión e información, subrogaciones, entre otros. En este capítulo se incluyen los gastos que realicen los servidores públicos por servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas, así como las erogaciones por concepto de responsabilidades o pérdidas del erario federal, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

**4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.** Agrupa las asignaciones que el Gobierno Federal destina en forma directa o indirecta, mediante el otorgamiento de subsidios aprobados en el Presupuesto de Egresos, a los sectores social y privado y a las entidades federativas como parte de la política económica de acuerdo a las estrategias y prioridades del desarrollo nacional. Asimismo, agrupa las asignaciones de los recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos de las dependencias por concepto de transferencias, que reciben las entidades apoyadas y los órganos administrativos desconcentrados como ingresos destinados a cubrir parcial o totalmente los programas y actividades previstos en sus presupuestos.

**5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que las dependencias y entidades contraten con personas físicas y morales del sector privado y social, o instituciones del propio sector público, para el desempeño de las actividades

administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración; maquinaria y equipo de producción; las refacciones, accesorios y herramientas indispensables para el funcionamiento de los bienes, maquinaria o equipos; la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles incluidos los contratados mediante las diversas modalidades de financiamiento. Los bienes muebles e inmuebles comprendidos en este capítulo, incluido en su caso el costo de su instalación, deben formar parte de los activos fijos de las dependencias y entidades que los adquieran.

**6000 OBRAS PÚBLICAS.** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que las dependencias y entidades contraten con personas físicas o morales, necesarios para construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como el costo derivado de la realización de obras públicas por administración directa. Incluye todo tipo de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para su construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, entre otros, así como las asignaciones para realizar estudios y proyectos de preinversión.

**7000 INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES, Y PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS.** Agrupa las asignaciones destinadas a la realización de actividades financieras que las dependencias y entidades llevan a cabo con fines de fomento productivo o de regulación crediticia y monetaria mediante la adquisición de toda clase de valores y la concesión de créditos en general. Asimismo, agrupa el importe de las erogaciones comprendidas en la fracción IV del artículo 74 Constitucional, y las erogaciones especiales que por su carácter de imprevisibles no pueden ser identificadas conforme a las dimensiones funcional programática y económica del gasto. También agrupa las diversas erogaciones derivadas del cumplimiento de obligaciones del Estado para otorgar apoyos o ayudas extraordinarias a los sectores social y privado. Dentro de este capítulo se registrarán las diversas erogaciones recuperables, por cuenta de terceros que en forma compensada realizan las entidades en sus flujos de efectivo, así como el pago de utilidades en las empresas de participación estatal. Comprende el registro de las asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados, que cubren los institutos de seguridad social, conforme al régimen establecido por disposición legal. Así como, los pagos adicionales que por dichos conceptos realicen las entidades, conforme a compromisos contractuales o de ley, tales como: los pagos de sumas aseguradas y las prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones, entre otras.

*El Capítulo 4000 se divide en conceptos de gasto de la siguiente manera:*

**4100 SUBSIDIOS.** Asignaciones de recursos federales que se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a través de las dependencias y entidades, para fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general como son, entre otras: proporcionar a los consumidores los bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los de mercado o de los costos de producción, o en forma gratuita; promover la producción, la inversión, la innovación tecnológica o el uso de nueva maquinaria, compensando costos de producción, de distribución u otros costos.

**4200 SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.** Asignaciones que el Gobierno Federal destina a favor de los Estados, Municipios y

Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los Convenios que suscriba el Gobierno Federal con los Gobiernos de las entidades federativas.

**4300 TRANSFERENCIAS PARA APOYO DE PROGRAMAS.** Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas bajo su coordinación sectorial, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para sufragar los gastos de operación y de capital, tales como: remuneraciones al personal; construcción y/o conservación de obras; adquisición de todo tipo de bienes; contratación de servicios, así como las transferencias para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, con la finalidad de mantener los niveles de los bienes y servicios que prestan de acuerdo con las actividades que tienen encomendadas por ley. Incluye las transferencias para el apoyo de programas de las entidades vinculados con operaciones de inversión financiera o para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera, y para la amortización de pasivos.

*El concepto 4100 se divide en partidas de gasto:*

**4105 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.** Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.

**4107 SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS.** Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.

*El concepto de gasto 4200 se subdivide en las siguientes partidas:*

**4201 AGUASCALIENTES.**

**4202 BAJA CALIFORNIA.**

**4203 BAJA CALIFORNIA SUR.**

**4204 CAMPECHE.**

**4205 COAHUILA.**

**4206 COLIMA.**

**4207 CHIAPAS.**

**4208 CHIHUAHUA.**

**4209 DISTRITO FEDERAL.**

**4210 DURANGO.**

**4211 GUANAJUATO.**

**4212 GUERRERO.**

**4213 HIDALGO.**

**4214 JALISCO.**

**4215 MÉXICO.**  
**4216 MICHOACÁN.**  
**4217 MORELOS.**  
**4218 NAYARITA.**  
**4219 NUEVO LEÓN.**  
**4220 OAXACA.**  
**4221 PUEBLA.**  
**4222 QUERÉTARO.**  
**4223 QUINTANA ROO.**  
**4224 SAN LUÍS POTOSÍ.**  
**4225 SINALOA.**  
**4226 SONORA.**  
**4227 TABASCO.**  
**4228 TAMAULIPAS.**  
**4229 TLAXCALA.**  
**4230 VERACRUZ.**  
**4231 YUCATÁN.**  
**4232 ZACATECAS.**

*El concepto 4300 se subdivide en las siguientes partidas:*

**4301 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.** Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para cubrir los gastos por concepto de remuneraciones del personal permanente o eventual a su servicio.

**4302 TRANSFERENCIAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS.** Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para cubrir las adquisiciones de materiales y suministros, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

**4303 TRANSFERENCIAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.** Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para cubrir la adquisición de servicios necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

**4304 TRANSFERENCIAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.** Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para cubrir los gastos por concepto de adquisición de bienes muebles que incrementen sus activos fijos y la productividad en la ejecución de sus programas o prestación de bienes y servicios.

**4305 TRANSFERENCIAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.** Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades

apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para cubrir los gastos por concepto de adquisición de bienes inmuebles necesarios para el desarrollo de sus programas.

**4306 TRANSFERENCIAS PARA EL APOYO DE OBRAS PÚBLICAS.** Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para el cumplimiento de sus metas y programas de obras públicas y de proyectos de inversión.

**4308 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE APOYO A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria en casos de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio; gastos de funeral, pagas de defunción; para reos y sus familiares, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población; premios, recompensas; gastos de traslado de personas como son los alumnos en viajes de práctica o de estudios, los gastos destinados al montaje de espectáculos culturales y la organización de eventos deportivos.

**4311 TRANSFERENCIAS PARA ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL DESEMPEÑO.** Asignaciones del Gobierno Federal destinadas a cubrir los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de las entidades apoyadas, así como los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, conforme a los límites máximos mensuales que establezca el Presupuesto de Egresos, y de acuerdo con las normas que emita la Secretaría para su otorgamiento.

**4312 TRANSFERENCIAS PARA APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL Y A LA VIVIENDA.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y de vivienda, derivado de los servicios proporcionados por el ISSSTE, FOVISSSTE o, en su caso, IMSS e INFONAVIT, al personal al servicio de las entidades apoyadas, así como los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, en los términos de la legislación vigente.

**4317 TRANSFERENCIAS PARA PREMIOS Y RECOMPENSAS EN LOS SISTEMAS NACIONAL DE INVESTIGADORES, DE CREADORES Y DE OTRAS DISCIPLINAS.** Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para cubrir el pago de premios y recompensas establecido en los sistemas nacional de investigadores, de creadores y de otras disciplinas.

**4318 TRANSFERENCIAS PARA APOYO A VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS SOCIALES.** Asignaciones destinadas al apoyo de los voluntarios que participan como promotores en programas sociales en materia de salud, educación y desarrollo social, entre otros.

**4322 TRANSFERENCIAS PARA HONORARIOS** (nuevo subcapítulo) Asignaciones previstas para cubrir los gastos por concepto de honorarios del personal eventual contratado a su servicio.

**4323 TRANSFERENCIAS PARA APORTACIONES FOVISSSTE** Asignaciones previstas para apoyo al fondo de vivienda de los trabajadores del estado (nueva partida).

*El capítulo 7000 se subdivide en los siguientes conceptos:*

**7500 EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, DONATIVOS y OTROS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria en casos de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio; gastos de funeral, pagas de defunción; para reos y sus familiares, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población; premios, recompensas; gastos de traslado de personas como son los alumnos en viajes de práctica o de estudios, los gastos destinados al montaje de espectáculos culturales y la organización de eventos deportivos. Este concepto únicamente será aplicable cuando no sea posible desagregar los gastos por partida que identifique los bienes y servicios en forma específica conforme a las demás partidas de este Clasificador.

En el presente estudio se utilizarán los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto de gasto del año de 2004 y se ha considerado de la clasificación funcional las más conocidas que le aplica a la secretaria de educación pública las cuales son Educación Básica, Media Superior, Superior, Posgrado, Educación para Adultos y Ciencia y Tecnología.

El capítulo 4000 maneja categorías similares al capítulo 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000, pero el lector se preguntará ¿Por qué la división del capítulo 4000 con respecto a los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000? La respuesta es sencilla, cuando hablamos del capítulo 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000 hablamos de áreas de control directo de SEP, de áreas centrales de la secretaria y son gastos que requiere la secretaria para su operación, cuando hablamos del capítulo 4000 (subsidios y transferencias) decimos que la SEP asigna presupuesto a entidades u órganos desconcentrados y descentralizados como el INBA, INAH, UNAM, IPN, entre otras, o las áreas centrales asignan parte de sus presupuestos a subsidios y transferencias

Los organismos desconcentrados y descentralizados no pertenecen a la administración central pero están subordinados a ella en el caso de los órganos desconcentrados. El organismo desconcentrado tiene cierta autonomía a la que se le llama técnica, que significa el otorgamiento de facultades de decisión limitadas y cierta autonomía financiera presupuestaria. El organismo desconcentrado carece de capacidad jurídica y además carece de patrimonio propio, por lo que no formula su propio presupuesto, sino que este le es determinado y asignado por el titular de la entidad central de la que depende. En cambio los organismos descentralizados son entidades creadas por la ley del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal; su principal distinción con los organismos desconcentrados es que tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten, el organismo

descentralizado cuenta tanto con autonomía técnica como con autonomía patrimonial para tomar las decisiones que el organismo considere. No obstante su autonomía, las entidades descentralizadas se encuentran sometidas a las actividades de control y vigilancia de la Administración Pública Central.

En los siguientes cuadros buscamos homogeneizar la información por capítulo de gasto, esto porque a través de los años el presupuesto ha tenido modificaciones en su asignación y es muy difícil comparar los capítulos de gasto y además existen capítulos que tienen funciones iguales, por ejemplo el capítulo 1000 y la partida de gasto 4301. Si observamos en el clasificador por objeto del gasto (explicado en los párrafos anteriores) el 1000 son servicios personales y el 4301 son transferencias para servicios personales, las dos partidas sirven para el pago de personal, prestaciones económicas, incrementos salariales, creación de plazas, la diferencia entre estas partidas es que el 1000 son para áreas centralizadas y el 4301 son para organismos desconcentrados y descentralizados. Ocurre lo mismo con el 2000 y el 4302, el 3000 con el 4303, el 5000 con el 4304 y 4305, el 6000 con el 4306. En el caso del capítulo 4000 sabemos que el 4300 es parte del 4000, pero para nuestro estudio nos facilita mucho el hacer equivalentes las partidas ya mencionadas. En el 4000 solo incluimos partidas que no tuvieran equivalencia con algún otro capítulo como por ejemplo el 4105, 4107, 4200, 4317, 4318. El capítulo 4308 lo juntamos con el 7000 ya que son partidas muy parecidas ya que son gastos de apoyo a los sectores social y privado.

En el caso de concepto de gasto 4200 subsidios a los Estados no sabemos asignación que tiene, si se utiliza para pago de personal, material y suministros, servicios generales, etc. por eso no se incluyó en el capítulo 4000.

En nuestro análisis vamos a omitir en las gráficas el comportamiento de los capítulos 5000 y 6000 ya que su comportamiento fluctúa mucho ya que en algunos años de estudio no crecen estos capítulos y en otros años se disparan sus asignaciones presupuestales y además que en estos capítulos tienen el carácter de gastos de capital y además de incrementar el patrimonio que tiene la entidad no hay la necesidad de volver a gastar en estos rubros ya que su período de vida es largo y por lo tanto no se tiene que volver a gastar en los siguientes años. Estos capítulos los analizaremos desde otro aspecto, desde el punto de vista de su composición presupuestal.

En esta ocasión solo mostraremos los datos presupuestales ya deflactados esto debido a la información tan extensa que se tiene de los capítulos y conceptos de gasto y además aprovecho comentar que siento necesario mostrar este capítulo por clasificación funcional como educación básica, media superior, superior, posgrado, educación para adultos y ciencia y tecnología, ya que la información que se me fue proporcionada es (vuelvo a reiterar) muy extensa y siento que es una manera mas fácil de mostrar el trabajo que con la información dada por SEP trabaje para elaborar mis cuadros y graficas y aclaro que esta información es tan extensa que en ningún medio electrónico como Internet se puede encontrar.

Veamos el primer cuadro para Educación Básica.

**CUADRO 15**  
**Resumen de la Clasificación por Objeto del Gasto por Función**  
**Educación Básica (Miles de pesos) precios constantes (2004 = 100)**

Capitulo/Concepto/ Partida Educ. Básica	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Servicios Personales</b>	166,551.55	471,279.80	689,704.05	805,296.31	799,375.70	1,147,819.21	889,048.92
<b>1000 Servicios Personales</b>	98,775.75	251,285.13	290,271.29	370,245.78	368,937.63	581,451.73	476,198.32
<b>4301 Transfer para Serv. personales</b>	67,775.79	219,994.67	399,432.77	404,329.73	411,901.35	417,370.96	251,456.50
<b>4312 Tran aport a segur soc y a viv</b>	0.00	0.00	0.00	11,662.15	18,536.73	26,662.38	13,965.96
<b>4311 Tra para estim prod, efi y cal</b>	0.00	0.00	0.00	19,058.65	0.00	0.00	811.32
<b>4322 Trans. Para Honorarios</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,334.15	141,922.60
<b>4323 Trans. Aportaciones FOVISSSTE</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,694.22
<b>Materiales y Suministros</b>	653,996.08	2,208,858.55	2,774,948.97	2,365,817.51	3,294,754.87	2,579,215.95	2,342,687.47
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	523.35	169,091.18	137,694.15	177,348.16	337,523.80	305,805.35	246,220.73
<b>4302 Transfer adqui de mater y sumi</b>	653,472.73	2,039,767.37	2,637,254.82	2,188,469.35	2,957,231.07	2,273,410.60	2,096,466.74
<b>Servicios Generales</b>	274,394.52	1,235,800.47	905,519.19	1,301,169.56	1,323,051.10	1,311,667.92	1,422,990.70
<b>3000 servicios generales</b>	511.53	217,006.17	227,564.57	982,852.91	731,948.25	649,324.49	811,418.91
<b>4303 Transfer para contrata de serv</b>	273,882.99	1,018,794.30	677,954.62	318,316.65	591,102.84	662,343.43	611,571.79
<b>Subsidios</b>	625,843.29	5,023,005.33	5,493,430.22	7,945,314.62	11,113,161.47	14,455,243.87	14,322,830.66
<b>4100 Subsidios</b>	7,064.08	11,050.50	90,746.82	6,598,615.80	9,549,805.70	12,308,196.61	12,297,680.35
<b>4105 Subsid a la prest de serv púb</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4107 Subsidios para capacít y becas</b>	7,064.08	11,050.50	90,746.82	6,598,615.80	9,549,805.70	12,308,196.61	12,297,680.35
<b>4317 Trans prem y recom en sist nac</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4318 Tran apoyo a volun en prog soc</b>	0.00	0.00	0.00	1,328,201.38	1,528,180.50	2,022,007.95	1,905,304.48
<b>4308 y 7000 Apoyos a los Sectores Soc. y Priv.</b>	618,779.21	5,011,954.83	5,402,683.40	18,497.44	35,175.27	125,039.31	119,845.84
<b>Bienes Muebles</b>	2,595,732.25	2,720,016.07	4,174,779.90	3,824,036.49	1,012,129.97	1,172,300.72	1,101,082.08
<b>5000 Bienes Muebles</b>	0.00	9,378.05	11,533.45	343,724.79	593,024.66	975,722.23	897,409.69
<b>4304 Trans para adqui de bienes mue</b>	2,595,732.25	2,710,638.02	4,163,246.44	3,480,311.70	419,105.31	196,578.49	203,672.40
<b>4305 Trans para adqui de bienes inmue</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obras Publicas</b>	4,246.75	3,753.11	3,444.53	3,998.81	998,875.14	530,667.71	424,480.88
<b>6000 Obras Publicas</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4306 Trans para apoyo de obras pub</b>	4,246.75	3,753.11	3,444.53	3,998.81	998,875.14	530,667.71	424,480.88
<b>4200 Transferencias a los Edos.</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	210,122.99	449,447.42	512,827.75

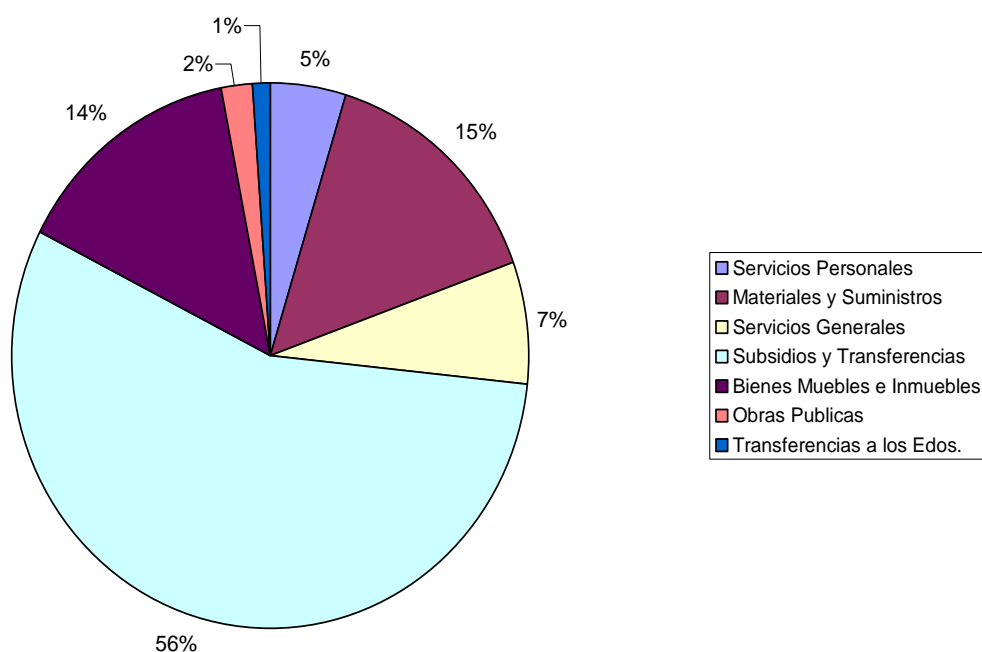
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.



Veamos la composición presupuestal:

**GRAFICA 17**  
Año 2004

**Composición de los Capítulos de Gasto Educ. Basic.**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Los subsidios y transferencias abarcan el 56 % del presupuesto asignado a educación básica, y estos se debe a la asignación que tiene la partida 4318, y a un gran aumento de la partida 4308. Los servicios personales sólo cuentan con el 5% del presupuesto.

Veamos las tasas de crecimiento.

**CUADRO 16**  
**Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto**  
**Educación Básica (porcentajes)**

Capítulos	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	Crec. Per
1000 <i>Servicios Personales</i>	182.96	46.35	16.76	-0.74	43.59	-22.54	433.80
2000 <i>Materiales y Suministros</i>	237.75	25.63	-14.74	39.26	-21.72	-9.17	258.21
3000 <i>Servicios Generales</i>	350.37	-26.73	43.69	1.68	-0.86	8.49	418.59
4000 <i>Subsidios y Transferencias</i>	702.60	9.37	44.63	39.87	30.07	-0.92	2188.57
5000 <i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	4.79	53.48	-8.40	-73.53	15.83	-6.08	-57.58
6000 <i>Obras Publicas</i>	-11.62	-8.22	16.09	24879.33	-46.87	-20.01	9895.42
4200 <i>Transferencias a los Edos.</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	113.90	14.10	144.06

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

En el período 1998-1999 se dieron los máximos incrementos presupuestales en donde el capítulo 4000 tiene un incremento del 702.60 %, esto en las partidas 4107 y 4308

(cuadro 16) que se refieren a los apoyos a los sectores sociales privado y dentro de estos se incluyen los apoyos a las personas que prestan servicios voluntarios como educadores voluntarios, practicantes, etc., y a los subsidios y becas otorgados a estudiantes.

Vemos que capítulo 1000 a tenido tasas de crecimiento a excepción de los período (2001 – 2002) y 2003-2004 con -0.74% y -22.74%, se puede ver que en este capítulo en el año de 1998 y 1999 se tenían las condiciones para haber contratado personal así como cubrir posiblemente los incrementos salariales o las revisiones contractuales en sus prestaciones de acuerdo con los datos, en el año 2003, se observa que podían solamente atender incrementos salariales sin ninguna recontractación, pero en el año de 2004 se denota que se redujo este capítulo y solo es por las renunciaciones o retiros voluntarios, esto confirma que desde 2002 al 2003 es posible que se aplicara el programa de retiros voluntarios del personal docente y no docente, y totalmente nula la contratación de personal para este nivel.

Los capítulos 2000 y 3000 han mostrado crecimiento, estas tasas indican que los materiales y suministros y los servicios generales que se utilizan tanto en las áreas centrales y escuelas de este nivel se han tendido medianamente atendido la operación de dichos centros, con estos datos no sabemos si son los suficientes estos apoyos.

El capítulo 5000 su crecimiento no es relevante ya que este tipo de gasto tiene asignaciones por solicitud expresa y para un ejercicio determinado, pero muestra crecimientos principalmente en el rubro de bienes muebles teniendo y su mayor tasa incremento se tiene en el período 1999-2000 con un crecimiento del 53.48%.

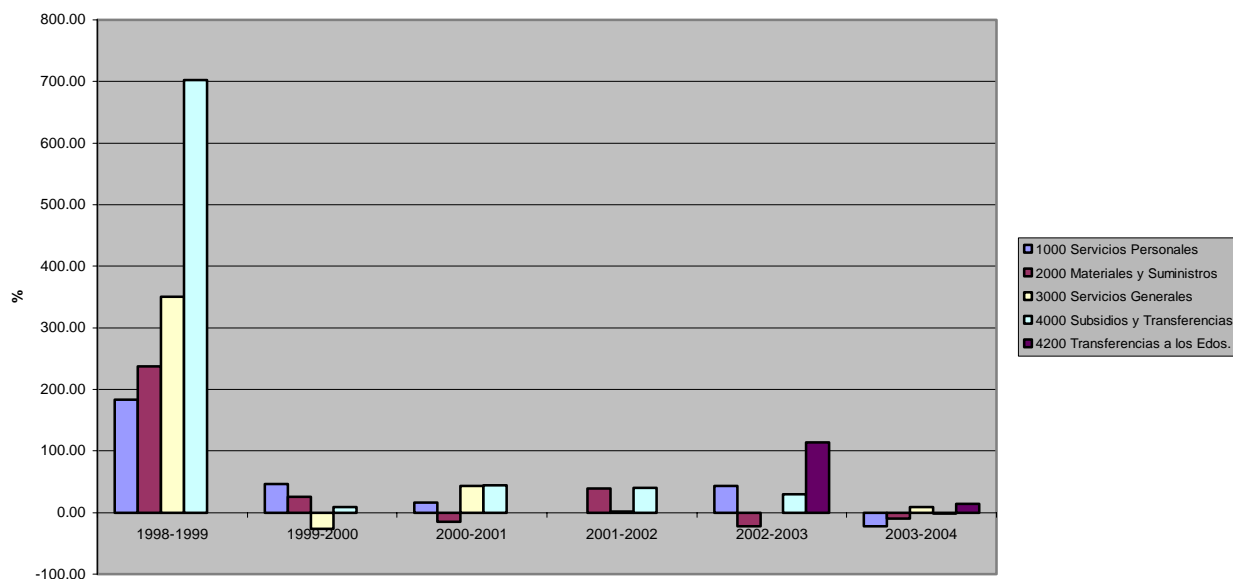
El capítulo 6000 también en este tiene el mismo tratamiento que el cap. 5000 pero aquí es una obra determinada y según la obra serán las asignaciones, en este capítulo muestra tasas de crecimiento en el período (2001-2002), esto quiere decir que en estos años se dio inicio a proyectos con cierta importancia de obra pública, en los demás años contiguos se da continuidad a las iniciadas en 2002 y por lo cual denotan una tasa de decrecimiento o posibles conclusiones de estos proyectos de obra pública.

En el caso del concepto de gasto 4200, se observa la carencia de tasas de incremento porque no existía este concepto de gasto y/o porque no se reubicaban los recursos financieros correspondientes o de la asignación presupuestal con respecto a los Estados en los años de 1998 a 2001, es aquí en donde pasan de ser unidades responsables los estados a ser capítulos de gasto (como lo describe el clasificados por objeto del gasto) esto a partir del año 2002, en los años anteriores al 2001 el presupuesto asignado a los Estados se encuentra en los capítulos 1000, 2000, y 3000. Vemos que en este concepto 4200 ha tenido tasas de crecimiento en el período 2002-2003 del 113.90% y en el siguiente período el 14.10%.

Veamos la gráfica siguiente para apreciar más claramente el crecimiento de los capítulos de gasto.

## **GRAFICA 18**

### Tasa de Crecimiento por Cap. de Gasto Educ. Basic.



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Vemos que las tasas de crecimiento del periodo 1998 - 2004 que tiene el capítulo 1000 es del 433.80% y esto nos dice que han crecido los salarios, las prestaciones y se ha contratado personal docente y no docente; pero ocurre lo contrario en el año 2004 ya que decrece. Pero si comparamos el capítulo 4000 (cuadro 16) este ha crecido el 2188.57% en el periodo de estudio principalmente en los capítulos referentes a los apoyos que recibe la gente que está de voluntaria en programas sociales y a las capacitaciones y becas y así también crecen el capítulo 2000 y 3000 que en el periodo de estudio el 258.21% y 418.59% respectivamente.

Concluimos que en Educación Básica se han dado apoyos a la gente que se encuentra de voluntarias a programas sociales como la educación escuelas rurales, apoya los maestros practicantes, entre otros y por lo tanto se ha tenido que aumentar el capítulo 2000 y 3000 para que estas personas están de voluntarias, en lo que se refiere a los recursos en cuestión de materiales suministros le dan cierta suficiencia y amplían los servicios generales como luz, teléfono, agua, e impulsan la utilización de programas de educación a distancia esta requiere de la utilización de los servicios de satélite e Internet, etc. en relación al capítulo 4107 creemos que las becas alimentarias crecieron. Con respecto al capítulo 5000 sólo se ha adquirido bienes muebles y sólo crecen algunos años, principalmente en el año 2000, ya sea en la adquisición de computadoras, equipos de oficina, etcétera. En cuestión de construcción de obras como se aprecia en el cuadro 16 sólo creció la obra pública (capítulo 4306) en algunos órganos desconcentrados que reciben presupuesto para la función Educación Básica.

En relación al capítulo 1000 vemos que si ha crecido pero no en comparación al capítulo 4000 en el rubro de apoyo voluntarios podemos pensar que la SEP desea no tener más compromisos en cuestión de crear plazas y es preferible tener voluntarios ya que estos últimos no genera ningún compromiso laboral.

Vemos que el capítulo 1000 tiende a decrecer y pensamos que se empieza a perder poder adquisitivo y por lo tanto los incrementos salariales no son suficientes, se puede decir que se empieza a despedir gente en el período (2003-2004). Ocurre lo mismo en el capítulo 2000 y 3000, tienden a no crecer, tienden al estancamiento, de un gran crecimiento que se tenía en el período (1998-1999), se llega a un decrecimiento del capítulo 2000 y a un pequeño crecimiento en el capítulo 3000 esto en el período (2003-2004). El capítulo 4000 tiene la misma tendencia de poco crecimiento o al estancamiento.

Concluimos que en la administración actual no ha crecido el presupuesto para Educación Básica, sólo se ha mantenido el crecimiento que se dio en la administración pasada, esto debido por la actual política económica restrictiva; además de los fallos de mercado que existen en la Educación Básica explicados en el capítulo 5.7 y el rezago que existe en los estados mas pobres del país, a pesar del buen crecimiento que tiene en general la Educación Básica, pues este no es suficiente y esto se demuestra mas claramente en el capítulo VI.

Veamos qué pasó con el presupuesto en la función Educación Media Superior.

**CUADRO 17**  
**Resumen de la Clasificación por Objeto del Gasto**  
**Educación Media Superior (Miles de pesos) precios constantes 2004 = 100**

Capitulo/Concepto/Partida Educ. Med Sup.	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Servicios Personales</b>	15,444,120.31	17,366,190.53	17,810,793.32	14,376,873.43	15,597,324.01	16,116,998.93	16,576,829.65
<b>1000 Servicios Personales</b>	7,209,598.93	7,906,493.95	8,639,549.01	10,443,342.41	11,442,173.55	11,631,463.88	12,099,087.98
<b>4301 Transfer para Serv. personales</b>	8,234,521.37	9,459,696.58	9,171,244.32	3,624,254.87	3,848,560.02	4,136,101.16	4,133,767.24
<b>4312 Tran aport a segur soc y a viv</b>	0.00	0.00	0.00	287,748.39	306,590.44	328,634.43	231,720.58
<b>4311 Tra para estím prod, efi y cal</b>	0.00	0.00	0.00	21,527.76	0.00	0.00	0.00
<b>4322 Trans. Para Honorarios</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,799.46	21,351.38
<b>4323 Trans. Aportaciones FOVISSSTE</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,902.47
<b>Materiales y Suministros</b>	555,995.08	574,699.91	705,774.12	456,571.28	255,594.60	237,314.96	302,037.13
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	24,184.48	25,715.89	25,133.77	121,335.24	70,181.59	65,215.02	143,183.97
<b>4302 Transfer adqui de mater y sumi</b>	531,810.60	548,984.03	680,640.36	335,236.04	185,413.01	172,099.94	158,853.17
<b>Servicios Generales</b>	873,612.67	977,065.28	1,153,814.20	595,741.13	607,253.51	467,793.66	578,675.06
<b>3000 servicios generales</b>	21,423.13	54,197.62	45,545.65	165,606.11	153,664.73	158,220.29	236,545.64
<b>4303 Transfer para contrata de serv</b>	852,189.54	922,867.65	1,108,268.56	430,135.01	453,588.78	309,573.37	342,129.42
<b>Subsidios</b>	162,287.07	118,205.58	422,224.12	423,158.56	119,878.67	97,668.84	365,754.69
<b>4100 Subsidios</b>	50,875.64	45,295.91	274,115.52	416,975.07	114,639.04	88,793.56	358,441.85
<b>4105 Subsid a la prest de serv púb</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4107 Subsidios para capacit y becas</b>	50,875.64	0.00	274,115.52	416,975.07	114,639.04	88,793.56	358,441.85
<b>4317 Trans prem y recom en sist nac</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4318 Tran apoyo a volun en prog soc</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4308 y 7000 Apoyos a los Sectores Soc. y Priv.</b>	111,411.43	72,909.66	148,108.60	6,183.49	5,239.63	8,875.28	7,312.84

(Continuación)

	<b>Bienes Muebles</b>	162,287.07	242,091.59	1,669,551.33	704,860.46	124,982.33	142,923.41	75,690.24
5000	<b>Bienes Muebles</b>	50,875.64	10,218.28	10,315.72	274,677.54	4,867.49	14,656.63	14,376.77
4304	<b>Trans para adqui de bienes mue</b>	111,411.43	231,873.31	1,659,235.62	430,182.92	120,114.84	128,266.78	61,313.47
4305	<b>Trans para adqui de bienes inmue</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Obras Publicas</b>	6,203.95	31,086.35	36,071.93	38,209.59	26,314.90	29,020.36	24,757.64
6000	<b>Obras Publicas</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4306	<b>Trans para apoyo de obras pub</b>	6,203.95	31,086.35	36,071.93	38,209.59	26,314.90	29,020.36	24,757.64
4200	<b>Transferen cias a los Edos.</b>	0.00	0.00	0.00	8,495,648.91	9,689,489.87	6,566,537.51	10,127,735.87

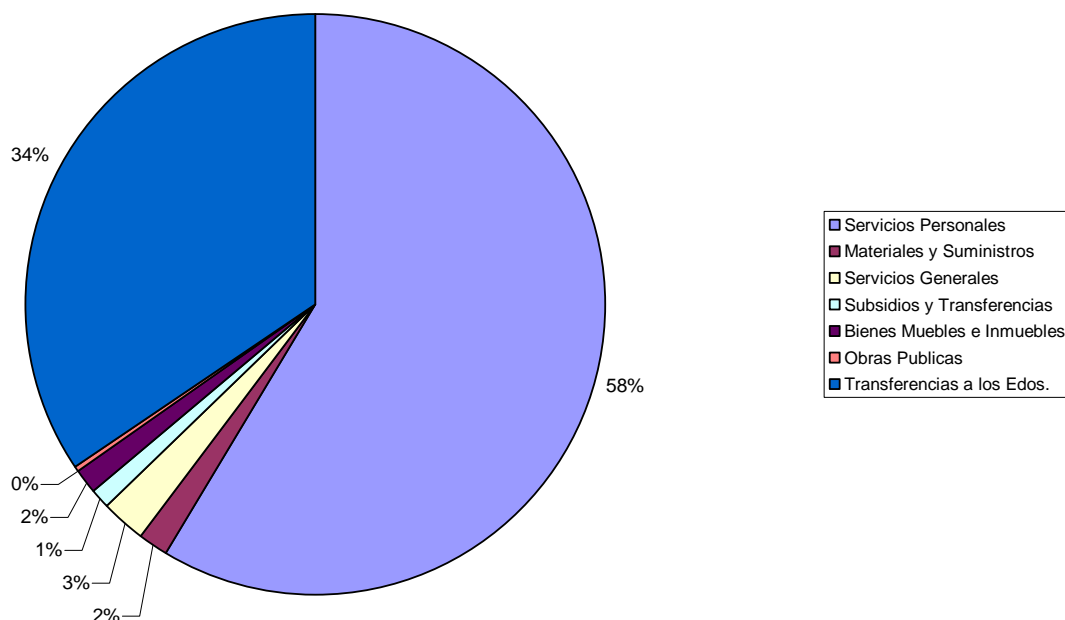
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Aquí se muestra que en los servicios personales que incorpora al capítulo 1000 y a la partidas de gasto 4301, 4312, 4311, 4322 y 4312 que relativas los gasto en servicios personales denotan tener una asignación presupuestal mayor y le sigue en monto el concepto 4200, con esto podemos decir que la mayor parte del presupuesto se destina al pago de salarios, prestaciones económicas, plazas y en el gastos que tienen los Estados están inmersos los gastos equivalentes y que no se pueden desagregar por la misma información que se tiene.

Veamos la composición de los capítulos de gasto.

**GRAFICA 19**  
Año 2004

**Composición de los Capítulos de Gasto Educ. Media Sup.**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Vemos que efectivamente el capítulo 1000 y el concepto 4200 son los rubros a los que se destinan mayores recursos pero veamos las tasas de crecimiento.

**CUADRO 18**  
**Tasa de Crecimiento por Capítulo de Gasto**  
**Educación Media Superior (porcentajes)**

Capítulos	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	Crec. Per
1000 <i>Servicios Personales</i>	12.45	2.56	-19.28	8.49	3.33	2.85	7.33
2000 <i>Materiales y Suministros</i>	3.36	22.81	-35.31	-44.02	-7.15	27.27	-45.68
3000 <i>Servicios Generales</i>	11.84	18.09	-48.37	1.93	-22.97	23.70	-33.76
4000 <i>Subsidios y Transferencias</i>	-27.16	257.19	0.22	-71.67	-18.53	274.48	125.38
5000 <i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	49.17	589.64	-57.78	-82.27	14.35	-47.04	-53.36
6000 <i>Obras Publicas</i>	401.07	16.04	5.93	-31.13	10.28	-14.69	299.06
4200 <i>Transferencias a los Edos.</i>	0.00	0.00	0.00	14.05	-32.23	54.23	4.52

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

El capítulo 1000 a tenido una tasa de crecimiento moderado exceptuando el período 2000-2001 con una reducción equivalente al -19.28 %, el capítulo 2000 muestra crecimientos moderados y con caídas en los períodos (2000-2001), (2001-2002) y (2002-2003) del -35.31%, -44.02% y -7.15%, el capítulo 3000 también a tenido recortes

en sus tasas principalmente en el período (2000-2001) y (2002-2003) del -48.07% y -22.97%, el capítulo 4000 denota un aumento significativo en el presupuesto en el período 1999-2000 y 2003-2004, y este incremento se dio principalmente a los subsidios para la capacitación y becas, y los años siguientes ajustes, pero estos no afectan al gran crecimiento que tuvo el capítulo 4000 en el período mencionado y si observamos el cuadro 17 en el apartado del capítulo 4000 veremos que las becas (partida 4107) es el que tiene más dinero asignado en el conjunto del capítulo 4000, en el capítulo 5000 damos una diferente lectura a este ya que este presupuesto no es regularizable y recordemos al lector que este gastos sólo se realizó una vez ya que estos bienes son duraderos y no existe la necesidad de volver a gastar en ellos durante un largo período, en todo los períodos de estudio del capítulo 5000 sólo hubo gastos en cuestión de bienes muebles, se pueda apreciar en el cuadro 17 en el apartado del capítulo 5000, estos gastos de bienes muebles serán principalmente en los órganos desconcentrados, entidades autónomas y órganos descentralizados en la partida 4304, aquí se denota la capacidad de realizar posibles compras de bienes muebles principalmente en el período (1999-2000).

En los períodos de estudio vemos que existen tasas de crecimiento en asignaciones por concepto de obras públicas principalmente en la partida 4306 y estas obras están destinadas a órganos desconcentrados, entidades autónomas y órganos descentralizados y tienen una asignación mayor en términos monetarios en el período (1998-1999) que se aprecian en el cuadro 17.

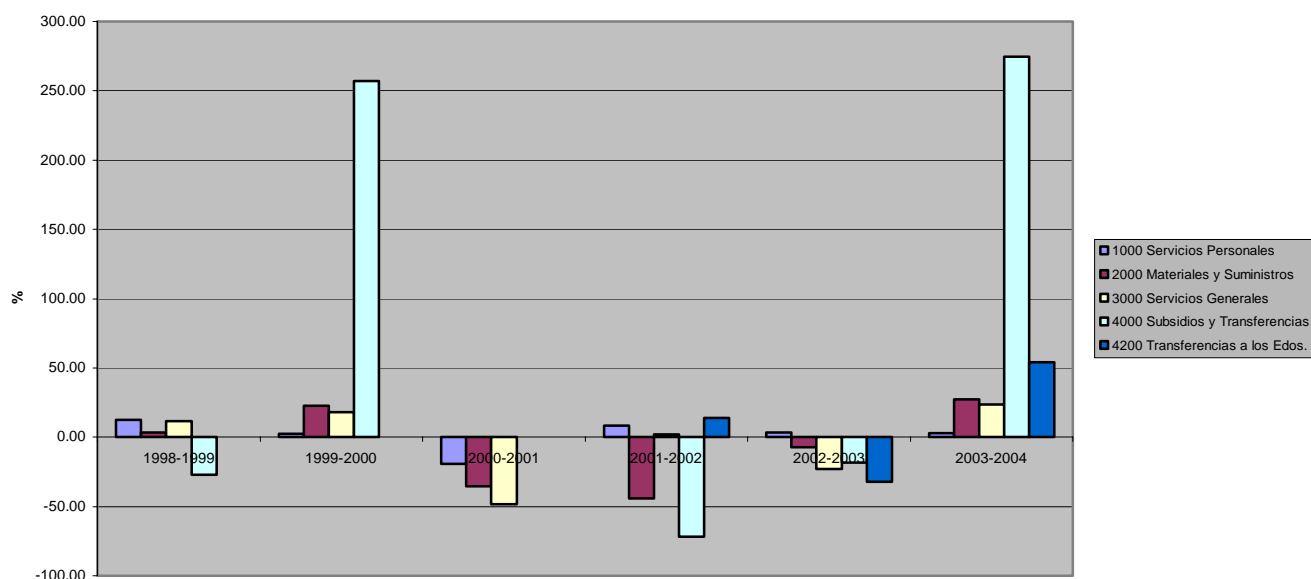
El concepto 4200 muestra tasas de incrementos a excepción del período 2002-2003 con una reducción de un año a otro del -32.23%, esto indica que en los últimos años se han dado tasas de incremento al presupuesto a los Estados en la función Educación Media Superior.

Observemos la siguiente gráfica No.20



## GRAFICA 20

Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto Educ. Media Sup.



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

En los capítulos de gasto 1000,2000 y 3000 muestran ajustes en las tasas mientras que en el capítulo 4000 crece a tasas muy grandes, en el caso de las transferencias a los Estados concepto de gasto 4200 en los últimos años se les ha apoyado. El capítulo 4000 es el capítulo que tiene mayores incrementos en relación a los gastos corrientes que tiene la Educación Media Superior en donde las becas y los apoyos a los sectores sociales privado tienen más apoyos.

Viendo las tendencias de la gráfica 23 los capítulos 1000,2000 y 3000 han caído en los últimos años, el capítulo 4000 (específicamente en la partida 4107) tiene incrementos específicamente en los periodos ya mencionados en los párrafos anteriores, los capítulos 5000 y 6000 referentes al gasto de capital y se han incrementado pero su composición presupuestal han crecido muy poco. Concluimos que en cuestión de incrementos salariales, prestaciones económicas y creación de puestos de trabajo en la Educación Media Superior han crecido pero no lo suficientes, los materiales suministros y los servicios generales que se requieren para la operación de escuelas, institutos, universidades y oficinas centrales no sólo suficientes. Los subsidios y transferencias se han incrementado principalmente en becas y aportaciones a sectores sociales y privados principalmente a donaciones a instituciones sin fines de lucro, apoyos de actividades culturales, recreativas y deportivas que las escuelas ofrecen a los alumnos de este nivel.

Aclaremos que en la partida de gasto 4107 referente a capacitación y becas no sabemos exactamente hacia dónde se van los recursos ya que si verificamos el clasificador por objeto del gasto descrita los párrafos anteriores nos daremos cuenta que estas becas pueden ser destinadas estudiantes que estén inscritos en el sistema de educación pública o privada ya que el clasificador no lo especifica.

Podemos pensar que la política económica actual desea designar recursos al capítulo 4000 y específicamente en becas con el fin de no comprometerse en un largo plazo a seguir impartiendo educación pública; otra problemática que existe son las personas excluidas de la educación pública ya que a ellos les es inaccesible una opción de educación privada; estas becas también pueden ser económicas y son destinada a los estudiantes de escasos recursos para que continúan sus estudios.

El capítulo 1000 creció 7.33% en el periodo (1998 – 2004), en mi opinión la mejor opción sería el mayor crecimiento de este capítulo debido a la demanda creciente de jóvenes y adultos, ya que con esto se contratarían mas profesores y se mejorarían las condiciones de los profesores y demás personal que ya labora en este nivel.

El capítulo 5000 ha aumentado en cuestión de bienes muebles, principalmente en la actualización de equipo de cómputo equipos de oficina etc. El capítulos 6000 a tenido un crecimiento por tanto generación de obra pública, ya sea para poner laboratorios y reconstrucción de escuelas o crear más instituciones de Educación Media principalmente Educación Tecnológica y Educación Terminal, actualmente llamados bachilleratos bivalentes, pero estas obras no son suficientes y nos hace pensar que el dinero destinado a obras públicas no han sido para crear más escuelas ya que el capítulo 1000,2000 y 3000 no han crecido, además observamos la composición presupuestal que el capítulo 6000 no es muy grande.

Concluimos que la Educación Media Superior no ha tenido el apoyo suficiente para que el estado pueda garantizar en el largo plazo la impartición de la misma, y además gratuita debido a la política económica restrictiva que actualmente lleva el estado.

Ahora continuamos el estudio con el siguiente Nivel Educativo y poder contar con la información presupuestal para analizar qué ha sucedido con la Educación Superior.



(Continuación)

	<b>Obras Publicas</b>	0.00	72,653.21	51,825.65	127,924.38	59,209.28	51,463.57	46,462.31
<b>6000</b>	<b>Obras Publicas</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Trans para apoyo de obras pub</b>							
<b>4306</b>	<b>pub</b>	0.00	72,653.21	51,825.65	127,924.38	59,209.28	51,463.57	46,462.31

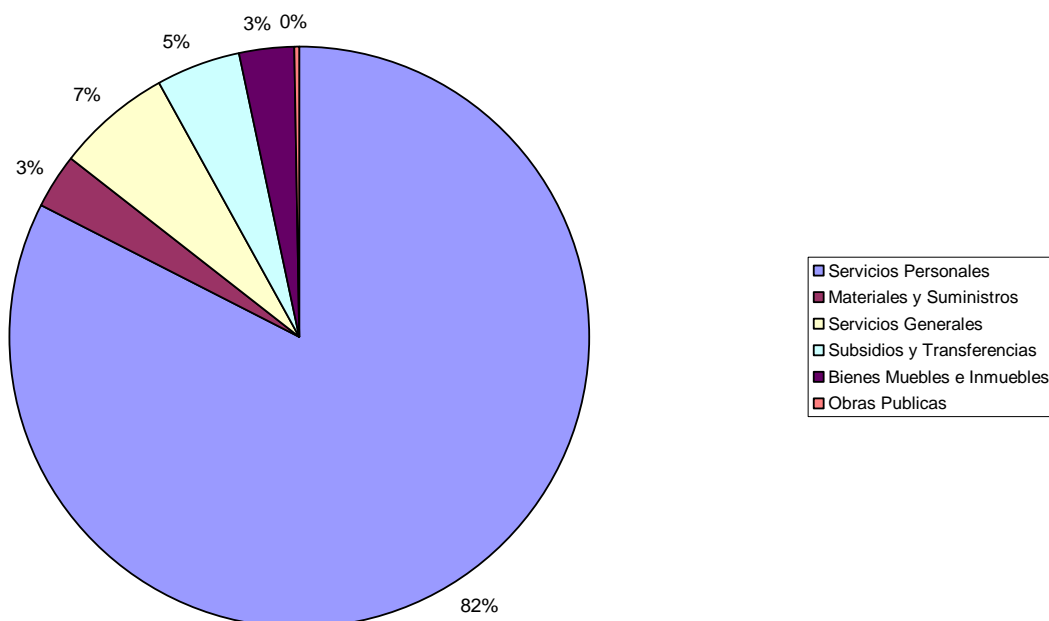
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Los servicios personales principalmente en la partida 4301 transferencias para servicios personales abarca la mayoría de las asignaciones presupuestales, esto quiere decir que la conformación del presupuesto en la función Educación Superior está conformado por órganos desconcentrados, organismos autónomos y órganos descentralizados que en su mayoría SEP les asigna presupuesto, por tanto ocurre lo mismo con los materiales suministros, servicios generales, bienes muebles y obras públicas en lo respectivo en las respectivas partidas del gasto como son 4302,4303,4304 y 4306 y esto lo observamos en el cuadro 19.

Veamos la composición del presupuesto en educación superior en la grafica No 21.

**GRAFICA 21**  
Año 2004

**Composición de los Capítulos de Gasto Educ. Sup.**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Los servicios personales abarcan el 82% del total del presupuesto asignado a la educación superior y este presupuesto se destina a prácticamente aportaciones salariales, y prestaciones económicas, los demás capítulos abarcan el 18%.

En este caso el presupuesto no se radica o transfiere a los Estados (concepto 4200).  
Veamos cómo se comporta la tasa de crecimiento en los capítulos de gasto.

**CUADRO 20**  
**Tasa de Crecimiento por Capítulo de Gasto**  
**Educación Superior (porcentajes)**

Capítulos		1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	Crec. Per
1000	<i>Servicios Personales</i>	20.67	13.94	-34.42	11.84	-6.96	3.59	-2.80
2000	<i>Materiales y Suministros</i>	17.03	15.32	-39.77	5.61	29.87	-35.72	-28.33
3000	<i>Servicios Generales</i>	23.58	14.22	-77.65	119.94	23.54	-26.99	-37.41
4000	<i>Subsidios y Transferencias</i>	-13.02	67.16	-47.23	53.87	6.86	54.64	95.13
5000	<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	-87.33	697.06	-18.97	-73.24	10.04	9.92	-73.51
6000	<i>Obras Publicas</i>	0.00	-28.67	146.84	-53.72	-13.08	-9.72	-36.05

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Los servicios personales han tenido ajustes principalmente en los períodos 2000-2001 y 2002-2003 y creemos que estos ajustes han generado una pérdida en prestaciones, poder adquisitivo de las percepciones de los empleados y despidos.

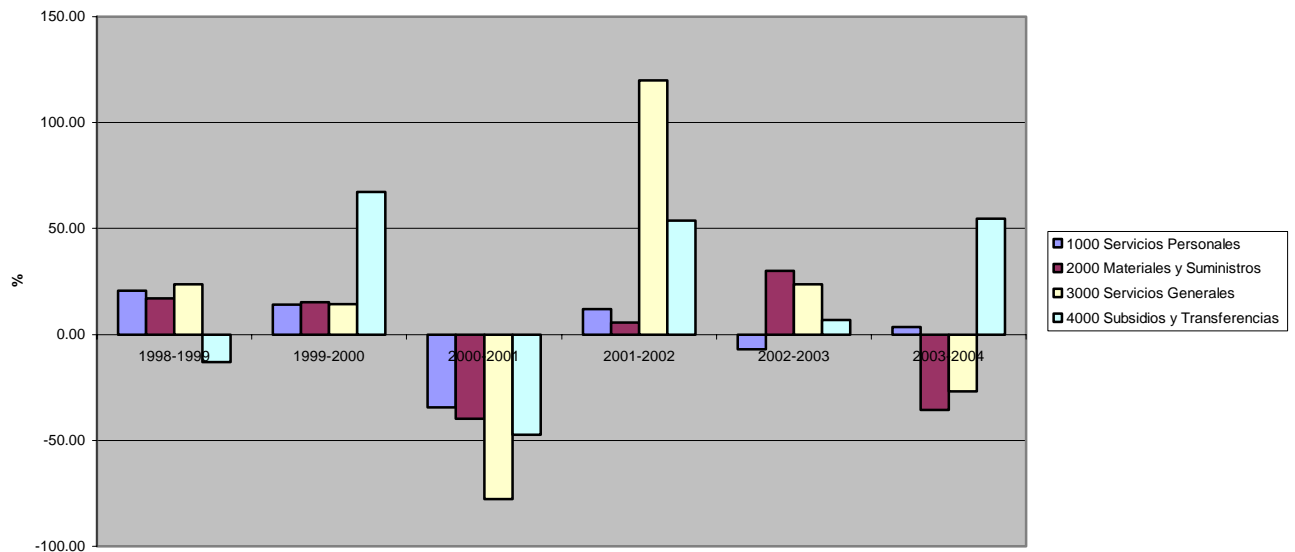
Los materiales suministros también tienen ajustes en los períodos 2000-2001 y 2003-2004. Los servicios generales han tenido ajustes en el periodo 2000 - 2001. Los subsidios y transferencias han crecido en el período de estudio, han tenido ajustes pero creemos que no han sido afectados como el capítulo 1000, 2000 y 3000.

En relación a los bienes muebles estos se han mostrado cierto incremento en el periodo (1999-2000) del 697.06%, acompañado de dos decrementos en este tipo de gasto no regularizable, como se puede ver en el cuadro No 20, para el capítulo 6000 tiene un comportamiento parecido al del 5000 por lo cual su impacto es directo en las obras públicas.

Veamos la siguiente gráfica cabe mencionar que no se grafica el capítulo 5000 y 6000 por ser de carácter no regularizable:

## GRAFICA 22

**Tasa de Crecimiento por Cap. de Gasto Educ. Superior**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Los capítulos 1000, 2000 y 3000 han tenido ajustes en sus tasas dándonos un decrecimiento del -2.80%, -28.33% y -37.41% en el periodo de estudio 1998 – 2004 y el capítulo 4000 (específicamente en el capitulo y partidas referentes a capacitación y becas (4107) y apoyos a servicios social y privado (4308 y 7000)) también describe un crecimiento en su tasa del 95.13%. Los capítulos 5000 y 6000 tienen tasas de crecimiento importantes de bienes muebles y construcción de obras públicas sólo en los períodos (1999-2000) y (2000-2001) y en obra publica destaca el incremento en su tasa en el periodo (2000 -2001) los periodos restantes son decrecimientos.

Podemos concluir que la función Educación Superior es la más afectada en cuestión de crecimiento presupuestal, comparada con las demás funciones vistas. Los servicios personales no han crecido esto afecta en el sentido de no generación de empleos, pérdida de poder adquisitivo, y reducción de las prestaciones económicas, igualmente sucede con los materiales y suministros y servicios generales para la operación de escuelas, institutos y universidades.

Aquí hago la misma aseveración que se dio a la Educación Media Superior en el apoyo de becas y a los Sectores Social y Privado, dando como resultado la desatención del estado a la impartición gratuita de este nivel educativo en el largo plazo.

La Educación Superior está siendo afectan a por la política económica restrictiva que la actual administración lleva, y por tanto también se corre el riesgo en el largo plazo de no poder ofrecer Educación Superior pública si estas tendencias continúan.

Ahora observemos el comportamiento en la Educación de Posgrado.



(Continuación)

	<b>Obras Publicas</b>	0.00	3,843.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	<b>Obras Publicas</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4306	<b>Trans para apoyo de obras pub</b>	0.00	3,843.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	<b>Transferencias a los Edos.</b>	0.00	0.00	0.00	599,218.75	623,950.38	714,503.00	661,373.49

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

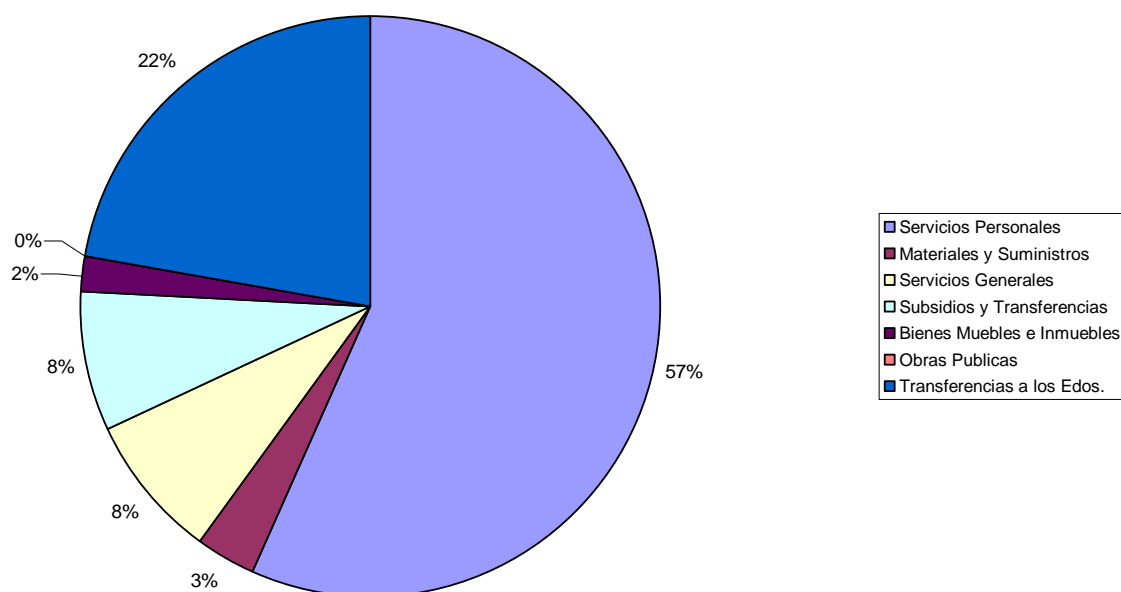
Ocurre que los capítulos referentes a los servicios personales, materiales suministros, servicios generales, subsidios y transferencias, bienes muebles e inmuebles y obra pública la mayoría pertenecen a el concepto de gasto 4300, estos recursos son dados en su mayoría a órganos desconcentrados, organismos autónomos, y órganos descentralizados.

Veamos la composición presupuestal de nuestro período de estudio.

**GRAFICA 23**

**Año 2004**

**Composición de los Capítulos de Gasto Posgrado**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

En la grafica No 23 el capítulo 1000 abarca una participación del 57 % del presupuesto asignado, le sigue el concepto de gasto 4200 transferencias a los Estados con el 22 % (se deduce que dentro de este porcentaje esta lo correspondiente a servicios personales, materiales y suministros y servicios generales pero no se cuenta con este desglose) y el restante 21% le corresponden a los demás capítulos o conceptos de gasto que conforman



el presupuesto para atender esta función y nivel educativo. Vemos que se destinan mayores recursos a las remuneraciones al personal y se dan recursos a los Estados en la investigación.

Pero veamos el comportamiento de las tasas de crecimiento de cada capítulo de gastos.

**CUADRO 22**  
**Tasa de Crecimiento por Capítulo de Gasto**  
**Educación de Posgrado (porcentajes)**

Capítulos	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	Crec. Per
<b>1000</b> <i>Servicios Personales</i>	18.71	20.25	-9.28	6.70	23.67	0.27	71.34
<b>2000</b> <i>Materiales y Suministros</i>	33.54	9.22	12.35	-31.14	1.21	-9.03	3.88
<b>3000</b> <i>Servicios Generales</i>	13.08	29.25	7.73	-19.84	-12.56	-6.50	3.19
<b>4000</b> <i>Subsidios y Transferencias</i>	-52.33	-42.88	23.03	1.48	-8.84	-29.12	-78.03
<b>5000</b> <i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	-96.77	89.93	4256.65	-84.00	88.79	-87.28	-89.73
<b>6000</b> <i>Obras Publicas</i>	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4200</b> <i>Transferencias a los Edos.</i>	0.00	0.00	0.00	4.13	14.51	-7.44	10.37

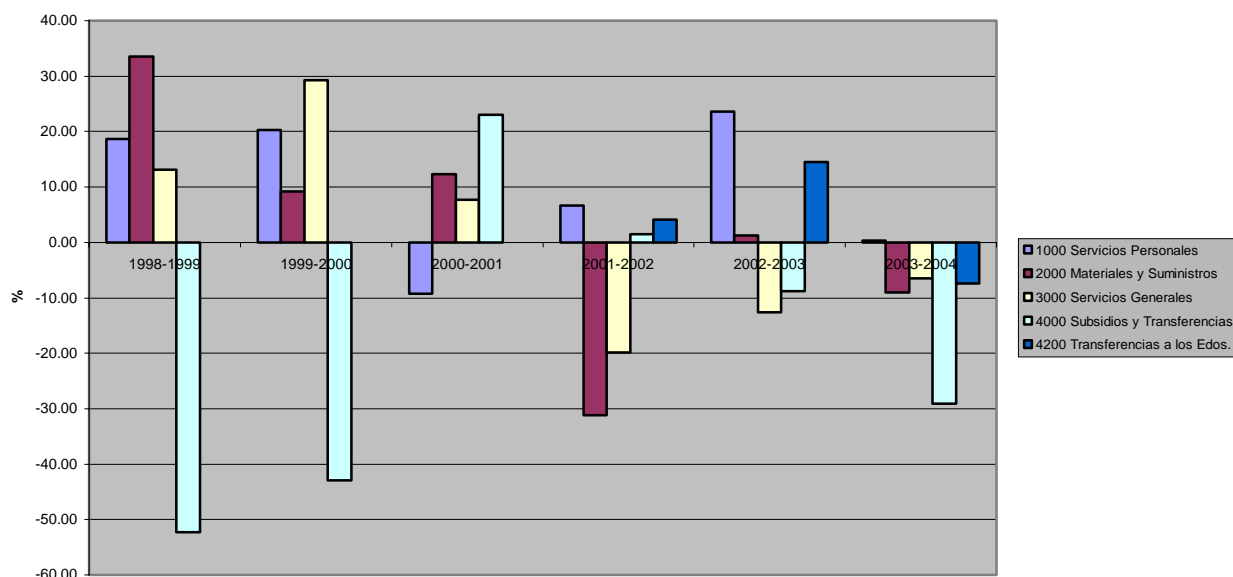
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Vemos que el capítulo 1000 tiene tasas de crecimientos buenos a excepción de un ajuste en el período (2000-2001), pero este no afecta al crecimiento total. En el capítulo 2000 se muestran tasas crecimiento con ajustes principalmente en los períodos (2001-2002) y (2003-2004). El capítulo 3000 tiene mayores ajustes esto del año 2002 al 2004, como se aprecia en el cuadro No 22. Para el capítulo 4000 muestra una caída importante en nuestro período de estudio, en cambio el capítulo 5000 se dan grandes tasa de crecimiento principalmente en el período (2000-2001) y en el caso del capítulo 6000 se mantuvo prácticamente sin cambios en las tasas de crecimiento de obras públicas y finalmente el concepto de gasto 4200 tiene incrementos moderados y aparentemente significativos.

Veamos de manera rápida las tasas de crecimiento en la gráfica siguiente.

## GRAFICA 24

Tasa de Crecimiento por Capítulo de Gasto Posgrado



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

El capítulo 1000, 2000 y 3000 crecieron en los periodos (1998 – 1999) y (1999 – 2000). El capítulo 1000 decrece en el periodo (2000 – 2001), pero ocurre lo contrario con el capítulo 2000 y 3000 en el periodo ya mencionado. Continuando el análisis observamos que el capítulo 1000 continua creciendo después del periodo (2000 – 2001), hasta llegar al periodo (2003 – 2004) con nulo crecimiento. Los capítulos 2000 y 3000 en el periodo (2001 – 2002) y hasta (2003 – 2004) tienen caída

Efectivamente confirmamos que los capítulos más afectados son el capítulo 2000, 3000 y 4000, teniendo un crecimiento en el periodo 1998 - 2004 del 3.88%, 3.19% y -78.03% respectivamente. El capítulo 4000 su tasa de crecimiento cae drásticamente en el periodo (1998 – 1999), (1999 – 2000), (2002 – 2003) y (2003 – 2004) esto expresado en el cuadro 22 y grafica 27.

El concepto 4200 tiene incrementos de muy moderados a moderados en los periodos (2001 – 2002) y (2002 – 2003) y un decrecimiento en el periodo (2003 – 2004), y en resumen en el periodo (2001 – 2004) tiene un incremento moderado.

En conclusión vemos que la Educación de Posgrado el capítulo 2000 tiende al estancamiento, así también el capítulo 3000 ha crecido pobremente en servicios generales, en el capítulo 4000 son tasas que denoten decrecimiento a los subsidios, los servicios personales han crecido posiblemente por los incrementos salariales exclusivamente, pero, creemos que el personal dedicado a la Educación de posgrado se encuentra sin poder realizar sus funciones debidamente, el capítulo 5000 tiene crecimiento principalmente en la adquisición de bienes muebles, de computadoras, equipo de oficina, pero este crecimiento no es comparable con los gastos del capítulo 1000 y finalmente las obras públicas tienen prácticamente nulo crecimiento.

La función Educación de Posgrado describe tasas que denotan que no tiene el apoyo suficiente, tal vez debido a la desincorporación del CONACYT del presupuesto de la SEP, ya que el CONACYT actualmente su presupuesto lo asigna directamente el Congreso de la Unión, además de la política económica restrictiva que lleva el gobierno federal.

A continuación veremos el comportamiento presupuestal de la función Educación para Adultos.



(Continuación)

4200	Transferencias a los Edos.	0.00	0.00	0.00	346,137.52	407,695.10	51,239.99	387,868.62
------	----------------------------	------	------	------	------------	------------	-----------	------------

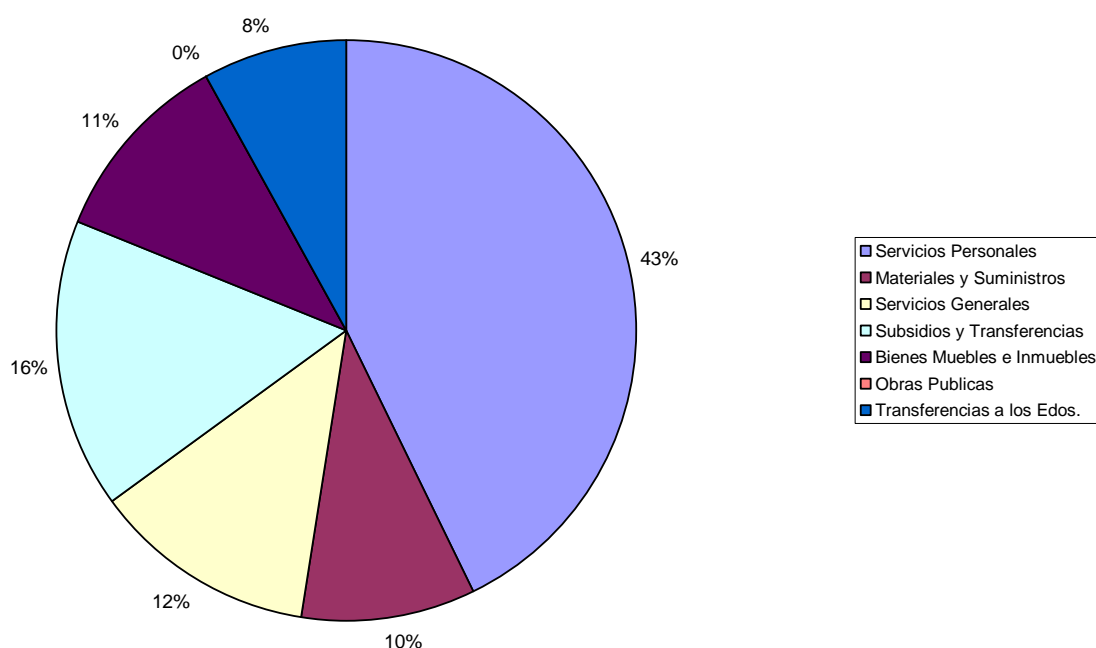
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Se presentaron las asignaciones presupuestarias que se dieron en cada año de estudio, y se presenta su grafica para el análisis de su composición de cada capítulo o concepto de gasto.

### GRAFICA 25

Año 2004

#### Composicion de los Capítulos de Gasto Educ. para Adultos



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Los servicios personales abarcan el 43 % de las asignaciones presupuestales, siguiéndole los subsidios y transferencias con el 16 %, en tercer lugar los servicios generales con el 12 %, la adquisición de bienes muebles con el 11%, los materiales y suministros con el 10 % y finalmente en los subsidios a los Estados con el 8% y en cuestión de obras públicas no hay asignaciones.

Ahora compararemos esto datos calculando sus tasas de crecimiento.

**CUADRO 24**  
**Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto**  
**Educación para Adultos (porcentajes)**

Capítulos	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	Crec. Per
1000 <i>Servicios Personales</i>	65.83	2.21	-2.19	-13.24	6.20	1.47	54.99
2000 <i>Materiales y Suministros</i>	13.51	-1.46	25.69	0.27	-10.75	-2.59	22.56
3000 <i>Servicios Generales</i>	236.39	-6.32	8.03	-92.75	1180.67	-8.77	188.37
4000 <i>Subsidios y Transferencias</i>	106.96	-8.77	24.82	-43.73	-65.11	-5.02	-56.05
5000 <i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	29.20	-21.77	-90.44	987.51	19.93	-29.75	-11.46
6000 <i>Obras Publicas</i>	0	0	0	0	0	0	0
4200 <i>Transferencias a los Edos.</i>	0.00	0.00	0.00	17.78	-87.43	656.96	195.75

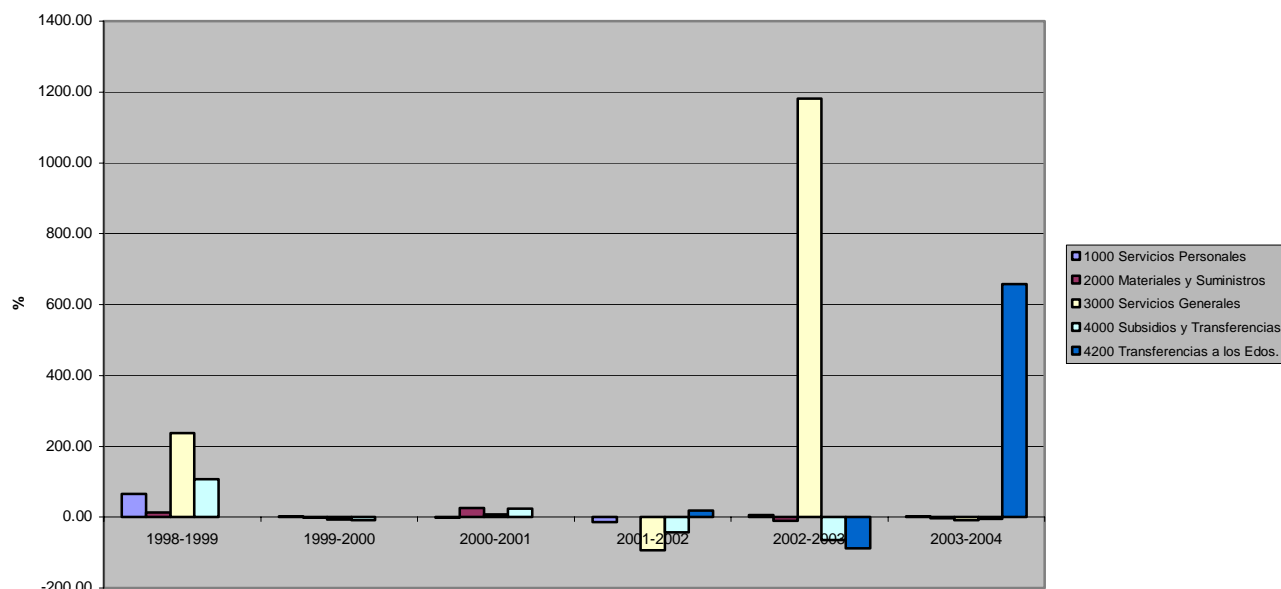
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Vemos en general que los capítulos de gasto como el 1000, 2000, 3000 y 4200 han descrito tasas de crecimientos, claro en algunos años han tenido ajustes, pero estos ajustes no han afectado su crecimiento. Los capítulos 4000 y 5000 decrecieron en el periodo (1998 – 2004) el -56.05% y -11.46%., y el 4000 es el que presenta decrecimiento en el periodo (1998 – 2004).

Veamos la siguiente gráfica para apreciar mejor las tasas de crecimiento.

**GRAFICA 26**

**Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto Educ. para Adultos**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Apreciamos en la gráfica No 26 crecimiento de las tasas en el período 1998-1999, en los siguientes periodos tenemos el capítulo 1000 con poco crecimiento y en casi todos los capítulos decrecimientos, hasta llegar al período 2002-2003 con un gran aumento en el capítulo 3000 y en el siguiente período 2003-2004 al concepto 4200.

En el cuadro No 24 (en el apartado crecimiento del periodo) resumimos las tasas de crecimiento que han tenido cada capítulo de gasto dándonos que el capítulo 1000 y 2000 han crecido, el 54.99% y el 22.56%, el capítulo 3000 ha crecido el 188.37%, el capítulo 4000 es el más afectado con un crecimiento promedio anual del -56.05%, el capítulo 5000 a pesar de tener reducciones en algunos años tenemos que tiene un decremento del -11.46% y finalmente el concepto 4200 se dispara su crecimiento en el período 2003 - 2004 y dándonos un crecimiento en el periodo (1998 - 2004) de 195.75%.

En la gráficas No 26 vemos concretamente lo explicado en el cuadro No 24, así que concluimos que la Educación para Adultos en cuestión de servicios personales ha crecido, exclusivamente cubriendo los incrementos salariales, de prestaciones y contratación de personal, en materiales suministros se puede decir que los crecimientos son suficientes, los servicios generales como la contratación de diversos servicios se han incrementado bastante, pero tal vez se utilizan servicios (además de los servicios básicos) servicios de Internet, utilización satelital para educación a distancia y algún otro servicios para el funcionamiento de escuelas, honorarios, etc.

Los subsidios y transferencias son los más afectados principalmente en la capacitación y becas y que en los últimos años no se ha dado presupuesto a este rubro, otro afectado son las aportaciones a los sectores sociales privado ya sea en donaciones, o apoyos culturales y deportivos.

El concepto de gasto 4200 en los últimos tres años denotan buenas tasas de incremento, esto por los diversos programas que tiene SEP que para la conclusión de estudios o capacitación para oficios, la SEP da apoyos a la gente que quiere ayudar en la capacitación o ayudar a las personas que no terminaron sus estudios.

Se tiene una tasa grande de crecimiento en 2003 para la adquisición de bienes muebles, ya sea para el equipamiento de oficinas y escuelas, la adquisición de herramientas para la enseñanza de oficios, etc.

En síntesis vemos que en Educación para Adultos (siguiendo la tendencia de la Educación Básica) es uno de las funciones menos desatendidas por SEP y este no ha sido tan afectado por la política económica restrictiva que actualmente lleva al gobierno federal.

Y por último veamos qué ha sucedido con la función Ciencia y Tecnología que para tal fin se presenta su cuadro presupuestal.





(Continuación)

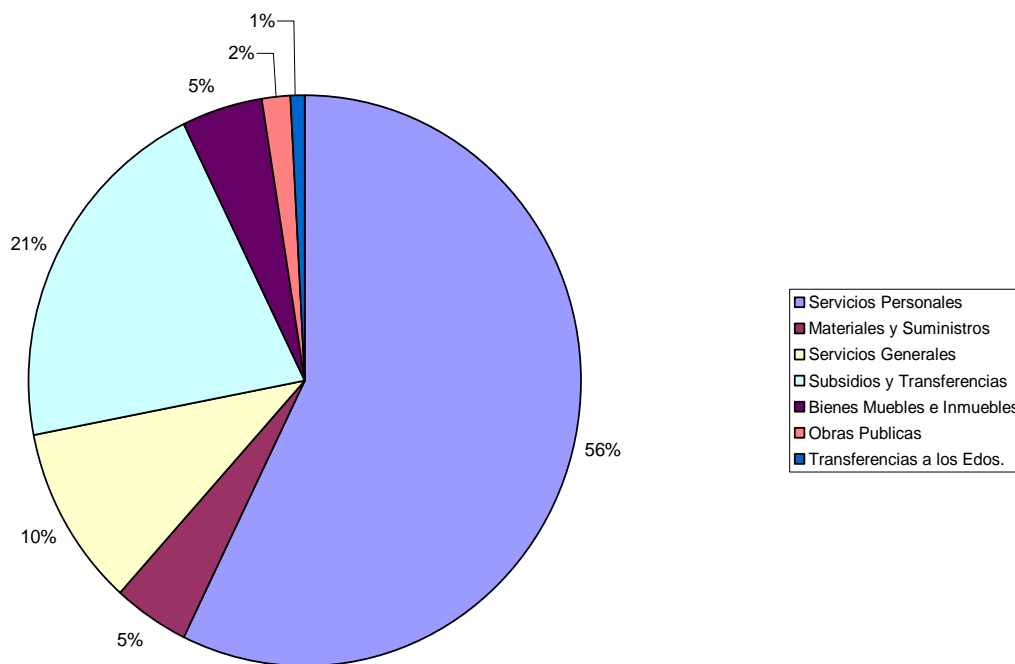
	<b>Obras Publicas</b>	1,211.25	114,775.99	123,641.21	236,142.28	94,510.54	158,744.14	146,513.21
6000	<b>Obras Publicas</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4306	<b>Trans para apoyo de obras pub</b>	1,211.25	114,775.99	123,641.21	236,142.28	94,510.54	158,744.14	146,513.21
4200	<b>Transferencias a los Edos.</b>	0.00	0.00	0.00	304,996.47	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Dando un vistazo al cuadro 25 vemos que los servicios personales tienen una asignación presupuestal notoria a comparación de las demás capítulo, conceptos o partidas, si continuamos observando los subsidios y transferencias también abarcan una buena cantidad monetaria destinada a estas y si vemos también el concepto 4200 este es el que menos asignaciones tiene ya que sólo se le asigna presupuesto en el año 2001, y lo comprobaremos en la siguiente gráfica.

**GRAFICA 27**  
Año 2004

**Composición de los Capítulos de Gasto Ciencia y Tecnología**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Para continuar nuestro análisis veamos el comportamiento del crecimiento de cada capítulo de gasto y su gráfica respectiva.

**CUADRO 26**  
**Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto**  
**Ciencia y Tecnología (porcentajes)**

Capítulos	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	Crec. Per
1000 <i>Servicios Personales</i>	35.10	9.54	14.62	-3.89	-22.14	-4.47	21.28
2000 <i>Materiales y Suministros</i>	6.15	9.89	7.04	-25.38	-31.96	3.10	-34.63
3000 <i>Servicios Generales</i>	31.48	16.23	21.65	-28.23	-38.11	-10.39	-26.00
4000 <i>Subsidios y Transferencias</i>	0.83	-2.65	-6.71	9.31	-98.84	-97.51	-99.97
5000 <i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	-43.39	39.05	-55.59	-30.86	-20.35	-45.03	-89.42
6000 <i>Obras Publicas</i>	9375.85	7.72	90.99	-59.98	67.96	-7.70	11996.06

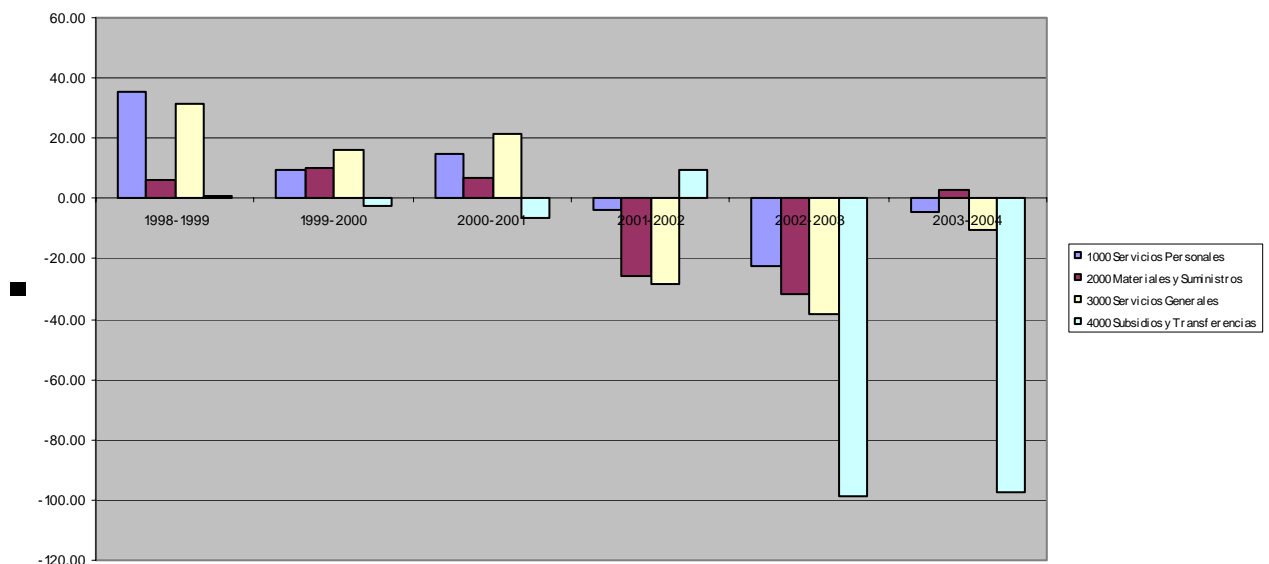
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de SEP.

Desde 1998 y hasta el año 2000 tenemos crecimientos en los capítulos de gasto. Tenemos que en el período (2001-2002) empieza a darse tremendos ajustes en las tasas de crecimiento del presupuesto para Ciencia y Tecnología,

Si hablamos en cuestión de gasto de capital el capítulo 5000 tienen ajustes (cuadro 26), cada vez tiene menores gastos y aquí hablamos simplemente de bienes muebles, el capítulo 6000 a tenido ciertamente crecimiento, pero estas asignaciones no son comparables con otros capítulos.

**GRAFICA 28**

**Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto Ciencia y Tecnología**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Vemos que en Ciencia y Tecnología es el más afectada en cuestión de crecimiento presupuestal especialmente en el año 2001, el capítulo 1000 a pesar de los ajustes de este capítulo tiene un crecimiento del 21.28%, los capítulos 2000,3000 y 4000 tienen ajustes muy significativos, éstos están en -34.63%, -26% y -99.97%, (cuadro 26 apartado Crecimiento del Periodo) los gastos de adquisición han disminuido, esto lo

vemos en el cuadro 26 en el capítulo 5000 cabe mencionar que no se grafica por se de carácter no regularizable:

En conclusión en los últimos años ha caído drásticamente el presupuesto en Ciencia y Tecnología, una explicación puede ser el CONACYT se ha desincorporado de la SEP así como el presupuesto y tal vez en cierta manera por eso se deban estas grandes bajas en los últimos años.

Pero con los datos que tenemos y decimos que la función Ciencia y Tecnología es la más afectada presupuestalmente y tal vez también por la política económica que actualmente en lleva el gobierno federal.

El PND en cuestión de Ciencia y Tecnología expresa la necesidad de apoyar de una manera urgente la creación, consolidación y mejoramiento científico y tecnológico del país; hasta incluso la Ciencia y la Tecnología lo considera estratégico para el desarrollo del país. Pero con los datos aquí estudiados nos podemos dar cuenta que el presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología ha disminuido en los últimos años; por consiguiente no se puede cumplir lo planeado en el PND. A pesar de la separación del presupuesto de SEP y de CONACyT como se observa en el capítulo 5.5, el CONACyT en los últimos años su presupuesto ha decrecido y por tanto muy poco se puede hacer en relación al desarrollo científico y tecnológico que necesita el país.

### ***RESUMEN***

En el capítulo V vimos tanto algunos conceptos del presupuesto, los pasos que se siguen en la elaboración del presupuesto, la evolución del mismo desde el presupuesto tradicional al presupuesto por programas y los factores que afectan al presupuesto como los distintos factores sociales, económicos y políticos, y en el estudio que realice es necesario recordar las fallas de mercado y el conflicto que conlleva la prestación de un servicio público y que este compite con el sector privado

Al continuar con el análisis detallado iniciamos en el sub capítulo 5.7 comparando las funciones de Educación Básica, Media Superior, Superior, Posgrado, Educación para Adultos, Ciencia y Tecnología con la Clasificación por Objeto de Gasto. Una cosa curiosa que encontramos es que en las asignaciones que da la SEP en las funciones ya mencionadas vemos que se asigna presupuesto mayoritariamente al capítulo 4000 que son subsidios y transferencias que este cubre funciones de pago de personal, materiales y suministros, servicios generales y pensamos que es una manera de no responsabilizarse la secretaría en el largo plazo, y de no comprometerse a seguir dando obligatoriamente dinero o el suficiente dinero para que puedan cumplir las funciones específicas que tienen cada una de las dependencias. De manera general también se observa que en la SEP a nivel de los capítulos de gasto estos movimientos de presupuesto, estas no están descritas, debido a que solo se trabajo con los presupuestos originales.

Aspecto importante es el capítulo 1000 Servicios Personales que en la administración central permanece en este mismo capítulo y para sus dependencias coordinadas están en paralelo en el capítulo de gasto 4000 Subsidios y Transferencias y en particular en la partida 4301 y esto tiene un cambio importante tanto en el tipo de plazas, formas de pago y de ejercerlo y recordando al lector que homogeneizamos la información del cap. 1000 con la partida 4301 que como se observo son equivalentes, ocurre lo mismo en los

Capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 y en paralelo las Partidas 4302, 4303, 4304, 4305 y 4306, así también los recursos asignados a los estados (concepto 4200) pero no se tiene su desglose por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y de bienes muebles, este tipo de agrupamientos de gasto hace difícil mostrar una tendencia clara de los capítulos de gasto; aunado a esto también una característica propia la tiene el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obra Pública que sus asignaciones presupuestales son por única vez para cada año ya que responden a una obra en particular, la adquisición de un vehículo o una computadora etc. estas mismas adquisiciones no se volverán a comprar al siguiente año.

La Educación Básica en su composición presupuestal se encuentra mayoritariamente en lo correspondiente a Subsidios y Transferencias principalmente en la partida 4107 referente a la capacitación y becas, 4318 referente a apoyos a voluntarios, 4308 y 7000 referente a los apoyos social y privado. Los demás capítulos abarcan la composición restante. Vemos que el cap. 1000 crece en los tres primeros periodos con tasas muy buenas de crecimiento y ocurre que en los tres últimos periodos tiene ajustes, pero a pesar de ello creció este capítulo el 433.80% en el periodo (1998 – 2004) con un incremento promedio de 72.3% al año y aparentemente es muy bueno el crecimiento de este. Ocurre casi lo mismo con el cap. 2000 con un incremento del 258.21% y un crecimiento promedio anual del 43.03%, el cap. 3000 con 418.59% y un crecimiento promedio anual del 69.77%. El cap. 4000 crece a tasas estratosferitas principalmente en el primer periodo de estudio dándonos un crecimiento total en el periodo (1998 – 2004) del 2188.57% y un crecimiento promedio anual del 364.77% y finalmente el concepto 4200 es el mas bajo con un crecimiento del 144.06% con un crecimiento anual del 72.03% (el concepto 4200 aplica a partir del año 2002).

Con esto se podría concluir que aparentemente si se han dado recursos para el cumplimiento de funciones ya que la contratación y la mejora de los salarios y prestaciones si se han dado, al igual que los materiales y suministros, servicios generales, además de dar becas, apoyos a gente voluntaria, etc. Los bienes muebles e inmuebles podemos decir que en este caso son nulas, pero la obra pública se dio principalmente en el periodo (2001 – 2002) tal vez para construcción de escuelas, etc.

Pero estos incrementos mayores se dieron en el periodo Zedillista de (1998 – 1999), y en los demás periodos ajustes, hasta llegar a los últimos tres periodos donde se agudizan los ajustes. Además la SEP no desea tener compromisos a largo plazo, ya que como textualmente expresa el Clasificador por Objeto del Gasto el cap. 4000 son Subsidios y Transferencias, por lo cual el gobierno si así lo decide puede ir retirando discrecionalmente estos y así se interpreta los grandiosos incrementos al cap. 4000.

En la Educación Media Superior ocurre que los Servicios Personales tienen la mayor parte del presupuesto, las Transferencias ocupan el segundo lugar en los Estados ocupan el segundo lugar y el resto en los demás capítulos.

Ocurre que el cap. 1000 crece en periodo (1998 – 2004) apenas el 7.33% y un 1.22% promedio anual, manteniéndose en cada uno de los periodos estudiados con incrementos moderados. Los capítulos 2000 y 3000 decrecen el -45.68% y -33.76% y un decrecimiento promedio anual del -7.61% y 5.63%. El cap. 4000 crece el 125.38% con un crecimiento promedio anual del 20.90%, específicamente en las partidas 4107, 4318, 4308 y 7000 destinados para becas, apoyo a voluntarios en programas sociales y apoyos

al sector social y privado. El cap. 5000 solo tuvo un gasto fuerte en el periodo (1999 – 2000). El cap. 6000 prácticamente no tuvo asignaciones. El concepto 4200 tuvo un incremento de apenas 4.52% con un crecimiento promedio anual del 1.51%.

Podemos concluir que efectivamente no hay la capacidad de expandir este nivel educativo, y este ha sido afectado por la política económica actual, como ya se observo en la función Educación Media Superior por medio de los capítulos de gasto y afirmo que aquí tanto en la administración pasada y como esta administración no han dado los incrementos suficientes para garantizar en el mediano plazo la Impartición gratuita de esta o tomar alguna determinación de expandir en el corto o mediano plazo la misma. Solo se dieron incrementos en el cap. 4000 (como explique en el párrafo anterior) y estos subsidios pueden ser retirados de manera inmediata o discrecionalmente, como lo decida la administración.

La Educación Superior tiene asignado el cap. 1000 mas del 80% del presupuesto asignado en el año 2004 y el restante los demás capítulos.

En el periodo de estudio (1998 – 2004) los capítulos 1000, 2000 y 3000 decrece el -2.80%, -28.33% y -37.41% y esto me da un promedio de -0.46%, -4.71% y -6.25% al año. El cap. 4000 (específicamente a las partidas 4107, 4308 y 7000) crece el 95.13% y da en total un crecimiento promedio de 15.86% al año. El cap. 5000 se mantiene con un gasto bueno en los primeros tres periodos, dando paso a reducciones en los tres últimos periodos. El cap. 6000 nos indica que si hubo obra publica y tuvo un mayor auge en el periodo (2000 – 2001), pero nada comparado a los demás capítulos.

Concluimos que ocurre aquí algo similar con la Educación Media Superior y Superior ya que ha sido afectado por la política económica actual, y ya detallando esta función con los capítulos de gasto, vemos en las graficas aumentos y ajustes al crecimiento presupuestal tanto en la administración pasada como en esta, pero ocurre que al hacer el análisis del periodo (1998 – 2004) en general decrecen los capítulos de gasto, a excepción del cap. 4000 con el otorgamiento de becas y apoyos al sector social y privado. Y finalmente percibo un mayor ajuste por parte de la SEP a la Educación Superior y de continuar esta tendencia se ve en riesgo la impartición gratuita de esta función y además de en un corto o mediano plazo la no expansión de la misma por parte de la SEP.

La Educación de Posgrado esta conformado por su composición presupuestal del año 2004 en su mayoría por los servicios personales y en segundo lugar las transferencias a los estados. El cap. 1000 aumento el 71.34% en el periodo (1998 – 2004) y en promedio al año creció el 11.89% aumentando el número de plazas para la contratación de investigadores y personal docente de tiempo completo, pero ocurre aquí que los capítulos 2000, y 3000 crecieron solo el 3.88% y el 3.19% con un crecimiento promedio de 0.65% y 0.53% por lo tanto no haya un buen funcionamiento para la investigación y por lo tanto no hay un buen desempeño por parte de los investigadores y docentes que se encuentran en servicio. Aquí el cap. 4000 decrece el -78.03% y en promedio el -13%. El Cap. 5000 tiene pocas asignaciones pero constantes y el cap. 6000 no tiene asignaciones. Y finalmente el concepto 4200 crece el 10.37% con un crecimiento promedio del 3.46%.

Concluimos en general que la función Posgrado ha sido afectada (como las demás funciones) por la política económica neoliberal, teniendo un crecimiento pobre de los capítulos 2000 y 3000, y el más afectado presupuestalmente es el cap. 4000 en cuestión de becas y apoyos sociales y privados pudiendo observar el retiro de subsidios a esta función. En cuestión de servicios personales ha tenido un crecimiento bueno, y por este lado no podemos afirmar una afectación por la política económica.

Para la Educación para Adultos su presupuesto en los diferentes años de estudio denota decrecimiento en sus tasas el capítulo de gasto 4000 a excepción del periodo (1998 – 1999); ahora si comparamos este aumento en el periodo antes dicho con los demás periodos encontramos que en el periodo (1998 – 2004) decrece el cap. 4000 -56.05%. En la cual se programan recursos para el pago de servicios a personas que prestan un servicio de manera voluntaria, becas y apoyos al sector social y privado. El cap. 1000, 2000 y 3000 crecen en el periodo (1998 – 2004) 54.99%, 22.56% y 188.37% con un crecimiento promedio anual de 9.17%, 3.76% y 31.39%. El cap. 5000 se mantiene prácticamente constante en su gasto y no existen asignaciones al cap. 6000. Y finalmente el concepto 4200 crece en el periodo (2001 – 2004) el 195.75% con un crecimiento promedio anual de 32.63%.

Vemos que a pesar de los ajustes a los se ha sujetado esta función en general en los últimos tres periodos, ciertamente ha crecido a comparación de otras funciones como la Educación Media y la Educación Superior y que hasta el momento son las mas afectadas.

Por ultimo vimos la función de Ciencia y Tecnología, teniendo el cap. 1000 más del 50% del presupuesto asignado, siguiendo el cap. 4000 en segundo lugar y el resto los demás capítulos. Ocurre una cosa muy particular; en los tres primeros periodos tenemos crecimientos, y en los últimos tres periodos francos decrecimientos, pero a pesar de esta situación el cap. 1000 crece el 21.25% en el periodo (1998 – 2004) con un crecimiento al año de 3.55% en promedio. Los capítulos 2000, 3000 y 4000 decrecen el -34.63%, -26% y -99.97%, con un decrecimiento anual de -5.77%, -4.33% y -16.66%. el cap. 5000 tiene disminuciones nominales del presupuesto principalmente en los tres últimos periodos y el cap. 6000 encontramos asignaciones para obras pero estos disminuyen igualmente en los últimos tres periodos.

La función Ciencia y Tecnología, es la función más afectada por la política económica restrictiva, a pesar de la reasignación que se le dio a CONACyT, así que como el lector aprecia en el cap. 5.8 no es suficiente el presupuesto asignado a estas funciones, que lo comprobamos en el cap. VI de la tesis.

Haciendo un resumen el cap. 1000 creció en el periodo (1998 – 2004) para la Educación Básica el 433.80%, Posgrado el 71.34%, Educación para Adultos el 54.99%, Ciencia y Tecnología 21.25%, Educación Media el 7.33% y la Educación Superior el -2.80%.

El cap. 2000 creció en el periodo (1998 – 2004) para la Educación Básica el 258.21%, Educación para Adultos el 22.56%, Posgrado el 3.88%, Educación Superior el -28.33%, Ciencia y Tecnología -34.63% y la Educación Media el -45.68%.

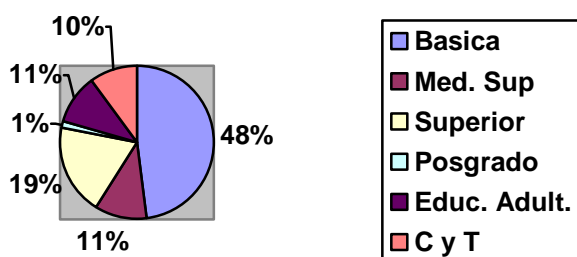
El cap. 3000 creció en el periodo (1998 – 2004) para la Educación Básica el 418.59%, Educación para Adultos el 188.37%, Posgrado el 3.19%, Ciencia y Tecnología -26%, Educación Media Superior -33.76% y la Educación Superior el -37.41%.

El cap. 4000 creció en el periodo (1998 – 2004) para la Educación Básica el 2188.57%, Educación Media el 125.38%, Educación Superior el 95.13%, Educación para Adultos el -56.05%, Posgrado el -78.03% y Ciencia y Tecnología -99.97%.

El concepto 4200 creció en el periodo (1998 – 2004) para la Educación Básica el 144.06%, Educación para Adultos el 195.75%, Posgrado el 10.37%, Educación Media el 4.52%, Educación Superior el 0% y Ciencia y Tecnología 0%.

La mayor asignación del cap. 5000 lo tiene la Educación Básica, siguiendo la Educación Superior, depuse la Educación para Adultos y la Educación Media Superior, y en los últimos lugares Ciencia y Tecnología, y Posgrado.

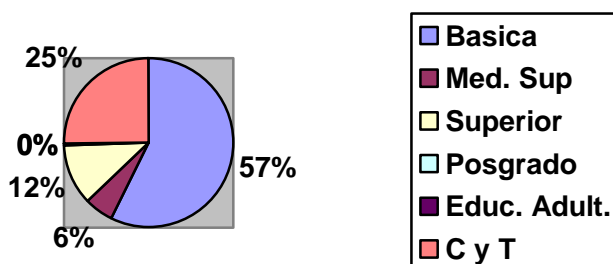
### Composición del Cap. 5000 por Funcion en el periodo (1998 - 2004)



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

El cap. 6000 tiene asignaciones en primer lugar la Educación Básica, después Ciencia y Tecnología, le sigue la Educación Superior, la Educación Media y por ultimo con muy poca asignación en este capitulo el Posgrado. La Educación para Adultos no tiene asignaciones en este capitulo.

### Composición del Cap. 6000 por Funcion del periodo (1998 - 2004)



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP

Las funciones con mayores incrementos por capítulo de gasto son la Educación Básica y la Educación para Adultos, las que tienen mayores decrecimientos son Ciencia y tecnología, Educación Superior y educación Media Superior.



## CAPITULO VI

### VARIABLES EXTERNAS DEL PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN

En este capítulo retomaremos el análisis del capítulo 5.7 comparando el crecimiento presupuestal de la Clasificación Funcional en los niveles de educación Básica, Media Superior, Superior y Posgrado con el crecimiento de la matrícula de alumnos de cada nivel y esto mismo lo compararemos con el gasto que tienen algunos países pertenecientes a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), para ver cuanto se invierte por alumno en este rubro.

Veremos primeramente la matrícula de alumnos inscritos en el Sistema Educativo Nacional.

**CUADRO 27**  
**Alumnos Inscritos en el Sistema Educativo Nacional**

Años	Básica	Media Superior	Superior	Posgrado
1998	22,889,279	2,713,897	1,620,335	107,149
1999	23,128,985	2,805,534	1,726,637	111,247
2000	23,368,247	2,892,846	1,844,664	118,099
2001	23,565,795	2,955,783	1,918,948	128,947
2002	23,755,909	3,120,475	2,014,602	132,473
2003	24,153,164	3,295,272	2,098,504	138,287
2004	24,304,397	3,443,740	2,179,152	143,629

Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI en su página de Internet [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Ahora veamos el crecimiento de la matrícula en la Educación Básica contra el crecimiento presupuestal (Cuadro 28 y Grafica 32) por funciones del capítulo 5.7 referente a la Clasificación Funcional.

**CUADRO 28**  
**Tasa de Crecimiento de la Matrícula vs. Tasa de Crecimiento Presupuestal Educación Básica**

Periodos	TC Matrícula	TC Presupuestal
1998 - 1999	1.05	169.67
1999 - 2000	1.03	20.51
2000 - 2001	0.85	72.17
2001 - 2002	0.81	-22.44
2002 - 2003	1.67	15.44
2003 - 2004	0.63	-2.91
Crec. del Periodo 1998 - 2004	6.18	386.39

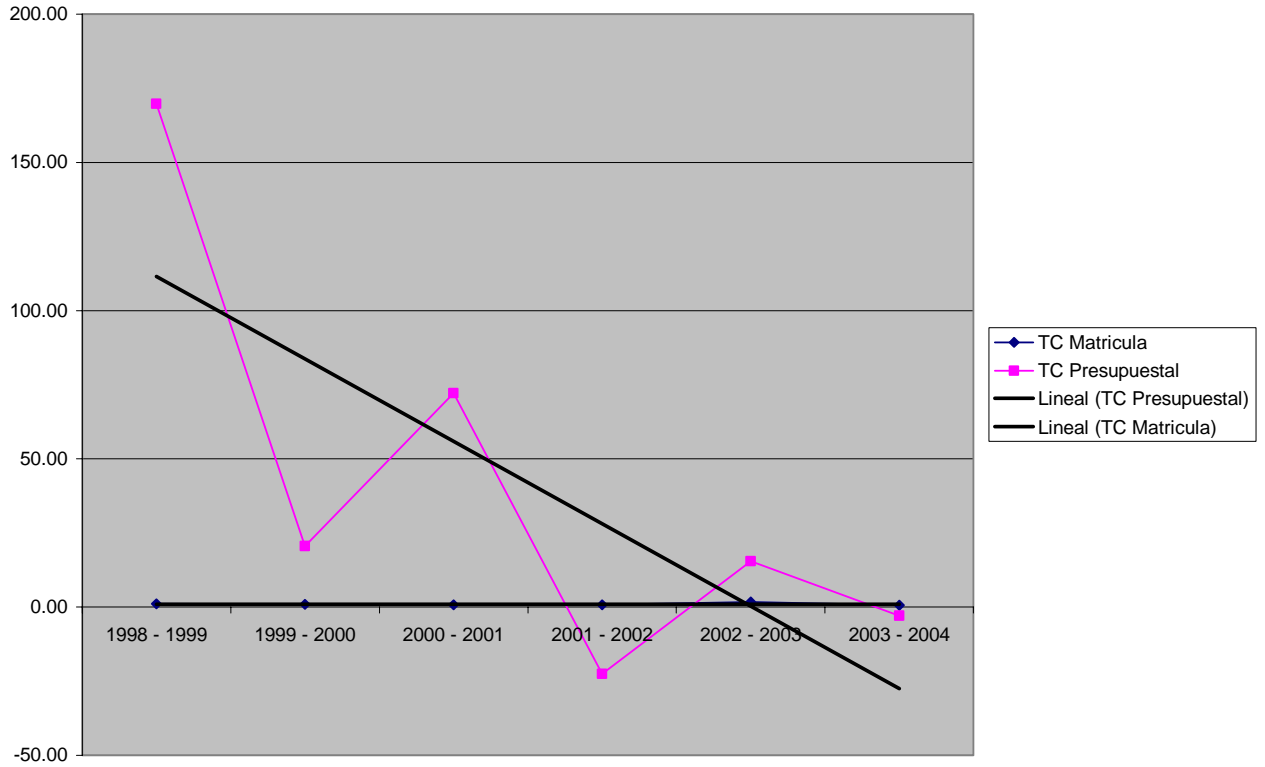
Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI en su página de Internet [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Observando el cuadro 28 vemos que efectivamente el crecimiento presupuestal que se dio a la Educación Básica es más que suficiente, ya que el presupuesto crece más que la matrícula, pero queremos hacer notar al lector de el crecimiento presupuestal mas fuerte se dio en el periodo de la administración de Zedillo en el periodo (1998 – 1999), este hace ver que solo la administración Foxista desea ajustar un poco el presupuesto ya que existen recursos de mas en esta función o puede interpretarse que se desea eficientar los

recursos. Pero invito al lector a ver la grafica 32 para que se perciba más claramente lo expuesto.

### GRAFICA 29

Comparativo TC Matricula vs. TC Presupuesto Educ. Basica



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP y con datos del INEGI.

Efectivamente vemos la tendencia a la baja de la tasa de crecimiento presupuestal dados por la Administración Foxista se pueden interpretar como pequeños ajustes y que estos no afectan al crecimiento que tiene la población, ya que como se ve en el grafico la matricula permanece prácticamente constante.

Veamos ahora el comportamiento de la Educación Media Superior.

### CUADRO 29

Tasa de Crecimiento de la Matricula vs. Tasa de Crecimiento Presupuestal Educación Media Superior

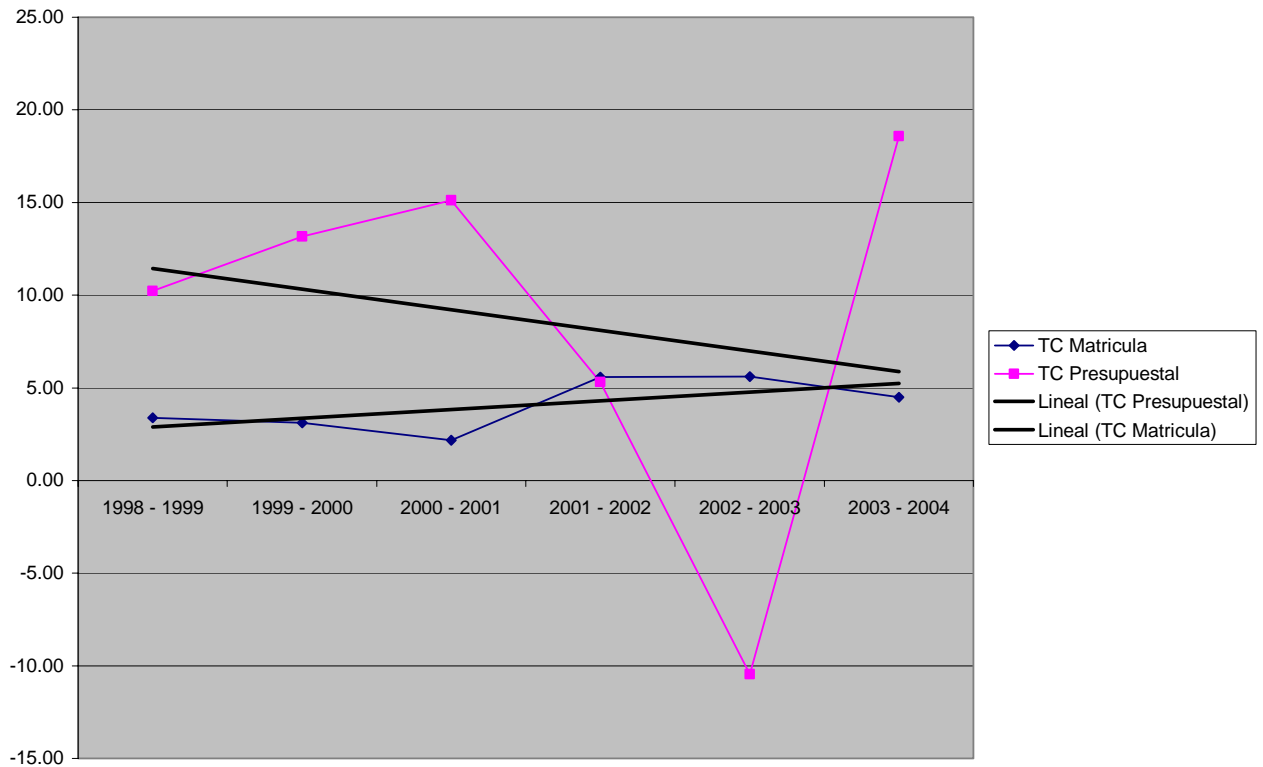
Periodos	TC Matricula	TC Presupuestal
1998 - 1999	3.38	10.22
1999 - 2000	3.11	13.15
2000 - 2001	2.18	15.11
2001 - 2002	5.57	5.30
2002 - 2003	5.60	-10.46
2003 - 2004	4.51	18.57
Crec. del Periodo 1998 - 2004	26.89	60.50

Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI en su pagina de Internet [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Aquí los crecimientos presupuestales son más moderados a comparación con la Educación Básica. Pero se sigue percibiendo que el presupuesto es más que suficiente para esta función, ya que en el periodo de estudio (1998 – 2004) la matrícula solo creció el 26.89% y el presupuesto creció el 60.50%, pero se nota algún ajuste en la actual administración como lo veremos en la siguiente grafica.

### GRAFICA 30

Comparativo TC Matrícula vs. TC Presupuesto Educ. Med. Sup.



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP y con datos del INEGI.

Aparentemente la grafica nos hace caer en alguna contradicción en el sentido de decir que no se ha apoyado lo suficiente a esta función, pero volvamos a observar la grafica 30, en los tres primeros periodos de estudio de 1998 a 2001 es donde se da mayor presupuesto con respecto a la población, después en el periodo (2001 – 2002) hay un ajuste con respecto a la matrícula y decrece en el periodo (2002 – 2003) y se trata de hacer una componenda en el periodo (2003 – 2004), y con esto se puede decir que efectivamente la administración pasada otorga mas presupuesto; ahora veamos que en la saliente administración de Zedillo ( de 1998 a 2000) este presupuesto lo preparo la misma, y además la administración saliente prepara el presupuesto para la administración entrante que es el caso del año 2001 y del 2002 al 2004 lo preparo la actual administración; y esta diferencia nos dice que Zedillo hizo mas que Fox y si observamos la tendencia de la grafica 30 vemos que el presupuesto tiende a decrecer mas y la matrícula tiende a ser estable.

Ahora bien ocurre que como la anterior función se notan ajustes que la actual administración supone necesarios y estos no afectan aparentemente a la matrícula y el estado puede seguir proporcionando este nivel educativo.

Invito ahora al lector a ver la siguiente función.

**CUADRO 30**  
**Tasa de Crecimiento de la Matrícula vs. Tasa de Crecimiento Presupuestal**  
**Educación Superior**

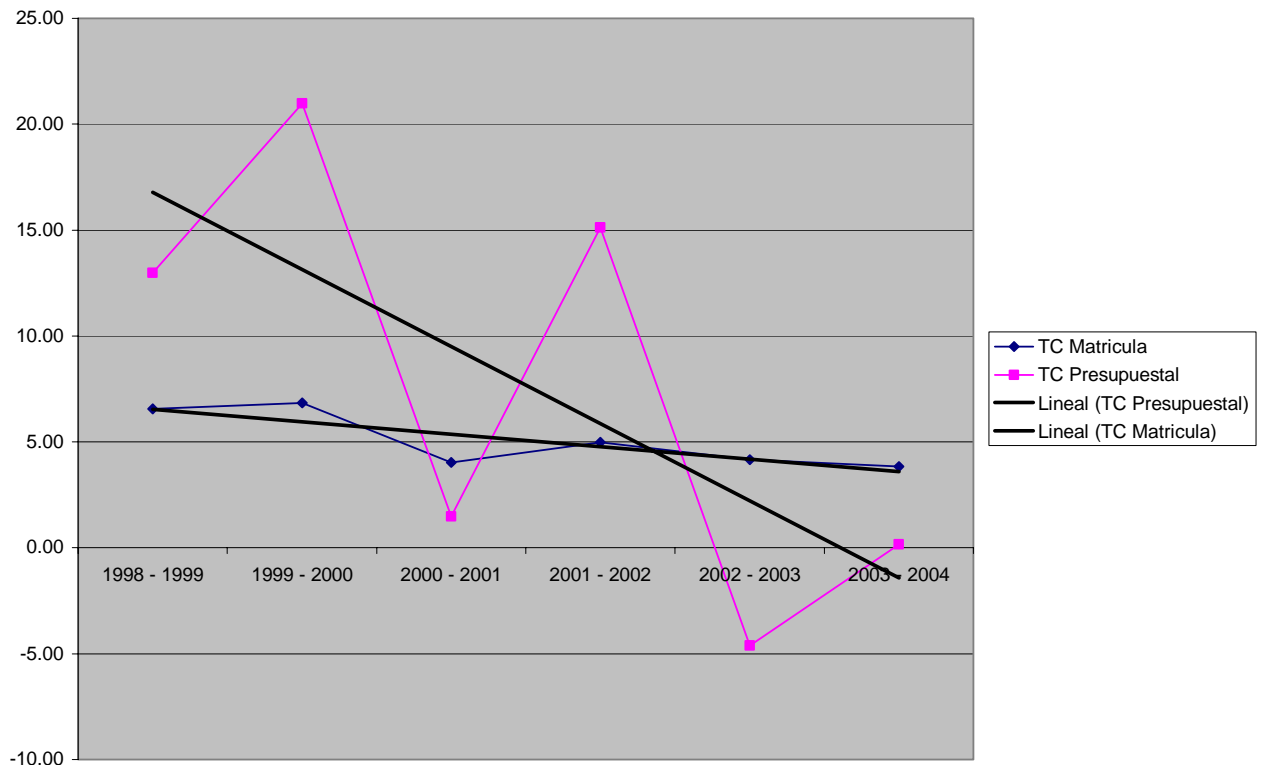
Periodos	TC Matrícula	TC Presupuestal
1998 - 1999	6.56	12.99
1999 - 2000	6.84	20.98
2000 - 2001	4.03	1.47
2001 - 2002	4.98	15.12
2002 - 2003	4.16	-4.61
2003 - 2004	3.84	0.15
Crec. del Periodo 1998 - 2004	34.49	52.55

Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI en su página de Internet [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

La Educación Superior se encuentra en una situación de desventaja comparado con la Educación Media Superior, porque los crecimientos son pocos, además vemos en el periodo final de Zedillo crece más que con Fox ya que ocurre un ajuste en la tasa de crecimiento presupuestal en comparación con la matrícula de alumnos inscritos en este nivel que a continuación lo corroboro con la siguiente gráfica.

**GRAFICA 31**

**Comparativo TC Matrícula vs TC Presupuesto Educ. Sup.**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP y con datos del INEGI.

En la presente administración efectivamente decrece el presupuesto en el periodo (2000 – 2001) y por lo tanto la tasa de crecimiento presupuestal es menor que la tasa de crecimiento de la matrícula. Se realizó una enmienda para el presupuesto en el periodo (2001 – 2002) superando a la tasa de crecimiento de la matrícula, mas adelante se dan otros ajustes al presupuesto en el periodo (2002 – 2003) y (2003 – 2004) y estos últimos no superan a la tasa de crecimiento de la matrícula en este nivel. Aquí se puede inferir que estos ajustes no afectan al crecimiento que ha tenido la Educación Superior ya que en el periodo (1998 – 2004) la matrícula creció 34.49% y el presupuesto creció 52.55%. Pero si observamos las líneas de tendencia, de continuar esta situación descenderá más el presupuesto y la matrícula descende pero de una manera paulatina y estable.

Con lo visto ahora pasamos a ver la Educación a nivel posgrado.

**CUADRO 31**  
**Tasa de Crecimiento de la Matrícula vs. Tasa de Crecimiento Presupuestal**  
**Posgrado**

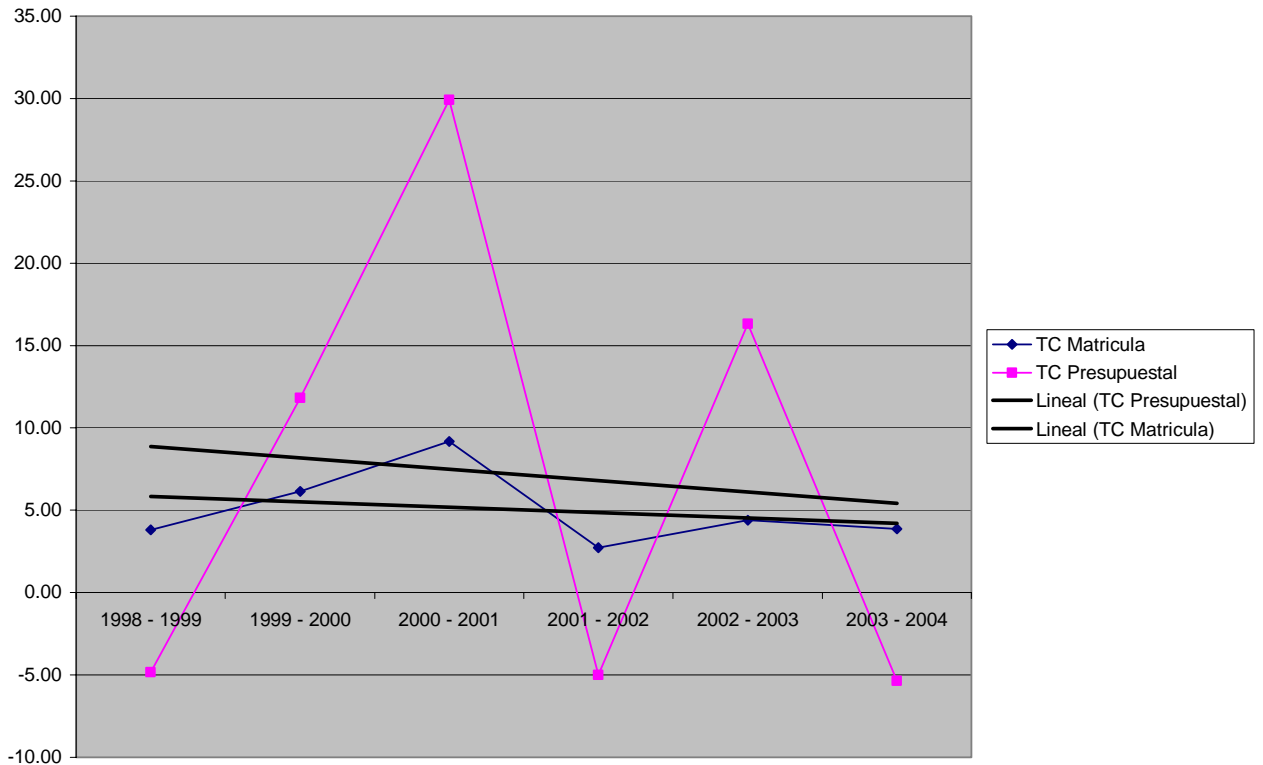
Periodos	TC Matrícula	TC Presupuestal
1998 - 1999	3.82	-4.82
1999 - 2000	6.16	11.81
2000 - 2001	9.19	29.91
2001 - 2002	2.73	-4.98
2002 - 2003	4.39	16.33
2003 - 2004	3.86	-5.35
Crec. del Periodo 1998 - 2004	34.05	44.64

Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI en su pagina de Internet [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Como podemos apreciar en el cuadro 31 los crecimientos y decrecimientos del presupuesto son muy variables, hasta incluso, bastante desproporcionado en relación al crecimiento de la matrícula, ya que este se muestra mas estable y aquí es muy difícil demostrar cual es la tendencia que pueda tener este nivel educativo, lo que puedo comentar con mayor exactitud que en el periodo de estudio (1998 – 2004) el crecimiento poblacional no esta tan distante del crecimiento que tuvo el presupuesto en este periodo. A continuación veamos la siguiente grafica.

## GRAFICA 32

Comparativo TC Matricula vs TC Presupuesto Posgrado



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP y con datos del INEGI.

En el periodo Zedillista encontramos en el periodo (1998 – 1999) un decrecimiento presupuestal, y este esta distante de la matricula atendida en ese año, en los siguientes periodos hasta el termino de su administración enmiendas y con esto la tasa presupuestaria crece. En la presente administración ocurren decrementos en el presupuesto con una enmienda en el periodo (2002 – 2003). Si observamos las tendencias del grafico 32 vemos como en todos los casos anteriores que el presupuesto tiende a bajar y la matricula tiende a bajar pero de una manera paulatina y estable.

Ahora veamos el gasto anual por alumno que se invierte en educación Primaria, educación Secundaria y Bachillerato, y educación universitaria, todo esto en el año 2002, esto del libro llamado “**Education at a Glance 2005**”, en donde tuve que hacer unas adecuaciones, y tratar de igualar lo mas que se pudiera los rubros que he estado manejando como educación básica, media superior y superior, la información que maneja este libro se fundamenta en el año 2002, en los datos que creo necesario mostrar, y con esto también comparar el gasto que ha tenido SEP para los distintos niveles educativos, y finalmente expresar que la información esta en dólares americanos.

Empecemos con el primer cuadro:

**CUADRO 32**

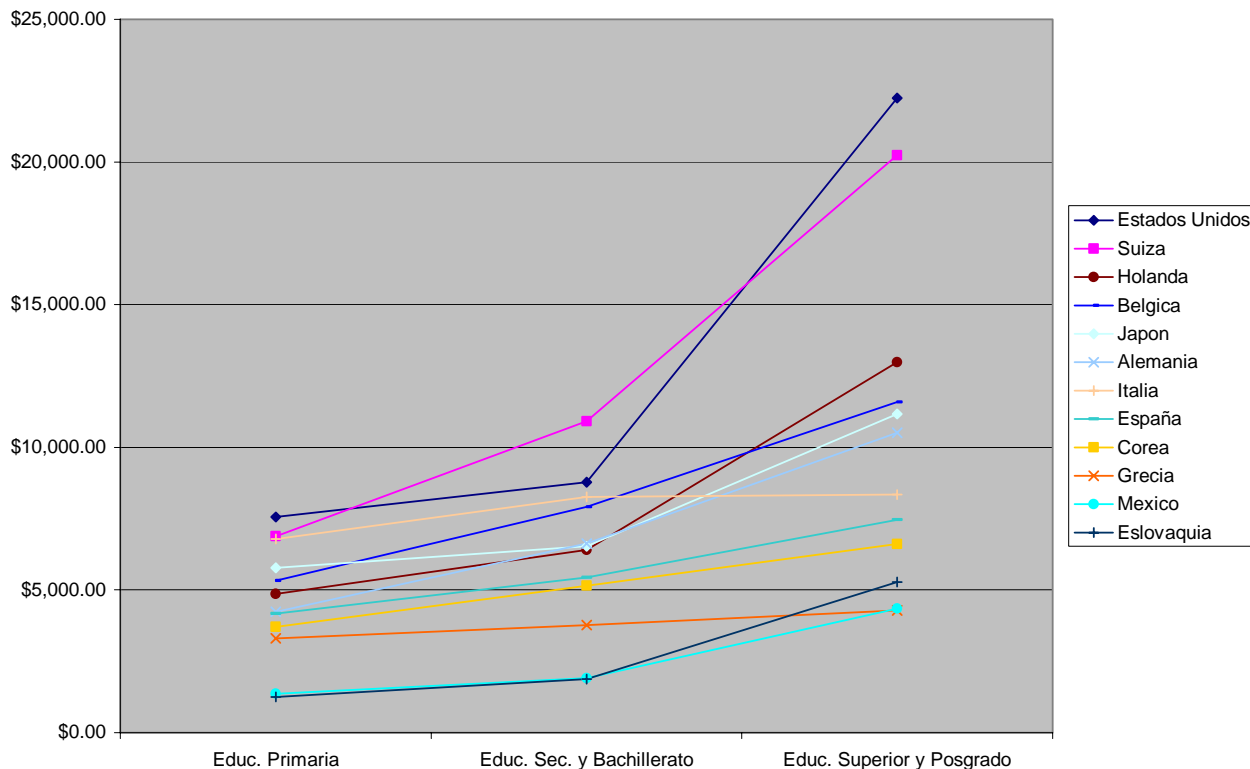
<b>Gasto Anual por Alumno expresado en Dólares Americanos</b>			
<b>Países</b>	<b>Educ. Primaria</b>	<b>Educ. Sec. y Bachillerato</b>	<b>Educ. Superior y Posgrado</b>
Estados Unidos	\$7,560.25	\$8,779.23	\$22,234.24
Suiza	\$6,889.04	\$10,916.08	\$20,230.41
Suecia	\$6,295.06	\$6,482.50	\$15,188.48
Dinamarca	\$7,572.08	\$8,113.47	\$14,280.12
Noruega	\$7,404.00	\$9,040.00	\$13,188.81
Holanda	\$4,861.52	\$6,402.71	\$12,974.45
Australia	\$5,052.09	\$7,239.15	\$12,688.02
Bélgica	\$5,320.66	\$7,911.64	\$11,589.04
Austria	\$6,571.32	\$8,561.63	\$11,274.26
Japón	\$5,770.97	\$6,534.03	\$11,163.78
Finlandia	\$4,707.72	\$6,536.58	\$10,981.27
Reino Unido	\$4,415.06	\$5,933.29	\$10,752.87
Alemania	\$4,237.45	\$6,619.86	\$10,504.48
Irlanda	\$3,743.18	\$5,245.41	\$10,003.36
Francia	\$4,776.84	\$8,106.93	\$8,837.23
Italia	\$6,783.27	\$8,257.73	\$8,346.79
Islandia	\$6,372.74	\$7,264.98	\$7,674.06
España	\$4,167.65	\$5,442.09	\$7,454.85
Hungría	\$2,592.05	\$2,633.39	\$7,121.95
Corea	\$3,713.93	\$5,158.66	\$6,618.23
Republica Checa	\$1,871.42	\$3,447.71	\$5,554.54
Grecia	\$3,298.97	\$3,768.27	\$4,280.44
Portugal	\$4,181.25	\$5,975.57	\$5,199.31
México	\$1,357.10	\$1,914.86	\$4,341.36
Eslovaquia	\$1,252.27	\$1,873.91	\$5,284.85

Fuente: Elaboración Propia con datos de la OCDE del libro Education at a Glance 2005

Si observamos el cuadro 32 vemos que los países que se encuentran son países desarrollados y vemos que México ocupa el penúltimo lugar en cuestión de costos por alumno en todos los niveles, esto según los datos de la OCDE; y lo comprobaremos en la siguiente grafica.

### GRAFICA 33

Gasto anual en Educación OCDE



Fuente: Elaboración Propia con datos de la OCDE del libro Education at a Glance 2005

El grafico 33 muestra el gasto de algunos países de la OCDE, esto para una percepción mas clara, pero México ocupa el penúltimo lugar en gasto educativo por alumno en un periodo de un año según la OCDE, y observamos que nuestro país no se compara con el gasto que tienen los demás países miembros de la OCDE, pero si vemos el presupuesto que da SEP, obtenemos lo siguiente:

### CUADRO 33

Gasto por alumno que invierte la SEP anualmente				
Convertido a Dólares Americanos				
Años	Básica	Media Superior	Superior	Posgrado
2002	75.18	806.37	1758.83	2153.11

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección Gral. De Planeación Programación y Presupuesto de SEP y con datos del INEGI.

Datos estimados. Solo incluye el gasto de la SEP a estas funciones. No incluye los Ramos 25 y 33, ni el gasto de los Estados

Si este cuadro lo comparamos con los datos de la OCDE la SEP en el año 2002 en educación básica gasto solo 75.18 dólares, (convertido al tipo de cambio de ese año), en media superior fue de 806.37 dólares, en educación superior 1758.83 dólares, en posgrado 2153.11 dólares y en capacitación para el trabajo 319.27 dólares



Habrá que comentar que en el cuadro 33 no se incluyen el gasto correspondiente a los Ramos 25 y 33, ni el presupuesto de las entidades federativas y solo incluye exclusivamente el presupuesto original de SEP en las funciones ya antes descritas; ya que la Educación Básica y Media Superior no coinciden ni se acercan a las cifras de la OCDE, y las que mas se aproximan son las de Educación Superior y Posgrado. Esto nos indica que los Ramos 25 y 33 y los presupuestos estatales integran la mayor parte del gasto en los niveles Básico y Medio Superior y al contrario en la Educación Superior y Posgrado, ya que la mayor parte del gasto lo asigna la SEP y el restante los estados. Y aunque incluyéramos el presupuesto asignado a los Ramos 25 y 33 y el presupuesto de los estados observaremos que México ocupa el penúltimo lugar en cuestión de gasto educativo por alumno en la Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato y el ultimo lugar en gasto por alumno en la Educación Superior y Posgrado.

El país que se acerca a México en cuestión de gasto educativo es Eslovaquia, pero este no se compara en población ni en territorio ya que Eslovaquia tiene una población de cerca de 5,000,000 de habitante y México tiene mas de 100,000,000 de habitantes.

El gasto en educación es muy bajo a comparación de los demás países pertenecientes a la OCDE y por lo tanto es insuficientes los incrementos que ha tenido la SEP en las funciones como Educación Básica, Media Superior, Superior y Posgrado; con esto tenemos un comparativo real de lo que se mostró en crecimiento presupuestal y lo que algunos países gastan al año por alumno.

No se ha gastado lo suficiente para poder tener un sistema educativo a la vanguardia como se dice, ya que no se compara el gasto que tienen los demás países miembros de la OCDE con México. Con esto podemos visualizar lo mucho que falta por avanzar en cuestión educativa y que tiene la obligación en estado mexicano por medio de la SEP de dar educación de calidad, equidad, gratuidad y hacerlo extensivo a todo el país.

Con esto podemos concluir el trabajo de tesis, ya que como vimos en este capitulo, la SEP no ha dado lo suficiente para poder hacer su principal función que es la educación en México.

Con estos datos, tanto la tasa de crecimiento de la matricula, de la OCDE y el análisis de tasas de crecimiento que elaboramos en el capitulo 6 podemos decir que el PND y PNE no han podido satisfacer las necesidades educativas que tiene el país, a pesar de los incrementos que aparentemente se han dado en los distintos niveles educativos que ya exploramos en los párrafos anteriores, además de mostrar los ajustes dados en los últimos años y que estos se pueden interpretar como necesarios ya que no afectan a la matricula, vemos que esto es falso, ya que como se demostró México ocupa el penúltimo lugar en el gasto educativo por alumno al año y el gasto que da SEP por alumno al año esta muy por debajo de lo que muestra la tabla de la OCDE.

## ***RESUMEN***

Finalmente para concluir el trabajo de tesis en el cap. VI observamos las tendencias de la tasa de crecimiento tanto de la matricula y del presupuesto en su forma administrativa, observando primeramente la Educación Básica, obteniendo como resultado una tasa de crecimiento de la matricula estable y sin ningún indicio de crecimiento en el corto plazo, a pesar que en el crecimiento del periodo (1998 – 2004) visto en el sub cap. 5.7 aumento mas de 380% de incremento.

Se observa en la Educación Media Superior una matrícula estable pero con tendencia en un mediano plazo a crecer, y en el presupuesto se observó incrementos en los tres primeros periodos de estudio como ajustes en los dos periodos subsecuentes, pero su tendencia es a reducir el presupuesto en el mediano plazo, además de compararlo con el crecimiento visto en el sub cap. 5.7 de 60.50% en el periodo (1998 – 2004), nada comparado con la Educación Básica; además de observar que estos incrementos tanto en los tres primeros periodos como en el último periodo se dieron al cap. 4000 principalmente a los subsidios, y apoyos a los sectores social y privado, en relación a los demás capítulos que son de tipo corriente crecen pobremente como ya se vio.

Con respecto a la Educación Superior se obtuvo una matrícula igualmente estable pero esta con una tendencia a bajar, en cuestión presupuestal existe una tendencia totalmente al decrecimiento, además como se vio en el sub capítulo 5.7 y 5.8 recordemos lo visto en la Clasificación por Objeto de Gasto, en relación al cap. 1000, 2000 y 3000 estos decrecen (refiriéndonos a los gastos corrientes); y los aumentos en la tasa de crecimiento de esta función se dan mayoritariamente al cap. 4000 con respecto a las becas, y apoyos al sector social y privado.

En la Educación de Posgrado se percibe nuevamente una matrícula estable, pero en relación al presupuesto aquí es difícil poder determinar una tendencia ya que es muy volátil su tendencia, pero si observamos con mucho más detalle el la presentación del presupuesto por la Clasificación por Objeto de Gasto (sub cap. 5.8) el único capítulo que creció de manera importante fue el 1000; el 2000 y 3000 crecen pobremente y el 4000 decrece fuertemente, esto en el periodo (1998 – 2004).

En síntesis vemos ajustes al presupuesto, y estos se pueden interpretar como necesarios ya que en algunos casos se pueden apreciar en las gráficas del cap. VI tasas de crecimiento presupuestales mayores a las tasas de crecimiento de la matrícula, esto aparentemente. Pero se sintetiza el pobre apoyo que da SEP con el comparativo realizado con datos de la OCDE del gasto por alumno al año que realizan países desarrollados como Estados Unidos, Francia, España, etc. Y se obtuvo que México es uno de los países con más baja inversión por alumno en los todos los niveles de educación que se imparten; y ni siquiera se acercan a Estados Unidos ni Suiza ya que estos son los que aparecen en los primeros lugares en relación al gasto educativo por alumno al año.

Con estos datos vemos que a pesar de algunos incrementos altísimos en algunas funciones como la Educación Básica estos no ayudan de mucho y finalmente se percibe lo mucho que falta por avanzar en relación a un sistema educativo de calidad, gratuita y de fácil acceso para toda la población.

## CONCLUSIONES

El Estado Mexicano ha sufrido reasignaciones presupuestarias a lo largo del tiempo ya que como se aprecia en el capítulo cinco las funciones centrales del estado han crecido de manera insuficiente.

En respuesta a la Hipótesis Principal el gobierno ha descuidado el rubro de educación pública, ya que esta es muy importante para el desarrollo del país y se ha optado por apoyar al sector privado para la creación de escuelas, institutos y universidades para cubrir el rezago que se ha tenido en las últimas décadas y por tanto impactan agudizando los fallos de mercado, por tanto, la gente de escasos recursos se ve excluida automáticamente, además el sector privado no ve a la educación como una forma de desarrollo y progreso del país, si no más bien un negocio y una actividad con fines de lucro.

Si continúa la misma perspectiva decreciente del presupuesto se corre el riesgo de copiar el modelo Estadounidense de educación en donde la Educación Básica en su mayoría es impartida por el estado y la Educación Superior es atendida principalmente por el sector privado y por consiguiente los únicos que pueden terminar una educación universitaria son las gentes que estén ubicados en las clases medias y acomodadas.

En relación a las condiciones salariales y la creación de empleos en las funciones que denotan decrecimiento son la Educación Media Superior y Superior en el periodo 1998 – 2004, y la función que tiene un poco más de apoyo en este aspecto es la Educación Básica, de ahí le sigue el Posgrado, Ciencia y Tecnología y Educación para Adultos, pero estos no son suficientes como se percibió en el cap. VI ya que estos gastos son insuficientes comparados con países que tienen un nivel educativo superior al nuestro.

Otra cuestión que encontré en el PND y PNE es una copia fiel del modelo norteamericano de educación con calidad que busca que en todas las escuelas del país se imparta el mismo modelo educativo y de la misma calidad ya sea en una escuela rural o en una escuela que se encuentre en la zona urbana y con esto tener una movilidad de alumnos sin ningún problema<sup>1</sup>, este supuesto no es posible por el poco crecimiento presupuestal que ha tenido el sector educación en cuestión de crecimiento presupuestal y por lo tanto esto queda como una carta de buenos deseos, además de no incrementar sustantivamente el presupuesto de gasto educativo como lo establece el de Estados Unidos.

La primera hipótesis secundaria planteada en este trabajo de titulación, después de la lectura del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Educación, no se encontró ningún capítulo o apartado en donde se pueda ver las proyecciones de carácter financiero, que pueda dar rumbo o certeza de cómo serán apoyadas estas financieramente y así lograr el cumplimiento cabal de lo planeado a un largo plazo. Como se describió en párrafos anteriores el PND no incorpora proyecciones financieras por lo cual no se puede comentar nada si las secretarías de estado los lleven a cabo.

En la segunda hipótesis secundaria veo en la lectura de PNE denota la congruencia del documento y el acatamiento de lo dispuesto en el Plan Nacional pero igualmente que en

---

<sup>1</sup> Stiglitz, Joseph E. La economía del sector público pag. 61-62.

la primera hipótesis no se encontró ningún capítulo o apartado en donde se pueda ver las proyecciones de carácter financiero.

De la tercera hipótesis de estudio de tesis concluyo que lo planeado con lo presupuestado no coinciden y por lo tanto en este estudio planteo que el presupuesto de la SEP no es el suficiente para poder cumplir con los lineamientos del PND y del PNE, por lo que el Programa Presupuesto está influenciado por la política económica y no en el cumplimiento de los planes y programas gubernamentales, ya que en los últimos años la variable financiera (el presupuesto) ha decrecido en la mayoría de las funciones que se analizaron; además de encontrar decrementos en los últimos años en la mayor parte de las Secretarías de Estado que conforman el Gobierno Federal. Otra cuestión importante que tiene peso son los factores políticos y sociales ya que estos últimos son los que influyen en la asignación de la programación y presupuesto y a su vez estos últimos influyen en la actividad económica y cada uno de los entes que intervienen (políticos, empresarios, votantes) buscarán y presionarán que el presupuesto les sea beneficioso para ellos.

En la cuarta hipótesis de acuerdo con la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto año con año las dependencias coordinadas por esta Secretaría formulan sus propuestas de POA las cuales están alineadas al PNE y al PND. Todos los Programas Operativos afectan al sector privado de una u otra manera, y el de la SEP afecta a las instituciones educativas privadas, por ejemplo la SEP desea la construcción o la expansión de matrícula de alguna universidad pública, ocurre aquí un desplazamiento de una parte de la demanda de alumnos hacia las universidades públicas ya que estas son gratuitas o sus costos no son comparables con la educación privada, y es aquí donde disminuyen las ganancias del sector privado, por lo tanto esto no es conveniente a este sector.

La educación pública debe de ser el pilar para el desarrollo nacional ya que esta no discrimina, busca el bienestar común y ayuda a la superación de los individuos. El bienestar común debe de estar por encima de intereses o negocios que puedan existir en este ámbito. La educación es un derecho inalienable que no puede estar supeditado a intereses particulares ni a tasas de ganancia de algunos cuantos porque al dueño de una escuela como al dueño de una empresa lo que les interesa es que paguen, que su dinero se vea incrementado.

La quinta hipótesis hace referencia a que si el presupuesto de la SEP ha tenido incrementos (alrededor del 3.65% de crecimiento en promedio al año), pues bueno efectivamente si han existido incrementos del presupuesto en el periodo (1998 – 2004), pero estos no han sido suficientes debido a la política restrictiva de finanzas sanas y deja de gastar, y que es un de los países con gasto educativo muy bajo respecto a otros de la OCDE.

Ahora la sexta hipótesis la respuesta es que México no tiene un gasto bueno en educación comparado con otros países ya que como vimos en el cap. VI México ocupa los últimos lugares en relación al gasto educativo por alumno en todos los niveles educativos.

## **Anexo I Comparativos de crecimiento presupuestal**

Para comparar el crecimiento presupuestal que ha tenido a lo largo de los años la SEP, tomaremos dos variables, el presupuesto deflactado y la tasa de crecimiento de esta.

Para deflactar necesitamos transformar el presupuesto con pesos corriente a pesos constantes y en este caso nuestro año base es 2004. Debemos dividir el presupuesto entre un índice de precios en base de 2004. Por tanto, hay que seguir los pasos que se explican a continuación:

Calcular el INPC (en este caso se utilizó el INPC con año base “segunda quincena de julio 2002”) y transformarlo en base 2004, dividiendo el INPC de cada año en base 2002 entre el de 2004 y multiplicando por 100.

**La fórmula quedaría como:**

$$INPC_{\text{año}X}(\text{base}2004) = \left( \frac{INPC_{\text{año}X}(\text{base}2002)}{INPC_{2004}(\text{base}2002)} \right) * 100$$

**Después de haber deflactado, la Tasa de Crecimiento se saca de la siguiente manera:**

Por ejemplo:

$$\left( \frac{\text{Año\_de\_Estudio}}{\text{Año\_Base}} - 1 \right) * 100 = TC \left( \frac{\text{Presupuesto}_{1999\_deflactado}}{\text{Presupuesto}_{1998\_deflactado}} - 1 \right) * 100 = TC$$

## **ANEXO II**

### **ÍNDICE DE CUADROS**

#### **CAP. V EL PRESUPUESTO.**

##### **5.5 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Cuadro 1 Presupuesto de Egresos de la Federación. Pag. 43

Cuadro 2 Presupuesto de Egresos de la Federación Clasificación Administrativa Deflactadas con año base 2004 = 100. Pag. 44

Cuadro 3 Presupuesto de Egresos de la Federación Clasificación Administrativa (Tasa de Crecimiento). Pag. 45

Cuadro 4 IV Ramos Administrativos Clasificación Administrativa Presupuesto Corriente Millones de pesos. Pag. 48

Cuadro 5 IV Ramos Administrativos Clasificación Administrativa Precios constantes con año base 2004 = 100. Pag. 49

Cuadro 6 PEF Clasificación Administrativa Tasa de crecimiento. Pag. 53

Cuadro 7 Presupuesto autorizado por UR SEP (UAM, UNAM, IPN). Pag. 56

Cuadro 8 Tasa de Crecimiento (UAM, UNAM, IPN). Pag. 56

##### **5.6 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Cuadro 9 Presupuesto SEP Clasificación Económica. Pag. 61

Cuadro 10 Presupuesto SEP Clasificación Económica (tasa de crecimiento). Pag. 62

##### **5.7 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Cuadro 11 (Cambios de funciones de SEP). Pag. 66

Cuadro 12 Funciones. Pag. 67

Cuadro 13 Presupuesto SEP Clasificación Funcional. Pag. 68

Cuadro 14 Tasa de crecimiento de las siete funciones representativas de SEP. Pag. 69

## **5.8 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

Cuadro 15 Resumen de la Clasificación por Objeto del Gasto por Función Educación Básica (Miles de pesos) precios constantes (2004 = 100). Pag. 85

Cuadro 16 Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto Educación Básica (porcentajes). Pag. 87

Cuadro 17 Resumen de la Clasificación por Objeto del Gasto Educación Media Superior (Miles de pesos) precios constantes 2004 = 100. Pag. 90

Cuadro 18 Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto Educación Media Superior (porcentajes). Pag. 92

Cuadro 19 Resumen de la Clasificación por Objeto del Gasto por funciones Educación Superior (Miles de pesos) precios constantes (2004 = 100). Pag. 96

Cuadro 20 Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto Educación Superior (porcentajes). Pag. 98

Cuadro 21 Resumen de la Clasificación por Objeto del Gasto por función Posgrado (Miles de pesos) precios constantes (2004 = 100). Pag. 100

Cuadro 22 Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto Educación de Posgrado (porcentajes). Pag. 102

Cuadro 23 Resumen de la Clasificación por Objeto del Gasto por funciones Educ. para Adultos (Miles de pesos) precios constantes (2004 = 100). Pag. 105

Cuadro 24 Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto Educación para Adultos (porcentajes). Pag. 106

Cuadro 25 Resumen de la Clasificación por Objeto del Gasto por funciones Ciencia y Tecnología (Miles de pesos) precios constantes (2004 = 100). Pag. 109

Cuadro 26 Tasa de Crecimiento por Capitulo de Gasto Ciencia y Tecnología (porcentajes). Pag. 111

## **Cap. VI VARIABLES EXTERNAS DEL PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN**

Cuadro 27 Alumnos Inscritos en el Sistema Educativo Nacional. Pag. 117

Cuadro 28 Tasa de Crecimiento de la Matricula vs. Tasa de Crecimiento Presupuestal Educación Básica. Pag. 117

Cuadro 29 Tasa de Crecimiento de la Matricula vs. Tasa de Crecimiento Presupuestal Educación Media Superior. Pag. 118

Cuadro 30 Tasa de Crecimiento de la Matricula vs. Tasa de Crecimiento Presupuestal Educación Superior. Pag. 120

Cuadro 31 Tasa de Crecimiento de la Matricula vs. Tasa de Crecimiento Presupuestal Posgrado. Pag. 121

Cuadro 32 Gasto Anual por Alumno expresado en Dólares Americanos (OCDE). Pag. 123

Cuadro 33 Gasto por alumno que invierte la SEP anualmente Convertido a Dólares Americanos. Pag. 124



## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

### **CAP. V EL PRESUPUESTO.**

#### **5.5 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Grafica 1 Composición Presupuestal del PEF 2004 Pag. 44

Grafica 2 Tasa de crecimiento PEF Pag. 45

Grafica 3 Crecimiento del periodo (1998 – 2004) PEF Pag. 46

Grafica 4 Composición Presupuestal del PEF IV Ramos Administrativos 2004 Pag. 47

Grafica 5 PEF SEP vs. Ramos I, II y III Deflactado. Pag. 51

Grafica 6 Tasa de Crecimiento SEP vs. Ramos I, II y III Pag. 51

Grafica 7 Tasa de Crecimiento PEF Ramo IV Pag. 54

Grafica 8 Tasa de Crecimiento del periodo (1998 – 2004) Ramo IV Pag. 55

Grafica 9 Tasa de Crecimiento (UAM, UNAM, IPN) Pag. 57

Grafica 10 Cuadro Resumen Presupuesto SEP 2004 Precios Corrientes. Pag. 58

#### **5.6 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Grafica 11 Composición Presupuestal Clasificación Económica SEP (precios corrientes). Pag. 62

Grafica 12 Tasa de crecimiento Clasificación Económica SEP. Pag. 63

#### **5.7 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Grafica 13 Resumen Presupuesto SEP Clasificación Funcional. Pag. 69

Grafica 14 Tasa de Crecimiento por Funciones. Pag. 70

Grafica 15 Crecimiento del periodo (1998 – 2004) por Funciones. Pag. 71

Grafica 16 Tendencias de crecimiento SEP por Funciones. Pag. 74

## **5.8 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

Grafica 17 Composición de los cap. de Gasto Educ. Básica. Pag. 86

Grafica 18 Tasa de Crecimiento por Cap. de Gasto Educ. Básica. Pag. 88

Grafica 19 Composición de los cap. de Gasto Educ. Med. Sup. Pag. 92

Grafica 20 Tasa de Crecimiento por Cap. de Gasto Educ. Med. Sup. Pag. 94

Grafica 21 Composición de los cap. de Gasto Educ. Superior. Pag. 97

Grafica 22 Tasa de Crecimiento por Cap. de Gasto Educ. Superior. Pag. 99

Grafica 23 Composición de los cap. de Gasto Posgrado. Pag. 101

Grafica 24 Tasa de Crecimiento por Cap. de Gasto Posgrado. Pag. 103

Grafica 25 Composición de los cap. de Gasto Educ. para Adultos. Pag. 104

Grafica 26 Tasa de Crecimiento por Cap. de Gasto Educ. para Adultos. Pag. 107

Grafica 27 Composición de los cap. de Gasto Ciencia y Tecnología. Pag. 110

Grafica 28 Tasa de Crecimiento por Cap. de Gasto Ciencia y Tecnología. Pag. 111

## **Cap. VI VARIABLES EXTERNAS DEL PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN**

Grafica 29 Comparativo TC Matricula vs. TC Presupuesto Educ. Basica. Pag. 118

Grafica 30 Comparativo TC Matricula vs. TC Presupuesto Educ. Med. Sup. Pag. 119

Grafica 31 Comparativo TC Matricula vs. TC Presupuesto Educ. Superior. Pag. 120

Grafica 32 Comparativo TC Matricula vs. TC Presupuesto Educ. Posgrado. Pag. 122

Grafica 33 Gasto anual en Educación (OCDE). Pag. 124

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Arriaga Conchas, Enrique. Finanzas publicas de México; México Instituto Politecnico Nacional, Dirección de Publicaciones, 2001.

Ayala Espino, José. Economía publica; México UNAM, Facultad de Economía, 1997

Chapoy Bonifaz Dolores Beatriz. Planeación, Programación y Presupuestación; México UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.

Faya Viesca, Jacinto. Finanzas publicas; México: Porrúa, 1998

Ferreiro Santana, Luís Alberto. Introducción a la técnica del presupuesto por programas; México: UNAM, 1976

José E. Iturriaga, “Historia de la educación publica en México”; México SEP. 1970.

Martner García, Gonzalo. Planificación y presupuesto por programas; México: Siglo XXI, 1967

Presidencia de la República. Ley de Planeación. México Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983.

Presidencia de la República. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. México Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1976.

Presidencia de la Republica. Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006 (pagina de Internet [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx) ).

Pyhrr, Peter A. Presupuesto base cero: Método practico para evaluar gastos; México: Limusa, 1977

Secretaria de Educación Pública. Catálogos Básicos de Programación y Organización del Sector Educación, Cultura y Deporte, México 2004

Secretaria de Educación Pública. Historia de la Educación Pública en México, México 1980.

Secretaria de Educación Pública. Programa Nacional de Educación 2001 – 2006 (pagina de Internet [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx) ).

Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Acuerdo por el que se expide el Clasificador Por Objeto del Gasto para la Administración Publica Federal; México Servicio de Administración Tributaria, 2003.

Stiglitz, Joseph E. La economía del sector publico; Barcelona: A. Bosch, 1997.

Vázquez Arroyo, Francisco. Presupuesto por programas para el sector publico de México; México: UNAM, 1991.

William, Alan H. Finanzas publicas y política presupuestaria; Buenos aires: Amorrortu, 1971.

OECD Indicators Education at a Glance – Paris Francia 2005.

Fondo Monetario Internacional. El gasto publico improductivo: un enfoque pragmático para el análisis de las medidas de política; Washington, 1996.